

Sistema nacional de manejo de incidentes

1° de marzo del 2004

Departamento de Seguridad Nacional

(Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente)

Sistema nacional de manejo de incidentes

1° de marzo del 2004

Departamento de Seguridad Nacional



(Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente)

Secretario

Departamento de Seguridad Nacional de
los EE.UU.
Washington, DC 20528



Departamento de Seguridad Nacional

1 de marzo del 2004

MEMORANDO PARA:

Secretarios del Gabinete
Directores de Agencia
Miembros del Congreso
Gobernadores
Líderes Tribales
Alcaldes
Oficiales de Condado, Municipio y Parroquia
Consultores Estatales del Departamento de Seguridad Nacional
Consejo Asesor de Seguridad Nacional
Primeros en responder del estado, territorio, local
y tribal

DE:

 Tom Ridge

ASUNTO:

Sistema nacional de manejo de incidentes (National Incident Management System)

En la Directiva Presidencial del Departamento de Seguridad Nacional, Manejo de Incidentes Domésticos [Homeland Security Presidential Directive (HSPD)-5, *Management of Domestic Incidents*], el Presidente me giró instrucciones para que desarrollara, sometiera para revisión y manejara un Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (NIMS, por sus siglas en inglés) al Consejo del Departamento de Seguridad Nacional. Este sistema proveerá un acercamiento consistente por toda la nación para que los gobiernos federales, estatales, locales y tribales trabajen efectiva y eficientemente juntas para prepararse, prevenir, responder y recuperarse de incidentes domésticos, sin importar la causa, tamaño o complejidad.

El NIMS ha pasado por un extenso examen y coordinación dentro de la familia federal. Dentro del proceso de desarrollo, también se han incluido una amplia extensión a funcionarios estatales, locales y tribales, así como a la comunidad de respuesta de emergencia y al sector privado. Como resultado, el NIMS incorpora las mejores prácticas en uso actualmente de parte de manejadores de incidentes en todos los niveles. Además, el manejo de incidentes efectivo en el ambiente de seguridad nacional que ahora encaramos envuelve nuevos conceptos, procesos y protocolos que requerirán desarrollo y refinamiento adicionales con el paso del tiempo. Las aportaciones colectivas y orientación de todos nuestros socios de seguridad nacional han sido, y continuarán siendo, vitales al desarrollo adicional de un NIMS efectivo y completo.

El HSPD-5 requiere que todos los departamentos y agencias federales adopten el NIMS y que lo usen en sus programas y actividades individuales de manejo de incidentes y prevención, preparación, respuesta, recuperación y mitigación de emergencia, así como en apoyo a esas acciones tomadas para asistir a las entidades estatales, locales o tribales. La directiva también requiere la adopción del NIMS por parte de los departamentos y agencias federales de las organizaciones estatales, tribales y locales; como condición para la recepción de ayuda federal, a partir del ejercicio de 2005. El cumplimiento con ciertos aspectos del NIMS será posible en el corto plazo, tales como la adopción de las doctrinas básicas del Sistema de Comando de Incidentes identificadas en el presente documento. Sin embargo, otros aspectos del NIMS requerirán más desarrollo y perfeccionamiento para hacer posible su cumplimiento en fechas futuras.

Yo les solicito su apoyo y cooperación continua, a medida que desarrollamos e implementamos el NIMS y el Plan de Respuesta Nacional (NRP) asociado. Estoy deseoso de trabajar con ustedes a medida que seguimos realizando nuestros esfuerzos colectivos para asegurar mejor a la nación y proteger a nuestros ciudadanos, tanto de los desastres naturales como de los actos de terrorismo.

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

CONTENIDO

CONTENIDO	v
PREFACIO	ix
CAPÍTULO I—INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL.....	1
A. Introducción.....	1
B. Conceptos y principios	2
C. Visión general	3
CAPÍTULO II—COMANDO Y MANEJO	7
A. Sistema de Comando de Incidentes (Incident Command System)	7
B. Sistemas de Coordinación de múltiples agencias	26
C. Sistemas de información pública	28
CAPÍTULO III—PREPARACIÓN	33
A. Conceptos y principios	33
B. El logro de la preparación.....	34
CAPÍTULO IV—MANEJO DE RECURSOS	43
A. Conceptos y principios	43
B. El manejo de los recursos	45
CAPÍTULO V—MANEJO DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN	49
A. Conceptos y principios	49
B. El manejo de las comunicaciones y la información.....	50
CAPÍTULO VI—TECNOLOGÍAS DE APOYO.....	55
A. Conceptos y principios	55
B. El apoyo al manejo de incidente con la ciencia y la tecnología	56
CAPÍTULO VII—MANEJO Y MANTENIMIENTO CONTINUOS.....	59
A. Conceptos y principios.....	59
B. Estructura y proceso.....	60
C. Responsabilidades.....	60
APÉNDICE A—EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.....	63
TABULADOR 1—ORGANIZACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (ICS).....	65
A. Estructura funcional.....	65

B. Extensión modular	65
TABULADOR 2—LA SECCIÓN DE OPERACIONES	67
A. Jefe de la sección de Operaciones	68
B. Divisiones y grupos	68
C. Organización de recursos	70
D. Ramas	70
E. Rama de operaciones en el aire	72
TABULADOR 3—LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	75
A. Jefe de la sección de planificación	75
B. Unidad de recursos	76
C. Unidad de situación	76
D. Unidad de documentación	77
E. Unidad de desmovilización	77
F. Especialistas técnicos	77
TABULADOR 4—LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA	81
A. Unidad de suministros	82
B. Unidad de facilidades	82
C. Unidad de apoyo por tierra	82
D. Unidad de comunicaciones	83
E. Unidad de alimentos	84
F. Unidad médica	85
TABULADOR 5—LA SECCIÓN DE FINANZAS/MANEJO	87
A. Unidad de tiempo	88
B. Unidad de adquisiciones	88
C. Unidad de compensación y reclamaciones	88
D. Unidad de costos	88
TABULADOR 6—EL ESTABLECIMIENTO DE UN COMANDO DE ÁREA	91
A. Responsabilidades	91
B. Organización	92
C. Localización	93
D. Presentación de reportes sobre relaciones	93

TABULADOR 7—FACILIDADES Y ÁREAS DESIGNADAS CON ANTICIPACIÓN	95
A. Puesto de comando de incidentes (Incident Command Post)	95
B. Base de incidentes	95
C. Campamentos	95
D. Áreas de movilizaciones y presentaciones	95
TABULADOR 8—EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.....	97
A. Visión general	97
B. Responsabilidades y planificación de actividades específicas	99
TABULADOR 9—EJEMPLOS DE FORMULARIOS DEL ICS	105
APÉNDICE B—RECURSOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS DE INCIDENTES NACIONALES	
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.....	121
A. Propósito	121
B. Responsabilidades	121
C. Elementos del Protocolo de Clasificación Nacional.....	121
D. Ejemplo de un recurso para el cual se ha completado la clasificación	124
GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVES	127
SIGLAS.....	139

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

PREFACIO

El 28 de febrero del 2003, el Presidente emitió una Directiva Presidencial de Seguridad Nacional, Manejo de Incidentes Domésticos [Homeland Security Presidential Directive (HSPD)-5, *Management of Domestic Incidents*], que le ordena al Secretario del Departamento de Seguridad Nacional a desarrollar y manejar un Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (*National Incident Management System* o *NIMS*). Este sistema provee una plantilla consistente para toda la nación con el fin de que los gobiernos federales, estatales, locales y tribales y el sector privado y las organizaciones no gubernamentales trabajen efectiva y eficientemente para prepararse, prevenir, responder y recuperarse de incidentes domésticos, sin importar la causa, tamaño o complejidad, incluyendo actos de terrorismo catastrófico. El presente documento establece los elementos básicos del NIMS y provee los mecanismos para el posterior desarrollo y perfeccionamiento de las normas, guías, protocolos, sistemas y tecnologías nacionales de apoyo.

Basado en los cimientos provistos por los sistemas de respuesta de emergencia y de manejo de incidentes existentes usados por las jurisdicciones y las disciplinas funcionales en todos los niveles, el presente documento integra las mejores prácticas, cuya efectividad se ha demostrado a lo largo de los años en un marco integral para el uso de las organizaciones de manejo de incidentes en el contexto de todos los peligros (ataques terroristas, desastres naturales y otras emergencias) a nivel nacional. También pone en marcha los mecanismos necesarios para nivelar las nuevas tecnologías y adoptar nuevos acercamientos que harán posible el perfeccionamiento continuo del NIMS con el transcurso del tiempo. El presente documento fue desarrollado a través de una colaboradora sociedad intergubernamental con una significativa aportación de las disciplinas funcionales del manejo de incidentes, del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

El NIMS representa un conjunto central de doctrinas, conceptos, principios, terminología y procesos organizacionales para posibilitar un manejo de incidentes colaborador, efectivo y eficiente a todos los niveles. No es un plan operativo de manejo de incidentes o designación de recursos. Con este fin, el HSPD-5 le requiere al Secretario del Departamento de Seguridad Nacional el desarrollo de un Plan de Respuesta Nacional (NRP) que integre la prevención, preparación, respuesta y planes de recuperación del gobierno federal en un solo plan con todas las disciplinas y todos los peligros. Usando el marco integral provisto por el NIMS, el NRP proporcionará la estructura y los mecanismos para una política a nivel nacional y la dirección operativa para dar apoyo federal a los manejadores de incidentes estatales, locales y tribales y para ejercer las autoridades y responsabilidades federales directas, según proceda conforme a derecho.

El HSPD-5 requiere que todos los departamentos y agencias federales adopten el NIMS y lo usen en sus programas y actividades individuales domésticos de manejo de incidentes y prevención, preparación, respuesta, recuperación y mitigación de emergencia, así como un apoyo a todas las acciones tomadas para asistir a las entidades estatales, locales o tribales. La directiva también requiere que el NIMS sea adoptado por los departamentos y agencias federales, así como por las organizaciones estatales, tribales y locales, como condición para recibir ayuda federal para la preparación (a través de donaciones, contratos y otras actividades), a partir del ejercicio de 2005. El cumplimiento jurisdiccional con ciertos aspectos del NIMS se podrá lograr en el corto plazo, tal como la adopción de los principios básicos del Sistema de Comando de Incidentes (ICS, por sus siglas en inglés) identificados en el presente documento.

x Sistema nacional de manejo de incidentes

El sistema de comando de incidente (ICS, por sus siglas en inglés) identificado en el presente documento. Sin embargo, otros aspectos del NIMS, requerirán el desarrollo y perfeccionamiento adicional para posibilitar su cumplimiento en una fecha futura (por ejemplo, la interoperabilidad de los sistemas de data y comunicaciones). El Secretario del Departamento de Seguridad Nacional, a través del Centro de Integración del NIMS mencionado en el Capítulo VII, publicará por separado las normas, directrices y cumplimiento de los protocolos para determinar si una entidad federal, estatal, local o tribal ha adoptado los aspectos del NIMS que se encuentran implantados a más tardar el 1 de octubre del 2004. El Secretario, a través del Centro de Integración del NIMS, también publicará continuamente las normas, guías y protocolos de cumplimiento adicionales para los aspectos del NIMS que no se hayan desarrollado completamente.

INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

A. INTRODUCCIÓN.

Desde los ataques del 11 de septiembre del 2001 al Centro de Intercambio Mundial y al Pentágono, se ha hecho mucho para mejorar la prevención, preparación, respuesta, recuperación y capacidades para la mitigación y los procesos de coordinación a lo largo del país. Un enfoque nacional e integral al manejo de incidentes, aplicable a todos los niveles jurisdiccionales y a través de todas las disciplinas funcionales, mejorarían aún más la efectividad de los proveedores de respuesta en emergencias¹ y las organizaciones de manejo de incidentes por todo el espectro completo de incidentes potenciales y escenarios de peligro. Dicho enfoque también podría mejorar la coordinación y cooperación entre las entidades públicas y privadas en una variedad de actividades de manejo de incidentes domésticos. Para los propósitos del presente documento, los incidentes pueden incluir actos de terrorismo, incendios en zonas silvestres y urbanas, inundaciones, derrames de materiales peligrosos, accidentes nucleares, accidentes de aeronaves, terremotos, huracanes, tornados, tifones, desastres relacionados con las guerras, etc.

El 28 de febrero del 2003, el Presidente emitió una Directiva Presidencial de Seguridad Nacional, Manejo de Incidentes Domésticos [Homeland Security Presidential Directive (HSPD)-5, *Management of Domestic Incidents*], la cual le ordena al Secretario del Departamento de Seguridad Nacional a desarrollar y manejar un Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (*National Incident Management System* o *NIMS*). De acuerdo al HSPD-5:

Este sistema proveerá un enfoque consistente a nivel nacional para que los gobiernos federales, estatales,² y locales³ trabajen juntos de manera efectiva y eficiente para prepararse, responder y recuperarse de incidentes domésticos, sin importar su causa, tamaño o complejidad. Para proveer para la interoperabilidad y la compatibilidad entre las capacidades federales,

¹ Conforme a lo definido por la Ley de Seguridad Nacional del 2002, Sección 2(6), "El término 'proveedores de respuesta de emergencia' incluye personal, agencias y autoridades federales, estatales y locales de seguridad pública, aplicación de la ley, respuesta de emergencia, médica de emergencia (incluyendo facilidades de emergencia en hospitales)." 6 U.S.C. 101(6).

² De acuerdo con lo definido por la Ley de Seguridad Nacional del 2002, el término "estado (o estatal)" significa cualquier estado de los EE.UU., el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Guam, Samoa Americana, el *Commonwealth* de las Islas Marianas del Norte y cualquier posesión de los EE.UU. 6 U.S.C. 101(14)

³ De conformidad con lo definido por la Ley de Seguridad Nacional del 2002, Sección 2(10), el término "gobierno local" significa "(A) condado, municipalidad, ciudad, pueblo, municipio, autoridad pública local, distrito escolar, distrito especial, distrito intraestatal, consejo de gobiernos (sin importar si el consejo de gobiernos está incorporado como una organización sin fines de lucro bajo la Ley Estatal), entidad de gobierno regional o interestatal o agencia o instrumento de un gobierno local, una tribu india u organización tribal autorizada, o un poblado de Alaska o un poblado de nativos de Alaska o una Corporación Nativa Regional de Alaska y una comunidad rural, pueblo o villa no incorporado u otra entidad pública." 6 U.S.C. 101(10).

2 Sistema nacional de manejo de incidentes

estatales y locales, el NIMS incluirá un núcleo central de conceptos, principios, terminología y tecnologías que cubran el sistema de comando de incidentes; sistemas de coordinación de agencias múltiples, comando unificado, adiestramiento, identificación y manejo de recursos (incluyendo sistemas para la clasificación de tipos de recursos); calificaciones y certificación y la recopilación, rastreo y entrega de reportes de información de incidentes y de recursos de incidentes.

Mientras que la mayoría de los incidentes se manejan a diario en forma general por una sola jurisdicción al nivel local, hay instancias importantes en las que las operaciones de manejo de incidentes domésticos con éxito dependen de la participación de las disciplinas de múltiples jurisdicciones, agencias funcionales y de respuesta de emergencia. Estas instancias requieren una efectiva y eficiente coordinación a través del amplio espectro de organizaciones y actividades. El NIMS usa un enfoque de sistemas para integrar lo mejor de los procesos y métodos existentes en un marco nacional unificado para el manejo de incidente. Este marco forma la base para la interoperabilidad y la compatibilidad, que, a su vez, habilitarán un conjunto diverso de organizaciones públicas y privadas para llevar a cabo operaciones de manejo de incidentes bien integrados y efectivos, lograndose lo anterior por medio de un conjunto central de conceptos, principios, procedimientos, procesos organizacionales, terminología y requerimientos de normas aplicables a una amplia comunidad de usuarios del NIMS.

B. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS.

Para lograr que este marco sea interoperable y compatible, el NIMS se basa en un equilibrio apropiado de flexibilidad y estandarización.

1. Flexibilidad.

El NIMS provee un marco nacional consistente, flexible y ajustable dentro del cual el gobierno y las entidades privadas en todos los niveles pueden trabajar juntos para manejar incidentes domésticos sin importar su causa, tamaño, localización o complejidad. Esta flexibilidad es aplicable a todas las fases del manejo de incidentes: prevención, preparación, respuesta, recuperación y mitigación.

2. Estandarización.

El NIMS provee un conjunto de estructuras organizacionales estandarizadas—tal como el Sistema de Comando de Incidentes (*Incident Command System* o *ICS*), sistemas de coordinación de múltiples agencias y sistemas de información pública—así como requerimientos para los procesos, procedimientos y sistemas diseñados para mejorar la interoperabilidad entre jurisdicciones y disciplinas en varias áreas, incluyendo: adiestramiento, manejo de recursos, calificación y certificación de personal, manejo de comunicaciones e información, apoyo a la tecnología y mejoras continuas al sistema.

C. VISIÓN GENERAL.

El NIMS integra las mejores prácticas existentes en un enfoque consistente a nivel nacional del manejo de incidentes domésticos que es aplicable en todos los niveles jurisdiccionales y por todas las disciplinas funcionales en el contexto de todos los peligros. Este sistema de enfoque se integra por seis componentes principales y se aborda cada uno en un capítulo separado del presente documento. De estos componentes, los conceptos y prácticas para el Comando y Manejo (Capítulo II) y Preparación (Capítulo III) son los que tienen un desarrollo más pleno, el cual se refleja en su uso regular por muchos niveles y agencias jurisdiccionales responsables por el manejo de incidentes por todo el país. En los Capítulos IV-VII, que cubren el Manejo de Recursos, Manejo de Comunicaciones e Información, Tecnologías de Apoyo y Manejo y Mantenimiento Continuo, se introducen muchos conceptos y requerimientos que también son integrales al NIMS, pero que requieren más desarrollo y refinamiento colaborador con el paso del tiempo.

1. Componentes del NIMS.

La siguiente discusión provee una sinopsis de cada componente de mayor importancia del NIMS, así como estos componentes trabajan juntos como un sistema para brindar el marco nacional para preparar, prevenir, responder y recuperarse de incidentes domésticos sin importar la causa, tamaño o complejidad de los mismos. En los capítulos subsiguientes del presente documento, se incluye una discusión más detallada de cada componente.

a. Comando y manejo.

Las estructuras de comandos de incidentes normales del NIMS se basan en tres sistemas organizacionales claves:

(1) El ICS.

El ICS define las características operativas, componentes de manejo interactivos y la estructura del manejo de incidente y organizaciones de respuesta de emergencia que se utilizan durante el ciclo de vida de un incidente;

(2) Sistemas de Coordinación de múltiples agencias.

Mediante estos sistemas, se definen las características operativas, componentes de manejo interactivos y estructura organizacional de las entidades de apoyo de manejo de incidentes que se utilizan a niveles federales, estatales, locales, tribales y regionales mediante acuerdos de asistencia mutua y otros arreglos de ayuda; y de

(3) Sistemas de información pública.

Éstos se refieren a los procesos, procedimientos y sistemas para comunicar al público información exacta y oportuna durante situaciones de crisis o emergencia.

4 Sistema nacional de manejo de incidentes

b. Preparación.

El manejo efectivo de incidentes comienza con una base de actividades de preparación realizadas con base en un “estado estable”, con mucha anticipación de cualquier incidente potencial. La preparación involucra una combinación integrada de planificación, adiestramiento, ejercicios, normas de calificación y certificación del personal, normas para la certificación y adquisición de equipos y procesos y actividades del manejo de publicación.

(1) Planificación

Los planes describen cómo se utilizan el personal, equipo y otros recursos para apoyar el manejo de incidentes y las actividades de respuesta de emergencia. Los planes proveen los mecanismos y sistemas para fijar prioridades, integrar múltiples entidades y funciones y asegurar que las comunicaciones y otros sistemas estén disponibles e integrados en apoyo a un amplio espectro de requerimientos del manejo de incidentes.

(2) Adiestramiento

El adiestramiento incluye cursos estándar en el comando y manejo de incidentes de múltiples agencias, estructura organizativa y procedimientos operantes, cursos en el manejo de incidentes específicos a las disciplinas y específicas para las agencias y cursos en la integración y uso de tecnologías de apoyo.

(3) Ejercicios

Las organizaciones y personal de manejo de incidentes deben participar en ejercicios realistas—incluyendo la interacción entre múltiples jurisdicciones, disciplinas y sectores—para mejorar la integración y la interoperabilidad, así como optimizar la utilización de recursos durante las operaciones de incidentes.

(4) Calificación y certificación del personal

Se llevan a cabo actividades de calificación y certificación para identificar y publicar normas a nivel nacional y medir el desempeño contra esas normas para asegurar que el personal de manejo de incidentes y repuesta de emergencia, cuenten con las calificaciones apropiadas y que estén oficialmente certificados para llevar a cabo funciones relacionadas con el NIMS.

(5) Certificación y adquisición de equipo

Las organizaciones de manejo de incidentes y respondedores de emergencia en todos los niveles se apoyan en varios tipos de equipo para llevar a cabo tareas esenciales para la misión. Un componente crítico de la preparación operante es la adquisición de equipos que cumplirán con ciertas normas, incluyendo la capacidad para ser interoperables con equipos parecidos que se usan en otras jurisdicciones.

(6) Asistencia mutua

Los acuerdos de asistencia mutua son los medios por los cuales una jurisdicción le proveerá a otra, los recursos, facilidades, servicios y otros apoyos requeridos durante un incidente. Cada jurisdicción deberá ser parte de un acuerdo de asistencia mutua con las jurisdicciones apropiadas de las cuales esperan recibir ayuda durante un incidente, o bien se espera proporcionar dicha ayuda a las mismas.

(7) Manejo de publicaciones

El manejo de publicaciones se refiere a los formularios y la estandarización de los mismos, el desarrollo de materiales de publicación, la administración de publicaciones—incluyendo el establecimiento de convenios de nombramiento y numeración, manejo de la publicación y promulgación de documentos y el ejercicio de control sobre documentos sensibles—y la revisión de publicaciones cuando sea necesario.

c. Manejo de recursos.

El NIMS define los mecanismos estandarizados y establece los requerimientos para los procesos para describir, hacer inventario, movilizar, despachar, rastrear y recuperar recursos durante el ciclo de vida de un incidente.

d. Manejo de comunicaciones e información.

El NIMS identifica el requerimiento de un marco estandarizado para las comunicaciones, el manejo de información (recopilación, análisis y diseminación), y para compartir información en todos los niveles de manejo de incidentes. Estos elementos se describen de manera breve como sigue:

(1) Manejo de Comunicaciones e incidentes.

Las organizaciones de manejo de incidentes deben asegurar la existencia de procesos, procedimientos y sistemas de comunicaciones efectivas e interoperables para dar apoyo a una amplia variedad de actividades de manejo de incidentes a través de agencias y jurisdicciones.

(2) Manejo de información.

Los procesos, procedimientos y sistemas de manejo de información ayudan a asegurar que la información, incluyendo las comunicaciones y datos, fluyen eficientemente por una arquitectura de aceptación que apoya a numerosas agencias y jurisdicciones responsables del manejo o dirección de incidentes domésticos, a aquéllos impactados por el incidente y a aquéllos que contribuyen con recursos al esfuerzo de manejo de incidentes. El manejo efectivo de información optimiza el manejo y la respuesta a incidentes y ayuda a asegurar que se cuente con una mejor información para la toma de decisiones frente a una crisis.

6 Sistema nacional de manejo de incidentes

e. *Tecnologías de apoyo.*

La tecnología y los sistemas tecnológicos brindan capacidades de apoyo esenciales para la implementación y el perfeccionamiento continuo del NIMS, en los cuales se incluyen sistemas de comunicaciones de datos y voz, de manejo de información (por ejemplo, llevar registros y rastrear recursos), y los sistemas de despliegue de datos. También, se incluyen tecnologías especializadas que facilitan las operaciones continuas y las actividades de manejo de incidentes en situaciones que exigen capacidades únicas con base en la tecnología.

f. *Manejo y mantenimiento continuos.*

Este componente establece una actividad para proporcionar dirección estratégica y vigilancia del NIMS, en apoyo de la revisión de rutina, así como el perfeccionamiento continuo del sistema y sus componentes por un largo plazo.

2. Apéndices.

Los apéndices a este documento proporcionan detalles adicionales del sistema en relación con el ICS y la clasificación de recursos.

COMANDO Y MANEJO

En este capítulo, se describen los sistemas usados para facilitar las operaciones de comando y manejo domésticos, incluyendo al ICS, sistemas de coordinación de múltiples agencias y el Sistema de Información Conjunto (*Joint Information System* o *JIS*).

El Apéndice A contiene detalles adicionales acerca del comando y manejo de incidentes.

A. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.

El ICS es un sistema de manejo diseñado para posibilitar el manejo de incidentes domésticos efectiva y eficientemente mediante la integración de una combinación de facilidades, equipos, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizativa común, diseñada para posibilitar el manejo de incidentes domésticos con efectividad y eficiencia. Una premisa básica del ICS es que su aplicación sea amplia. Se usa el mismo para organizar operaciones a nivel de campo tanto a corto como a largo plazo para un amplio espectro de emergencias, desde incidentes pequeños hasta los complejos, tanto naturales como los creados por el hombre. El ICS es usado por todos los niveles del gobierno—federal, estatal, local y tribal—así como por muchas organizaciones del sector privado y no gubernamentales. El ICS también se aplica a través de las disciplinas. Normalmente está estructurado para facilitar las actividades en cinco áreas de funcionalidad de mayor importancia: comando, operaciones, planificación, logística y finanzas y administración.

Los actos de terrorismo biológico, químico, radiológico y nuclear representan retos particulares para la estructura tradicional del ICS. Los eventos que no son propios de un sitio, que se dispersan de manera geográfica o evolucionan durante períodos de tiempo más largos, requerirán coordinación extraordinaria entre las organizaciones federales, estatales, locales, tribales, así como del sector privado y no gubernamentales. Podrá establecerse un comando de área para supervisar el manejo de tales incidentes. (Ver Apéndice A, Tabulador 6).

1. Conceptos y principios.

a. *El manejo de la mayoría de los incidentes es local.*

La respuesta inicial a la mayoría de los incidentes domésticos es comúnmente manejada por los centros de despacho del "911" locales, los respondedores de emergencia dentro de una sola jurisdicción y los que dan apoyo directo a los respondedores de emergencia. La mayoría de las respuestas no necesita ir más allá. En otras instancias, los incidentes que comienzan con una sola disciplina de respuesta dentro de una sola jurisdicción podrán extenderse rápidamente a incidentes de disciplinas y jurisdicciones múltiples que requieren recursos y apoyos operativos adicionales de importancia. Ya sea que se requieran o se suministren recursos para incidentes provenientes de diferentes organizaciones o dentro de una sola jurisdicción o fuera de la misma, o bien para incidentes

8 Sistema nacional de manejo de incidentes

complejos con implicaciones al nivel nacional (tal como una enfermedad infecciosa emergente o ataque de terror biológico), el ICS provee un mecanismo central que es flexible para el manejo de incidentes coordinado y de colaboración. Cuando un solo incidente cubre un área geográfica grande, podrán requerirse múltiples organizaciones locales del ICS. En esta instancia, es absolutamente crítico usar los procesos y sistemas descritos en el NIMS para la coordinación efectiva de jurisdicciones cruzadas.

b. *El NIMS requiere que la realización de las funciones de comando y manejo sea de acuerdo con un conjunto estándar de organizaciones, doctrinas y procedimientos del ICS.*

Sin embargo, los Comandantes de Incidentes generalmente conservan la flexibilidad para modificar procedimientos o la estructura organizativa para alinearse, según sea necesario, con las características de operación de sus jurisdicciones específicas o para lograr la misión en el contexto de un escenario particular de peligro.

c. *El ICS es modular y escalable.*

El ICS está diseñado para tener las siguientes características de operación, las cuales deberán:

- Ser adecuadas para operaciones dentro de una sola jurisdicción o una sola agencia, una sola jurisdicción que se involucra con múltiples agencias o múltiples jurisdicciones que participan con múltiples agencias;
- Ser aplicables y aceptables para los usuarios a través del país;
- Ser fácilmente adaptables a la nueva tecnología;
- Ser adaptables a cualquier emergencia o incidente a ante las cuales se esperaría que las agencias de manejo de incidentes domésticos respondieran; y
- Contar con una estructura organizativa escalable, con base en el tamaño y complejidad del incidente.

d. *El ICS tiene componentes de manejo interactivos.*

Se crean las condiciones para el manejo de incidentes y la respuesta de emergencia efectiva y eficiente.

e. *El ICS establece la terminología, normas y procedimientos comunes que permitan que las diversas organizaciones trabajen juntas efectivamente.*

Éstos incluyen un conjunto estándar de elementos y funciones organizacionales predesignadas, nombres comunes para recursos usados para apoyar operaciones de incidentes, “clasificaciones” comunes para los recursos para reflejar capacidades específicas e identificadores comunes para las facilidades y los ubicaciones de operaciones usados para apoyar las operaciones de incidentes.

f. *El ICS incorpora objetivos medibles.*

Los objetivos medibles aseguran la realización de las metas de manejo de incidentes. La fijación de objetivos comienza desde arriba y se comunica por la organización entera.

g. *La implementación del ICS deberá tener la menor interrupción posible en los sistemas y procesos existentes.*

Se facilitará su aceptación por toda la comunidad de usuarios en toda la nación y asegura la continuidad del proceso de transición de las operaciones normales.

h. *El ICS deberá ser de uso fácil y aplicable a través del amplio espectro de disciplinas de respuesta de emergencia y manejo de incidentes.*

Se permitirá la comunicación, coordinación e integración, las cuales son cruciales para un NIMS efectivo y eficiente.

2. Características de manejo.

El ICS está basado en características de manejo probadas. Cada una contribuye a la fuerza y eficiencia del sistema en general.

a. *Terminología común.*

El ICS establece una terminología común que les permita a las diversas entidades de manejo y apoyo de incidentes, trabajar juntas a través de una amplia variedad de funciones de manejo de incidentes y escenarios de peligro. Esta terminología común cubre lo siguiente:

(1) *Funciones organizativas.*

Las funciones principales y unidades funcionales con responsabilidades de incidentes domésticos se designan y definen. La terminología para los elementos organizativos involucrados es estándar y consistente.

(2) *Descripciones de recursos.*

A los recursos principales—incluyendo al personal, facilidades y suministros y equipos principales—usados para apoyar actividades de manejo de incidentes, se les dan nombres comunes y se les "clasifica" respecto de sus capacidades para ayudar a evitar la confusión y optimizar la interoperabilidad. El proceso para lograr esta tarea está especificado en el Capítulo IV.

(3) *Facilidades de incidentes.*

Se usa una terminología común para designar las facilidades en las inmediaciones del área del incidente que serán usadas en el transcurso de las actividades de manejo de incidentes.

10 Sistema nacional de manejo de incidentes

b. Organización modular.

La estructura organizacional del comando de incidentes se desarrolla de una manera modular y de arriba a abajo, basada en el tamaño y la complejidad del incidente, así como los datos específicos del ambiente de peligro generados por el incidente. Cuando sea necesario, se pueden establecer elementos separados, cada uno de los cuales podrá estar subdividido en forma adicional para optimizar el manejo organizacional interno y la coordinación externa. La responsabilidad del establecimiento y expansión de la organización modular del ICS, en última instancia estriba en el Comandante de Incidentes (*Incident Commander* o *IC*), quien se apoya en lo anterior para los requerimientos de la situación. A medida que aumenta la complejidad del incidente, la organización se expande desde arriba hacia abajo, a medida que se delegan las responsabilidades funcionales. Simultáneamente con la expansión estructural, el número de posiciones de manejo se expande para tratar adecuadamente los requerimientos del incidente.

c. Manejo por objetivos.

El manejo por objetivos representa un enfoque que se comunica de manera global a toda la organización del ICS. Este enfoque incluye lo siguiente:

- el establecimiento de objetivos globales;
- el desarrollo y la emisión de asignaciones, planes, procedimientos y protocolos;
- el establecimiento de objetivos específicos y mensurables para diversas actividades funcionales de manejo de incidentes y la dirección de esfuerzos para lograrlos, en apoyo a los objetivos estratégicos definidos; y
- la documentación de resultados para medir el desempeño y facilitar la acción correctiva.

d. Confianza en un Plan de acción de incidentes.

Los planes de acción de incidentes (*Incident action plans* o *IAP*) proporciona un medio coherente de comunicación de los objetivos de incidentes en general en los contextos de actividades tanto de operaciones como de apoyo.

e. Alcance de control manejable.

El alcance del control es clave para el manejo efectivo y eficiente de incidentes. Dentro del ICS, el alcance del control de cualquier individuo con responsabilidad de supervisión de manejo de incidentes deberá variar entre tres y siete subordinados. El tipo de incidente, naturaleza de la tarea, factores de peligros y seguridad y distancias entre el personal y los recursos, tomados en su conjunto, influyen en las consideraciones del alcance del control.

f. Lugares y facilidades de incidentes predesignados.

Varios tipos de localizaciones de operación y facilidades de apoyo se establecen en las inmediaciones de un incidente para lograr una variedad de propósitos, tal como la descontaminación, procesamiento de bienes donados, cuidado en masa y evacuación. El IC dirigirá la identificación y localización de las facilidades con base en los requerimientos de la situación inminente. Las facilidades predesignadas típicas incluyen

puestos de comando de incidentes, bases, campamentos, áreas de organización, áreas de selección para bajas y/o heridos en masa y otros, según sea requerido. Para una discusión más completa de las localidades y facilidades predesignadas, ver el Apéndice A, Tabulador 7.

g. Manejo integral de recursos.

Mantener un cuadro actualizado y preciso de la utilización de recursos es un componente crucial del manejo de incidentes domésticos. El manejo de recursos incluye los procesos para categorizar, ordenar, despachar, rastrear y recuperar recursos. También se incluyen procesos para el reembolso por recursos, según proceda. Los recursos se definen como personal, equipos (personas), equipos (instrumentos, herramientas, maquinaria, etc.), suministros y facilidades disponibles o potencialmente disponibles para su asignación o designación en apoyo a actividades del manejo de incidentes y actividades de respuesta ante las emergencias.

h. Comunicaciones integradas.

Las comunicaciones de incidentes se facilitan a través del desarrollo y uso de un plan de comunicaciones común y procesos y arquitecturas de comunicaciones interoperables. Este enfoque integrado vincula a las unidades de operación y de apoyo de las diversas agencias participantes y es necesario para mantener la conectividad de las comunicaciones y la disciplina y habilitar el conocimiento e interacción situacional. La planificación para la preparación debe abordar el equipo, sistemas y protocolos necesarios para lograr las comunicaciones del manejo de incidentes integradas de voz y datos.

i. Establecimiento y transferencia de comando.

La función de comando deberá establecerse claramente desde el principio de las operaciones de incidentes. La agencia con la autoridad jurisdiccional principal sobre el incidente designa al individuo en la escena como el/la responsable para establecer el comando. Cuando se transfiere el comando, el proceso debe incluir una sesión informativa que capture toda la información esencial para las operaciones continuas, seguras y efectivas.

j. Cadena de comando y unidad de comando.

La cadena de comando se refiere a la línea ordenada de autoridad dentro de los rangos de la organización de manejo de incidentes. La unidad de comando significa que cada individuo tiene un supervisor designado al cual se reporta en el lugar del incidente. Estos principios clarifican las relaciones de informes y eliminan la confusión ocasionada por directivas múltiples y conflictivas. Los manejadores de incidentes en todos los niveles deben poder controlar las acciones de todo el personal bajo su supervisión.

k. Comando unificado.

En los incidentes que involucran múltiples jurisdicciones, una sola jurisdicción involucrada con múltiples agencias o múltiples jurisdicciones involucradas con múltiples agencias, el comando unificado les permite a las agencias con diferentes autoridades y responsabilidades legales, geográficas y funcionales trabajar juntas efectivamente sin afectar la autoridad o responsabilidad de las agencias individuales.

12 Sistema nacional de manejo de incidentes

l. Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas efectiva a todos los niveles jurisdiccionales y en áreas de funcionamiento individual durante las operaciones de incidentes es esencial. Con ese fin, se deben acatar los siguientes principios:

(1) Registros de entrada.

Todos los que responden, sin importar su afiliación agencial, debán reportarse para recibir una asignación de acuerdo con los procedimientos establecidos por el IC.

(2) Plan de acción de incidentes.

Las operaciones de respuesta deberán ser dirigidas y coordinadas según lo señalado en el IAP.

(3) Unidad de comando.

Cada individuo que participa en operaciones de incidentes será asignado a solo un supervisor.

(4) Alcance de control.

Los supervisores deben poder supervisar y controlar a sus subordinados adecuadamente, así como comunicarse y manejar a todos los recursos bajo su supervisión.

(5) Rastreo de recursos.

Los supervisores deberán registrar e informar los cambios de situación de los recursos tan pronto como ocurran.

m. Despliegue.

El personal y el equipo deberán responder solamente a petición, o bien cuando sean despachados por la autoridad correspondiente.

n. Manejo de información e inteligencia.

La organización de manejo de incidentes debe establecer un proceso para reunir, compartir y manejar información e inteligencia relacionada con el incidente.

3. Organización y operaciones del ICS.

a. Comando y visión del personal en general.

La organización del ICS tiene cinco funciones principales, según su descripción en la Figura 1, las cuales son: comando, operaciones, planificación, logística y finanzas y administración (con una sexta área potencial funcional para cubrir la función de inteligencia, conforme a su descripción en el párrafo 2.n. arriba).

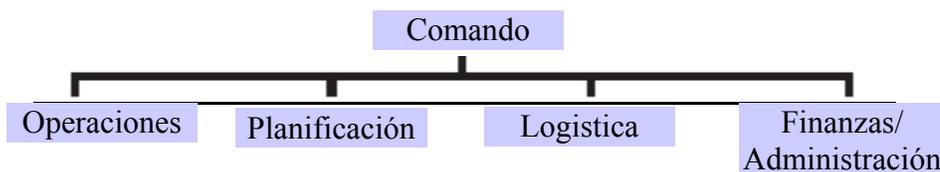


Figura 1—Sistema de comando de incidentes: Personal de Comando y Personal General

(1) Comando.

El comando está integrado por el Personal de IC y de Comando.

Los puestos del personal de comando se establecen para asignar responsabilidad por actividades claves no específicamente identificadas en los elementos funcionales del personal en general. Estas posiciones podrán incluir al Funcionario de Información Pública (*Public Information Officer* o *PIO*), Funcionario de Seguridad (*Safety Officer* o *SO*), y el Funcionario de Enlace (*Liaison Officer* o *LNO*), además de varios otros, según sea requerido y asignado por el IC.

(2) Personal en general.

El Personal en General se integra por el personal de manejo de incidentes que representa a los elementos funcionales principales del ICS, incluyendo el Jefe de la Sección de Operaciones, el Jefe de la Sección de Planificación, el Jefe de la Sección de Logística y el Jefe de la Sección de Finanzas/Administración.

(El Apéndice A contiene información más detallada respecto a estos elementos funcionales.) El personal de comando y el personal en general deberán interactuar continuamente y compartir información vital y estimados de la situación actual y futura y desarrollar los cursos de acción recomendados para la consideración del IC. En el Apéndice A, se proporciona información adicional acerca de las funciones específicas y la composición de las unidades individuales dentro de cada una de estas secciones.

b. El personal de comando.

El personal de comando es responsable del manejo total del incidente, El cual incluye las asignaciones de personal de comando requeridos para apoyar la función de comando.

(1) La función de comando.

Se podrá llevar a cabo la función de comando de dos maneras generales:

(a) Comando único del IC.

Cuando ocurre un incidente dentro de una sola jurisdicción y no existe una superposición de agencias funcionales o jurisdiccionales, la autoridad jurisdiccional correspondiente deberá designar a un solo IC que tendrá la responsabilidad global del manejo de incidencia. (En algunos casos en los cuales el manejo de incidente cruza los límites de agencias funcionales

14 Sistema nacional de manejo de incidentes

y/o jurisdiccionales, se podrá designar a un solo IC si todas las partes están de acuerdo con tal opción.) Las jurisdicciones deberán considerar la predesignación de los IC en sus planes de preparación.

El IC designado desarrollará los objetivos del incidente sobre los cuales se basará la planificación de acción de incidente subsiguiente. El IC aprobará el Plan de Acción de Incidentes (*Incident Action Plan* o *IAP*) y todas las solicitudes pertenecientes a la solicitud y liberación de recursos de incidentes.

(b) Comando unificado.

El UC es un elemento importante en el manejo de incidentes domésticos de múltiples agencias o múltiples jurisdicciones, el cual proporciona las directrices para permitir que las agencias con diferentes responsabilidades legales, geográficas y funcionales coordinen, planifiquen e interactúen efectivamente. Como un esfuerzo de equipo, el UC supera gran parte de la ineficiencia y la duplicación de esfuerzos que pueden ocurrir cuando las agencias de diferentes jurisdicciones geográficas y funcionales o agencias en diferentes niveles de gobierno operan sin un sistema común o marco organizativa. Todas las agencias con autoridad jurisdiccional o responsabilidad funcional de cualquier o todos los aspectos de un incidente y aquellas que son capaces de proveer apoyo específico a los recursos, participan en la estructura del UC y contribuyen al proceso de determinación de todas las estrategias de incidentes, así como seleccionan objetivos y aseguran que se logra la planificación conjunta para las actividades tácticas de acuerdo con los objetivos de incidentes aprobados, asegurando la integración de operaciones tácticas y aprobando, comprometiéndose y haciendo el uso óptimo de todos los recursos asignados. La composición exacta de la estructura del UC dependerá de la(s) localización(es) del incidente (por ejemplo: las jurisdicciones administrativas geográficas involucradas) y el tipo de incidente (por ejemplo: las agencias funcionales requeridas de la(s) jurisdicción(es) envueltas). En el caso de algunos incidentes de múltiples jurisdicciones, la designación de un sólo IC podrá considerarse con el fin de promover una mayor unidad de esfuerzo y eficiencia.

- (i) Los funcionarios de agencias designados y participantes en el UC representan diferentes autoridades legales y áreas funcionales de responsabilidad y usan un proceso de colaboración para establecer objetivos de incidentes y designar prioridades que dan cabida a esos objetivos. Las agencias sumamente involucradas en el incidente que carezcan de responsabilidad jurisdiccional, se definen como agencias de apoyo, las cuales están representadas en la estructura de comando y afectan la coordinación de parte de su agencia central por medio de su Funcionario de Enlace. Responsabilidades jurisdiccionales de manejo de incidentes múltiples se consolidan a los oficiales en un sólo proceso de planificación (este tema se discute con mayor amplitud en el Apéndice A, Tabulador 8), incluyendo

Ventajas de usar el comando unificado

- Se desarrolla un sólo conjunto de objetivos para el incidente entero
- Se usa un enfoque colectivo para el desarrollo de estrategias para lograr los objetivos de incidentes
- Se mejora el flujo y coordinación de información entre todas las jurisdicciones y agencias participantes en el incidente
- Todas las agencias con responsabilidad del incidente tienen un entendimiento de las prioridades y restricciones conjuntas
- No se comprometen o descuidan las acciones legales de las agencias
- Los esfuerzos combinados de todas las agencias se optimizan a medida que desempeñan sus respectivas asignaciones bajo un sólo Plan de Acción de Incidentes

- responsabilidades del manejo de incidentes;
 - objetivos de incidentes;
 - disponibilidad y capacidades de recursos;
 - limitaciones; y
 - áreas de acuerdos y desacuerdos entre funcionarios de las agencias.
- (ii) Los incidentes se manejan bajo un sólo enfoque colaborador, que incluye lo siguiente:
- una estructura organizativa común;
 - un sólo puesto de comando de incidentes;
 - un proceso de planificación unificado; y
 - un manejo de recursos unificado.
- (iii) Bajo el UC, el IAP es desarrollado por el Jefe de la Sección de Planificación y aprobado por el UC. Un sólo individuo, el Jefe de la Sección de Operaciones, dirige la implementación táctica del IAP. El Jefe de la Sección de Operaciones provendrá normalmente de la agencia con el mayor involucramiento jurisdiccional. Los participantes del UC acordarán la designación del Jefe de la Sección de Operaciones.
- (iv) El UC trabaja mejor cuando los integrantes participantes del UC se colocan en el Puesto de Comando de Incidentes y observan las siguientes prácticas:
- Seleccionar a un Jefe de la Sección de Operaciones para cada período operativo;
 - Mantener a cada uno informado de los requerimientos específicos;
 - Establecer objetivos, prioridades y estrategias de incidentes consolidados;
 - Coordinar para establecer un sólo sistema para solicitar recursos;
 - Desarrollar un IAP consolidado, escrito o verbal, evaluado y actualizado con regularidad;y
 - Establecer los procedimientos para la toma de decisiones en conjunto y la documentación.

16 Sistema nacional de manejo de incidentes

- (v) Las diferencias principales entre la estructura de comando única y la estructura del UC son como sigue
- Que en una estructura de un sólo comando, el IC es el único responsable (dentro de los límites de su autoridad) de establecer objetivos y estrategias de manejo de incidentes. El IC es directamente responsable de asegurar que todas las actividades de áreas funcionales están dirigidas al logro de la estrategia.
 - Que en una estructura del UC, los individuos designados por sus autoridades jurisdiccionales (o por departamentos dentro de una sola jurisdicción) deben conjuntamente determinar objetivos, estrategias, planes y prioridades y trabajar juntos para ejecutar operaciones de incidentes integradas y maximizar el uso de recursos asignados.

(2) Responsabilidades del personal de comando.

En una organización de comando de incidentes, el Personal de Comando consiste en varias puestos de personal especiales. Las puestos de personal especiales son específicamente designadas y reportan directamente al Comando de Incidentes, asignándoles la responsabilidad de actividades claves que no son parte de los elementos funcionales del Personal General del ICS. Como de costumbre, se identifican tres puestos de personal especiales en el ICS: el Funcionario de Información Pública, él de Seguridad y él de Enlace. Se podrán requerir operaciones adicionales, dependiendo de la naturaleza, alcance, complejidad y localización(es) del(de los) incidente(s) o de acuerdo con los requerimientos específicos establecidos por el IC.

(a) Funcionario de Información Pública (PIO, por sus siglas en inglés).

El PIO es responsable de la interfaz entre el público y los medios y/u otras agencias con requerimientos de información relacionados con los incidentes. El PIO desarrolla información exacta y completa acerca de la causa, tamaño y situación actual del incidente, los recursos comprometidos y otros asuntos de interés general, tanto para consumo interno como externo. El PIO también podrá desempeñar un papel de monitoreo de información pública clave. Independientemente de que la estructura de comando sea sencilla o unificada, solo un PIO de incidentes deberá ser designado. Los asistentes podrán ser asignados provenientes de las otras agencias o departamentos participantes. El IC deberá aprobar la liberación de toda la información relacionada con los incidentes.

(b) Funcionario de Seguridad (SO, por sus siglas en inglés).

El SO monitorea las operaciones de incidentes y asesora al IC acerca de todos los asuntos relacionados con la seguridad operativa, incluyendo la salud y seguridad del personal de respuesta de emergencia. La responsabilidad definitiva de la conducta segura de las operaciones de manejo de incidentes estriba en el IC o en el UC y los supervisores a todos los niveles de manejo de incidentes, por lo tanto, el SO es responsable ante el IC del conjunto de sistemas y procedimientos necesarios para asegurar la evaluación continua de los ambientes de peligros, la coordinación de los esfuerzos de seguridad de múltiples agencias y la implementación de medidas

para promover la seguridad de los respondedores de emergencia, así como la seguridad general de las operaciones de incidentes. El SO tiene autoridad de emergencia para detener y/o prevenir actos inseguros durante operaciones de incidentes. En la estructura del UC, un solo SO deberá ser designado, a pesar del hecho que múltiples jurisdicciones y/o agencias funcionales podrán estar involucradas. Se podrán requerir y asignar a los asistentes provenientes de otras agencias o departamentos que constituyen el UC. El Funcionario de Seguridad, el Jefe de la Sección de Operaciones y el Jefe de la Sección de Planificación deben coordinar muy de cerca la seguridad operacional y los asuntos de salud y seguridad de los respondedores de emergencia. El SO debe también asegurar la coordinación de funciones y problemas de manejo de seguridad a través de las jurisdicciones y de las agencias funcionales, así como con las organizaciones no gubernamentales y del sector privado. Cabe señalar que las agencias, organizaciones o jurisdicciones que contribuyen con los esfuerzos de manejo de seguridad no pierden sus identidades individuales o responsabilidades de sus propios programas, políticas y personal. Más bien, cada entidad contribuye con el esfuerzo general de proteger a todo el personal de respuesta que participa en las operaciones de incidentes.

(c) Funcionario de enlace (LNO, por sus siglas en inglés).

El LNO es el punto de contacto para los representantes de otras agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y/o entidades privadas. Ya sea en una sola estructura o una estructura del UC, los representantes provenientes de agencias y organizaciones de ayuda o de cooperación coordinan a través del LNO. Los representantes de agencias y/u organizaciones asignados a un incidente deben estar facultados para hablar en nombre sus agencias y/o organizaciones centrales acerca de todos los asuntos, posteriormente a las consultas apropiadas con el liderazgo de su agencia. Los ayudantes y el personal proveniente de otras agencias u organizaciones (públicas o privadas) involucrados en actividades de manejo de accidentes podrán ser asignados al LNO para facilitar la coordinación.

(d) Asistentes.

En el contexto de incidentes grandes o complejos, los miembros del Personal de Comando podrán necesitar uno o más ayudantes para ayudar a manejar sus cargas de trabajo. Cada miembro del Personal de Comando es responsable de organizar sus ayudantes para la eficiencia máxima.

(e) Personal de comando adicional.

Podrán ser necesarias posiciones adicionales de Personal de Comando, dependiendo de la naturaleza y localidad(es) del incidente y/o los requerimientos específicos establecidos por el IC. Por ejemplo, un Asesor Legal podrá ser asignado directamente al Personal de Comando para asesorar al IC en asuntos legales, tales como declaraciones de emergencia, legalidad de órdenes de evacuación y derechos y restricciones legales correspondientes al acceso de los medios. De la misma manera, un Asesor Médico podrá ser designado y asignado directamente al Personal de Comando para proporcionar asesoría y recomendaciones al IC en el contexto de incidentes que involucran servicios de salud mental y médicos, bajas y/o heridos en masa, cuidado intenso, control de vector, consideraciones de epidemiología y/o profilaxis en masa, particularmente en la respuesta a un evento de terrorismo biológico.

c. El personal en general.

El Personal en General representa y es responsable de los aspectos funcionales de la estructura de comando de incidentes. Como de costumbre, el Personal en General consiste en las Secciones de Operaciones, Planificación, Logísticas y Finanzas/Administración, los cuales se comentan a continuación:

(1) Sección de Operaciones.

Esta sección es responsable de todas las actividades que se enfocan a la reducción del peligro inmediato, salvando vidas y propiedades, estableciendo control de situación y el restablecimiento de las operaciones normales.

En la Figura 2, se describe la plantilla de la estructura organizativa principal de una Sección de Operaciones. Para una discusión más detallada de la Sección de Operaciones, ver el Apéndice A, Tabulador 2. Más expansiones a esta estructura básica variarán de acuerdo a numerosas consideraciones y factores de operación. En algunos casos, la estructura organizativa será determinada por los límites jurisdiccionales. En otros casos, se usará un enfoque estrictamente funcional. Aún en otros, una mezcla de consideraciones funcionales y geográficas podrá ser apropiada. El ICS ofrece flexibilidad en la determinación del acercamiento estructural correcto para las circunstancias específicas del incidente inminente.

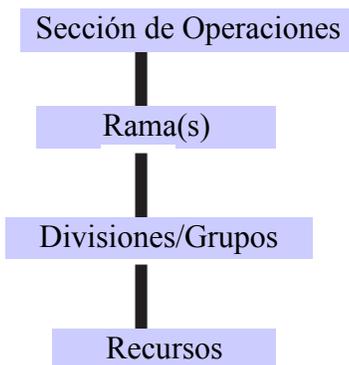


Figura 2—Elementos organizacionales principales de la Sección de Operaciones

(a) Jefe de la Sección de Operaciones.

El Jefe de la Sección de Operaciones es responsable ante el IC o el UC del manejo directo de todas las actividades operativas relacionadas con los incidentes. El Jefe de la Sección de Operaciones establecerá objetivos tácticos para cada período operativo con otros jefes de sección y líderes de unidad que establecerán sus propios objetivos de apoyo. Se podrá alentar la asignación de uno o más diputados al Jefe de la Sección de Operaciones con la asignación de suplentes provenientes de otras agencias en el caso de incidentes de múltiples jurisdicciones. Deberá designarse un Jefe de la Sección de Operaciones para cada período operativo y deberá haber una participación directa en la preparación del IAP para el período correspondiente de responsabilidad.

(b) Ramas.

Podrán usarse ramas para servir a varios propósitos y podrán ser de naturaleza funcional o geográfica. En general, se establecen ramas cuando el número de divisiones o grupos exceden el alcance de control recomendado de un supervisor a tres o siete subordinados para el Jefe de la Sección de Operaciones (una razón de 1:5 es normalmente recomendada, o de 1:8 hasta 1:10 para muchas de las operaciones de aplicación de la ley a mayor escala).

(c) Divisiones y grupos.

Se establecen divisiones y grupos cuando el número de recursos excede el alcance del control manejable del IC y del Jefe de la Sección de Operaciones. Se establecen las divisiones para dividir un incidente en áreas físicas o geográficas de operación. Se establecen los grupos para dividir el incidente en áreas funcionales de operación. Para ciertos tipos de incidentes, por ejemplo, el IC podrá asignar actividades relacionadas con la inteligencia a un grupo funcional en la Sección de Operaciones. También podrán haber niveles de supervisión adicionales debajo del nivel de división o grupo.

(d) Recursos.

Los recursos se refieren a la combinación del personal y equipo requerido para habilitar las operaciones de manejo de incidentes. Los recursos podrán organizarse y manejarse de tres maneras diferentes, dependiendo de los requerimientos del incidente:

- (i) *Recursos únicos.* Estos son artículos de equipo y personal individual y los operadores asociados con ellos.
- (ii) *Grupos de trabajo.* Un Grupo de Trabajo es cualquiera combinación de recursos reunidos para apoyar una misión específica o necesidad operativa. Todos los elementos de recursos dentro de un Grupo de Trabajo deben tener comunicaciones comunes y un líder designado.
- (iii) *Equipos de ataque.* Los Equipos de Ataque son un número fijo de recursos de la misma clase y tipo que tienen un número mínimo establecido de personal. Se alienta el uso de Equipos de Ataque y Grupos de Trabajo, siempre que sea posible, para optimizar el uso de recursos, reducir el alcance del control sobre un número grande de recursos únicos y reducir la complejidad de las comunicaciones y la coordinación de manejo de incidentes.

(2) Sección de Planificación.

La Sección de Planificación colecta, evalúa y disemina información de incidentes e inteligencia al IC o al personal de manejo de incidentes del UC, prepara informes de situación, despliega la información de situación, mantiene la situación de los recursos asignados al incidente y desarrolla y documenta el IAP, con base en la guía del IC o del UC. Para una discusión más detallada de la Sección de Planificación, ver el Apéndice A, Tabulador 3.

Como se muestra en la Figura 3, la Sección de Planificación se integra por cuatro unidades principales, así como un número de especialistas técnicos para ayudar a

evaluar la situación, desarrollar opciones de planificación y prever los requerimientos de recursos adicionales.

La Sección de Planificación es normalmente responsable de reunir y diseminar información e inteligencia críticas al incidente, a menos que el IC coloque esta función en otro lugar.

La Sección de Planificación también es responsable del desarrollo y documentación del IAP, en el cual se incluyen los objetivos y estrategias de incidentes generales establecidos por el IC o el UC. En el caso del UC, el IAP debe abordar apropiadamente la misión y las necesidades de políticas de cada agencia jurisdiccional, así como la interacción entre las jurisdicciones, agencias funcionales y organizaciones privadas.

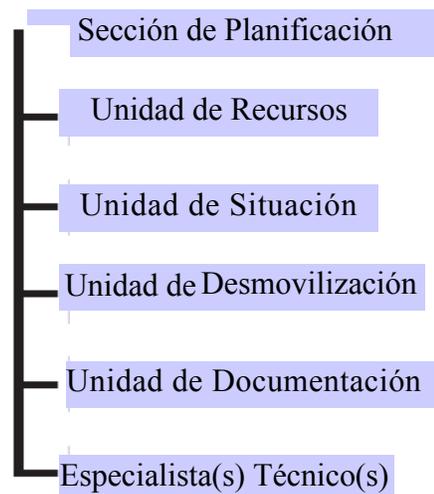


Figura 3—Organización de la Sección de Planificación

El IAP también trata los objetivos tácticos y las actividades de apoyo requeridos por un período operativo, generalmente entre 12 y 24 horas. El IAP también contiene provisiones para la continua incorporación de las "lecciones aprendidas" a medida que progresan las actividades de manejo de incidentes. Un IAP es especialmente importante cuando:

- (a) están involucrados recursos de múltiples agencias y/o jurisdicciones;
- (b) están involucradas múltiples jurisdicciones;
- (d) el incidente abarcará efectivamente varios períodos operacionales;
- (d) se requieren cambios de turno del personal y/o equipo; o
- (e) hay una necesidad de documentar las acciones y/o decisiones.

El IAP típicamente contendrá un número de componentes, como se muestra en la Figura 4.⁴

⁴ Para descripciones completas de las unidades en cada sección del ICS, ver los tabuladores en el Apéndice A.

Componentes	Normalmente Preparados Por
Componentes comunes	
Organización de objetivos de incidentes	Comandante de Incidentes
Lista o Tabla de organización	Unidad de recursos
Lista de Asignaciones	Unidad de recursos
Plan de Logística	Unidad de comunicaciones
Plan de Comunicaciones	Unidad de logística
Plan de Respondedores Médicos	Unidad médica
Mapa de Incidentes	Unidad de Situaciones
Plan de Salud y Seguridad	Funcionario de Seguridad
Otros componentes potenciales (Depende del escenario)	
Resumen de operaciones en el aire	Operaciones por aire
Plan de tráfico	Unidad de apoyo por tierra
Plan de descontaminación	Especialista Técnico
Plan de manejo o disposición de desechos	Especialista Técnico
Plan de desmovilización	Unidad de desmovilización
Plan médico operativo	Especialista Técnico
Plan de evacuación	Especialista Técnico
Plan de seguridad en el sitio	Especialista de aplicación de la ley
Plan investigativo	Especialista de aplicación de la ley
Plan de recuperación de evidencia	Especialista de aplicación de la ley
Otro	Según se requiera

Figura 4—Muestra del Bosquejo del IAP

(3) Sección de Logística.

La Sección de Logística (Figura 5) es responsable de todos los requerimientos de apoyo necesarios para facilitar el manejo de incidentes efectivo y eficiente, incluyendo la solicitud de recursos de lugares que no son los del incidente. También provee facilidades, transporte, provisiones, combustible y mantenimiento de equipos, servicios de alimentos, apoyo tecnológico para las comunicaciones e información y servicios médicos de respondedores de emergencias, incluyendo inoculaciones, según se requieran. Para una discusión más detallada de la Sección de Logísticas, vea el Apéndice A, Tabulador 4.

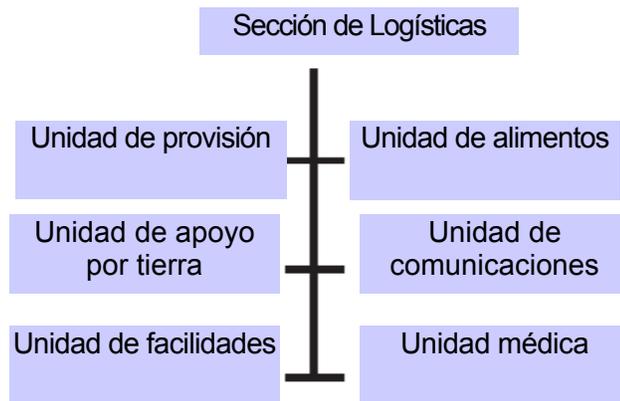


Figura 5—Organización de la Sección de Logística

(4) Sección de Finanzas/Administración.

Se establece una Sección de Finanzas/Administración cuando la(s) agencia(s) involucrada(s) en las actividades de manejo de incidentes requiere(n) servicios de apoyo de finanzas y otro apoyo administrativo. No todos los incidentes requerirán una Sección de Finanzas/Administración separada. En casos que requieren solo una función específica (por ejemplo: análisis de costos), este servicio podrá ser prestado por un especialista técnico en la Sección de Planificación. La estructura organizacional básica para una Sección de Finanzas/Administración se muestra en la Figura 6. Cuando se establece dicha sección, las unidades que se representan podrán ser creadas, según se requiera. El Apéndice A, Tabulador 5, provee información adicional relativa a la función y responsabilidades de cada unidad en esta sección.

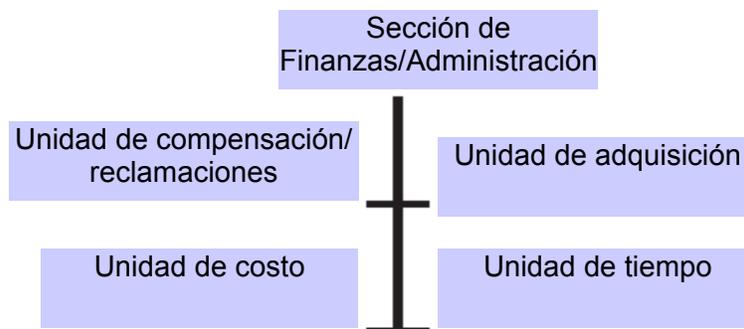


Figura 6—Organización de la Sección de Finanzas/Administración

(5) Función de información e inteligencia.

Analizar y compartir información e inteligencia son elementos importantes del ICS. En este contexto, la inteligencia incluye no solo la seguridad nacional u otros tipos

de información clasificada, sino otra información operativa, tal como evaluaciones de riesgo, inteligencia médica (por ejemplo: vigilancia), información del clima, datos geoespaciales, diseños estructurales, niveles de contaminantes tóxicos y datos de utilidades y obras públicas que pueden provenir de una variedad de diferentes fuentes. Tradicionalmente, las funciones de información e inteligencia están localizadas en la Sección de Planificación. Sin embargo, en situaciones excepcionales, el IC podrá verse en la necesidad de asignar las funciones de información e inteligencia a otras partes de la organización del ICS. En cualquier caso, la información y la inteligencia deben ser apropiadamente analizadas y compartidas con el personal designado por el IC, que tenga la autorización adecuada y la "necesidad de saber" para asegurar que ellos apoyan la toma de decisiones.

La función de la inteligencia e información podrá ser organizada de una de las siguientes maneras:

(a) Dentro del Personal de Comando.

Esta opción podrá ser la más apropiada en incidentes con poca necesidad de inteligencia táctica o clasificada y en la cual la inteligencia relacionada con el incidente se provee mediante el apoyo a Representantes de Agencias, a través de la habilidad para establecer el contacto en tiempo real.

(b) Como una unidad dentro de la Sección de Planificación.

Esta opción podrá ser la más apropiada en un incidente con alguna necesidad de inteligencia táctica y cuando no haya una entidad con fuerza pública que sea miembro del UC.

(c) Como una rama dentro de la Sección de Operaciones.

Esta opción podrá ser la más apropiada en incidentes con una gran necesidad de inteligencia táctica (particularmente inteligencia clasificada) y cuando hay una entidad con fuerza pública miembro del UC.

(d) Como una Sección de Personal en General separada.

Esta opción podrá ser la más apropiada cuando un incidente está altamente influenciado por factores de inteligencia o cuando hay una necesidad de manejar y/o analizar un gran volumen de inteligencia o información clasificada o altamente sensible. Esta opción es particularmente relevante a un incidente de terrorismo en la cual la inteligencia desempeña un papel crucial a través del ciclo de vida del incidente.

Sin importar cómo se organiza, la función de información e inteligencia es también responsable de desarrollar, conducir y manejar los planes y operaciones de seguridad relacionadas con la información, según las instrucciones del IC, en los cuales, se pueden incluir actividades de seguridad operacional y seguridad de información, así como de la compleja tarea de asegurar que la información sensible

de todo tipo (por ejemplo: información clasificada, información de fuerza pública sensible, información de propiedad e información personal o información controlada de exportación) es manejada de una manera que no solo salvaguarda la información, sino que asegura que les llegue a aquéllos que necesitan acceso a ella para que puedan llevar a cabo sus misiones segura y efectivamente. La función de la información e inteligencia también tiene la responsabilidad de coordinar los asuntos relacionados con la información y la seguridad operativa con actividades de consciencia del público que recaen bajo la responsabilidad del PIO, particularmente donde tales actividades de consciencia del público podrán afectar la seguridad de la información o de las operaciones.

4. Comando de Área.

a. Descripción.

Un Comando de Área se activa solo si es necesario, dependiendo de la complejidad del incidente y de las consideraciones del alcance de control del manejo del incidente. Un administrador de agencia u otro funcionario público con responsabilidad jurisdiccional por el incidente usualmente toma la decisión de establecer un Comando de Área. Un Comando de Área se establece, ya sea para vigilar el manejo de múltiples incidentes que están siendo tratados por una organización del ICS separada o para supervisar el manejo de un incidente muy grande que involucra múltiples organizaciones del ICS, tal como probablemente sería el caso de incidentes que no son específicos del sitio, geográficamente dispersos o que evolucionan sobre períodos más largos de tiempo (por ejemplo: un evento de terrorismo biológico). En este sentido, los actos de terrorismo biológico, químico, radiológico y/o nuclear representan retos particulares para la estructura tradicional del ICS y requerirán una extraordinaria coordinación entre organizaciones federales, estatales, locales, tribales, del sector privado y no gubernamental. El Comando de Área también es usado cuando hay un número de incidentes en la misma área y del mismo tipo, tal como dos o más derrames de materiales peligrosos (HAZMAT), de petróleo e incendios. Éstos representan incidentes que pueden competir por los mismos recursos. Cuando los incidentes no tienen demandas de recursos parecidos, usualmente son manejados por separado y coordinados a través de un Centro de Operaciones de Emergencia (*Emergency Operations Center* o *EOC*). Si los incidentes bajo la autoridad del Comando de Área son de múltiples jurisdicciones, entonces deberá establecerse un Comando de Área Unificado, que le permite a cada jurisdicción tener representación en la estructura de comando. El Comando de Área no deberá ser confundido con las funciones desempeñadas por un EOC. Un Comando de Área vigila el manejo del(de los) incidente(s), mientras que un EOC coordina las funciones de apoyo y provee apoyo a los recursos. (Ver Sección B.2.a. que aparece a continuación para una mayor discusión del EOC.)

b. Responsabilidades.

Para incidentes bajo su autoridad, un Comando de Área tiene la responsabilidad de

- fijar prioridades generales relacionadas con el incidente;
- destinar recursos críticos de acuerdo a las prioridades;
- asegurar que se manejan los incidentes adecuadamente;

- asegurar que se cumplen los objetivos del manejo del incidente y que no ocasionen conflictos entre sí o con la política de la agencia;
- identificar necesidades críticas de recursos y reportarlas a los EOC y/o entidades de coordinación de múltiples agencias; y
- asegurar que la recuperación de la emergencia a corto plazo es coordinada para ayudar en la transición hacia operaciones de recuperación completa.

Ver Apéndice A, Tabulador 6 para información y orientación adicional para establecer Comandos de Área.

B. SISTEMAS DE COORDINACIÓN DE MÚLTIPLES AGENCIAS.

1. Definición.

Un sistema de coordinación de múltiples agencias es una combinación de facilidades, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones integrada en un sistema común con responsabilidad de coordinar y apoyar actividades del manejo de incidentes domésticos. Las funciones primarias de los sistemas de coordinación de múltiples agencias son las de apoyar las políticas y prioridades del manejo de incidentes, facilitar el apoyo logístico y el rastreo de recursos, informar las decisiones de la designación de recursos mediante el uso de prioridades del manejo de incidentes, coordinar información relacionada con incidentes y coordinar los asuntos interagenciales e intergubernamentales respecto de las políticas, prioridades y estrategias del manejo de incidentes. La responsabilidad operativa directa y táctica por llevar a cabo actividades de manejo de incidentes estriba en el Comando de Incidentes.

2. Elementos del sistema.

Los sistemas de coordinación de múltiples agencias pueden tener varios EOC y (en ciertas situaciones de manejo de incidentes complejos o de múltiples jurisdicciones) entidades que coordinan a múltiples agencias:

a. Centro de Operaciones de Emergencia

Para propósitos del presente documento, los EOC representan la localización física donde la coordinación de información y recursos para apoyar las actividades de manejo de incidentes normalmente se lleva a cabo. El Puesto de Comando de Incidentes (*Incident Command Post* o *ICP*) localizado en un sitio de incidentes o en sus inmediaciones, aunque esté enfocado principalmente en la respuesta táctica en el lugar de los hechos, podrá desempeñar funciones parecidas a un EOC en incidentes a menor escala o durante la fase inicial de la respuesta a eventos más grandes y complejos. Los EOC en ocupación o aquellos activados para apoyar eventos más grandes y más complejos, como suele ocurrir, están establecidos en una facilidad más central o permanentemente establecida; a un más alto nivel de organización dentro de una jurisdicción. Los EOC se organizan de acuerdo a la disciplina funcional mayor (bomberos, fuerza pública, servicios médicos, y así sucesivamente); por jurisdicción

(ciudad, condado, región, y así sucesivamente); o, con mayor probabilidad, por alguna combinación de éstas. Los Centros de Operaciones de Departamentos (*Department Operations Centers* o *DOC*) normalmente enfocan al manejo y respuesta a incidentes de agencias internas y están vinculadas a, y en muchos casos físicamente representadas en, un EOC de más alto nivel. Los ICP también deberán estar vinculados a los DOC y EOC para asegurar el manejo de incidentes efectivo y eficiente.

Para incidentes complejos, los EOC podrán ser dotados de personal que represente múltiples jurisdicciones y disciplinas funcionales y una amplia variedad de recursos. Por ejemplo, un EO local establecido en respuesta a un incidente de terrorismo biológico probablemente incluiría una mezcla de personal de fuerza pública, manejo de emergencia, salud pública y médico (representantes de facilidades del cuidado de la salud, servicios médicos de emergencia previos al ingreso a un hospital, sistemas de transporte de pacientes, repositorios farmacéuticos, laboratorios, etc.).

Los EOC podrán ser organizaciones y facilidades permanentes o podrán ser establecidas para cumplir con necesidades temporales en el corto plazo. El tamaño físico, personal y equipo de un EOC dependerán del tamaño de la jurisdicción, los recursos disponibles y la carga de trabajo de manejo de incidentes anticipada. Los EOC podrán ser organizados y trabajados en una variedad de formas. Sin importar la estructura organizacional específica usada, los EOC deberán incluir las siguientes funciones centrales: coordinación; comunicaciones; despacho y rastreo de recursos y la recopilación, análisis y disseminación de información. Los EOC también podrán dar apoyo a las actividades de coordinación información conjuntas de múltiples agencias, según se comenta a continuación.

En el momento de la activación de un EOC local, deben establecerse las comunicaciones y la coordinación entre el IC o el UC y el EOC, cuando no estén en posición. Las organizaciones de campo del ICS también deben establecer comunicaciones con los EOC locales activados, ya sea directamente o a través de sus organizaciones afiliadas. Además, los EOC en todos los niveles de gobierno y por todas las agencias funcionales deben tener la habilidad de comunicarse apropiadamente con otros EOC durante incidentes, incluyendo aquéllos mantenidos por organizaciones privadas. Las comunicaciones entre los EOC deben ser confiables y contener redundancias integradas. El funcionamiento eficiente de los EOC depende con mayor frecuencia de la existencia de acuerdos de asistencia mutua y protocolos de comunicaciones conjuntas entre las agencias participantes. Se tratan tales acuerdos en el Capítulo III.

b. Entidades de coordinación de múltiples agencias.

Cuando los incidentes cruzan límites disciplinarios o jurisdiccionales o involucran escenarios complejos de manejo de incidentes, una entidad de coordinación de múltiples agencias podrá ser usada para facilitar el manejo de incidentes y la coordinación de políticas. La situación inminente y las necesidades de las jurisdicciones participantes determinarán cómo estas entidades de coordinación de múltiples agencias manejan sus negocios, así como la manera en que se estructuran. Las entidades de coordinación de múltiples agencias, como suele ocurrir, consisten en superiores (o sus designados) provenientes de organizaciones y agencias con responsabilidad directa del

28 Sistema nacional de manejo de incidentes

manejo de incidentes o con significativo apoyo o responsabilidades de recursos para el manejo de incidentes. Algunas veces se refiere a estas entidades como equipos de acción durante crisis, comités de políticas de grupos de manejo de incidentes, equipos ejecutivos u otros términos parecidos.⁵ En algunas instancias, los EOC podrán desempeñar una función dual como una entidad de coordinación de múltiples agencias; en otras, las organizaciones de preparación discutidas en el Capítulo III podrán desempeñar este papel. No importa el término o la estructura organizativa usada, estas entidades, como suele ocurrir, proveen coordinación estratégica durante incidentes domésticos. Si se constituyen por separado, las entidades de coordinación de múltiples agencias, organizaciones de preparación y los EOC deben coordinar y comunicarse entre sí para proveer una guía consistente y uniforme al personal de manejo de incidentes.

No importa la forma o estructura, las funciones y responsabilidades de las entidades de coordinación de múltiples agencias generalmente incluyen lo siguiente:

- asegurar que cada agencia involucrada en actividades de manejo de incidentes esté proporcionando la consciencia adecuada de situaciones y la información de la situación de recursos;
- establecer prioridades entre incidentes y/o Comandos de Área en conjunto con el(los) IC o UC(s) participantes;
- adquirir y designar los recursos requeridos por el personal de manejo de incidentes junto con las prioridades establecidas por el IC o el UC;
- anticipar e identificar futuros requerimientos de recursos;
- coordinar y resolver problemas de política que surjan del(de los) incident(es); y
- proveer coordinación estratégica, según se requiera.

Después de los incidentes, las entidades de coordinación de múltiples agencias suelen ser responsables también por asegurar que se toma acción respecto de las mejoras a los planes, procedimientos, comunicaciones, personal y otras capacidades necesarias para un manejo de incidentes mejorado. Estas mejoras también deberán ser coordinadas con las organizaciones de preparación apropiadas (vea el Capítulo III), si estas organizaciones están constituidas por separado.

C. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Los sistemas y protocolos para comunicar la información precisa y oportuna al público son cruciales durante situaciones de crisis o emergencia. Esta sección describe los principios, componentes del sistema y procedimientos que se necesitan para apoyar las operaciones efectivas de emergencia para dar información al público.

1. Principios de información pública.

a. *El PIO apoya al Comando de Incidentes.*

Bajo el ICS, el Oficial de Información Pública (*Public Information Officer* o *PIO*) es miembro clave del personal que apoya la estructura de comando de incidentes. El PIO representa y asesora al Comando de Incidentes acerca de todos los asuntos de

⁵ Por ejemplo, la comunidad de combate a incendios en terrenos silvestres tiene una entidad así: el Grupo de Coordinación de Múltiples Agencias (*Multiagency Coordination Group* o *MAC Group*).

información pública relacionados con el manejo del incidente. El PIO maneja las preguntas del público y los medios, las advertencias e información pública de emergencia, el monitoreo y respuesta a los rumores, el monitoreo de los medios y otras funciones requeridas para coordinar, aclarar con las autoridades apropiadas y diseminar información exacta y oportuna relacionada con el incidente, particularmente respecto a la información acerca de la salud y protección de la salud y seguridad pública. El PIO es también responsable de coordinar la información pública en o cerca del lugar del incidente y sirviendo como un enlace en el lugar de los hechos al Sistema de Información Conjunto (*Joint Information System* o *JIS*). En una operación a gran escala, el PIO en el lugar de los hechos sirve como un PIO de campo vinculado al JIC, que generalmente está colocado con el EOC federal, regional, estatal, local o tribal, encomendado con responsabilidades de coordinación de incidentes principales. El JIS provee el mecanismo para integrar las actividades de información pública entre los JIC, a través de las jurisdicciones y con organizaciones del sector privado y no gubernamentales.

b. Las funciones de información pública deberán ser coordinadas e integradas a través de las jurisdicciones y a través de las agencias funcionales, entre socios federales, estatales, locales y tribales y con organizaciones del sector privado y no gubernamentales.

Durante las emergencias, el público podrá recibir información proveniente de una variedad de recursos. El JIC provee un lugar para que las organizaciones participantes en el manejo de un incidente trabajen juntas para asegurar que se disemine al público información oportuna, exacta, fácil de entender y consistente. El JIC está integrado por representantes de cada organización involucrada en el manejo de un incidente. En incidentes grandes o complejos, particularmente aquéllos que involucran requerimientos de información de la salud pública o médica compleja, los JIC podrán establecerse en varios niveles de gobierno. Todos los JIC deben comunicar y coordinarse entre sí continuamente. Las funciones del conocimiento al público también deben coordinarse con la información y los asuntos de seguridad operacionales que son la responsabilidad de las funciones de información e inteligencia del ICS, particularmente cuando las actividades de consciencia del público podrán afectar la seguridad de la información o las operaciones.

c. Las organizaciones participantes en el manejo de incidentes retienen su independencia.

Los IC y las entidades de coordinación de múltiples agencias son responsables de establecer y supervisar los JIC, incluyendo los procesos de coordinar y aclarar las comunicaciones públicas. En el caso del UC, los departamentos, agencias, organizaciones o jurisdicciones que contribuyen al manejo conjunto de información pública no pierden sus identidades o responsabilidades individuales de sus propios programas o políticas. Más bien, cada entidad contribuye al mensaje unificado en general.

2. Descripción y componentes del sistema.

a. *Sistema de información conjunto.*

El JIS provee un mecanismo organizado, integrado y coordinado para asegurar la entrega de información comprensible, oportuna, exacta y consistente al público en una crisis, en la cual se incluyen los planes, protocolos y estructuras usadas para proveer información al público durante operaciones de incidentes y abarca todas las operaciones de información pública relacionadas con un incidente, incluyendo todos los PIO federales, estatales, locales, tribales y de organizaciones privadas, el personal y los JIC establecidos para apoyar a un incidente. Los elementos claves incluyen los siguientes:

- coordinación e integración interagencial;
- desarrollo y entrega de mensajes coordinados;
- apoyo a los que toman decisiones; y
- flexibilidad, modularidad y adaptabilidad.

b. *Centro de información conjunto.*

Un JIC es una localización física donde los profesionales de asuntos públicos de las organizaciones involucradas en actividades de manejo de incidentes pueden colocarse para desempeñar funciones de información crítica de emergencia, de comunicaciones de crisis y de oficiales de asuntos públicos. Es importante que el JIC tenga la información más exacta y actual respecto de las actividades de manejo de incidentes en todo momento. El JIC provee una estructura organizacional para coordinar y diseminar información oficial. Los JIC podrán ser establecidos en cada nivel de manejo de incidentes, según se requiera. Observe lo siguiente:

- El JIC debe incluir representantes de cada jurisdicción, agencia, organización del sector privado y no gubernamental involucrados en actividades de manejo de incidentes.
- Es preferible tener un solo lugar de JIC, pero el sistema debe ser lo suficientemente flexible y adaptable como para dar cabida a múltiples localizaciones de JIC cuando las circunstancias de un incidente lo requieran. Podrán necesitarse varios JICs para un incidente complejo que cubra una amplia área geográfica o múltiples jurisdicciones.
- Cada JIC debe tener procedimientos y protocolos para comunicar y coordinar efectivamente con otros JIC, así como con otros componentes adecuados de la organización del ICS.

En la Figura 7, se muestra un ejemplo típico de la organización del JIC.

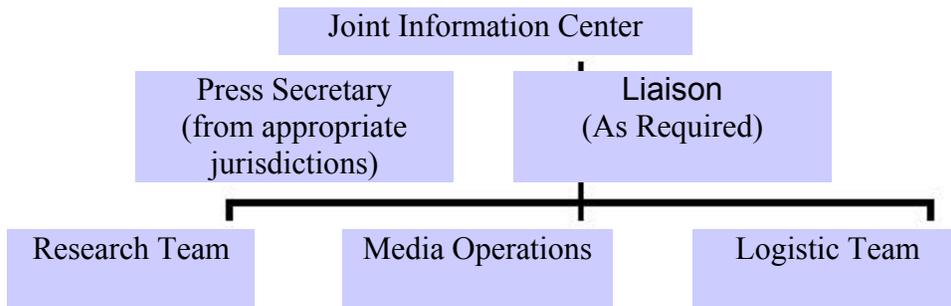


Figura 7—Organización del Centro de Información Conjunto

(Esta página ha sido dejada
en blanco intencionalmente)

PREPARACIÓN

En este capítulo, se describen las medidas y capacidades específicas que las jurisdicciones y agencias deberán desarrollar e incorporar en un sistema general para optimizar la preparación operativa para el manejo de incidentes de una manera estable en el contexto de todos los peligros.⁶ Al desarrollar, refinar y expandir los programas y actividades de preparación dentro de sus jurisdicciones y organizaciones, los oficiales de manejos de incidentes deberán apalancar los esfuerzos de preparación y las relaciones de colaboración existentes hasta donde sea posible.

A. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS.

Bajo el NIMS, la preparación está basada en los siguientes conceptos y principios centrales:

1. Niveles de capacidad.

La preparación involucra acciones para establecer y sostener niveles prescritos de capacidad necesarios para ejecutar una completa gama de operaciones de manejo de incidentes.

La preparación es implementada por medio de un ciclo continuo de planificación, adiestramiento, equipamiento, ejercicio, evaluación y la toma de acciones para corregir y mitigar. Dentro del NIMS, la preparación se enfoca a las guías, protocolos y normas para la planificación, adiestramiento, calificación y certificación del personal, certificación de equipos y manejo de publicaciones.

2. Un acercamiento unificado.

La preparación requiere un acercamiento unificado. Un objetivo mayor de los esfuerzos de preparación es asegurar la integración de la misión y la interoperabilidad en respuesta a crisis emergentes a través de líneas funcionales y jurisdiccionales, así como entre organizaciones públicas y privadas.

3. Publicaciones del NIMS.

El NIMS provee o establece procesos para proveer las guías, protocolos, normas para la planificación adiestramiento calificaciones y certificación y manejo de publicación.

⁶ La preparación operacional de las capacidades de manejo de incidentes de nuestra nación es distinta de la preparación de ciudadanos individuales y la industria privada. La preparación pública para los incidentes domésticos va más allá del alcance del NIMS, pero es un elemento muy importante de la seguridad nacional.

Las normas de preparación a nivel nacional relacionadas con el NIMS serán mantenidas y manejadas a través de un centro de múltiples jurisdicciones y múltiples disciplinas, usando un proceso de colaboración. (Vea el Capítulo VII.)

4. Mitigación.

Las actividades de mitigación son elementos importantes de preparación y proveen una fundación crucial por todo el espectro de manejo de incidentes desde la prevención hasta la respuesta y la recuperación.

Ejemplos de actividades de mitigación claves incluyen los siguientes:

- educación pública continua y actividades de alcance diseñadas para reducir la pérdida de vida y la destrucción de propiedad;
- readaptación estructural para impedir o aminorar los efectos de incidentes y reducir la pérdida de vida, destrucción de propiedad y efectos al ambiente;
- hacer valer los códigos por medio de actividades como la regulación de zonas, administración de tierras, y códigos de edificios; y
- seguro de inundaciones y la adquisición mediante compra total de propiedades sujetas a inundaciones frecuentes, etc.

B. EL LOGRO DE LA PREPARACIÓN.

Las jurisdicciones individuales federales, estatales, locales y tribales son responsables de implementar el ciclo de preparación con anticipación a un incidente e incluir apropiadamente a organizaciones del sector privado y no gubernamentales en tal implementación. El NIMS provee las herramientas para asegurar y optimizar la preparación, según la descripción en las secciones subsiguientes. Estas herramientas incluyen organizaciones de preparación y programas de preparación que proveen o establecen procesos para la planificación, adiestramiento y ejercicios, calificación y certificación de personal, certificación del equipo; asistencia mutua y manejo de publicaciones.

1. Organizaciones de preparación.

La preparación es la responsabilidad de jurisdicciones individuales. Esta responsabilidad incluye la coordinación de varias actividades de preparación entre todas las agencias apropiadas dentro de una jurisdicción, así como a través de jurisdicciones y con organizaciones privadas. Esta coordinación está influida por mecanismos que varían desde individuos y pequeños comités hasta organizaciones grandes. En el presente documento, se refiere a estos organismos como "organizaciones de preparación" ya que sirven como foros constantes para coordinar actividades antes de un incidente. Las organizaciones de preparación representan una amplia variedad de comités, grupos de planificación y otras organizaciones que se reúnen regularmente y coordinan entre sí para asegurar un enfoque apropiado en la planificación, adiestramiento, equipamiento y otros requerimientos de preparación dentro de una jurisdicción y a través de las mismas. Las necesidades de las

jurisdicciones involucradas determinarán la frecuencia con la cual deberán tales organizaciones atender sus negocios, así como la manera en que se estructuran. Cuando las actividades de preparación rutinariamente necesiten lograrse a través de las jurisdicciones, las organizaciones de preparación deberán ser de múltiples jurisdicciones. La organización de preparación en todos los niveles jurisdiccionales deberá:

- establecer y coordinar planes y protocolos de emergencia incluyendo comunicaciones y de conscientización al público;
- integrar y coordinar las actividades de las jurisdicciones y funciones dentro de su ámbito;
- establecer las normas, directrices y protocolos necesarios para promover la interoperabilidad entre jurisdicciones y agencias miembro;
- adoptar normas, directrices y protocolos para proveer recursos a organizaciones que los soliciten, incluyendo protocolos para organizaciones de apoyo de incidentes;
- fijar las prioridades para los recursos y otros requerimientos; y
- asegurar el establecimiento y mantenimiento de mecanismos de coordinación de múltiples agencias, incluyendo los EOC, acuerdos de asistencia mutua, sistemas de información de incidentes, alcance exterior de organizaciones no gubernamentales y del sector privado, sistemas de conscientización e información al público y mecanismos para lidiar con la seguridad de operaciones e información.

2. Programas de preparación.

Las jurisdicciones individuales establecen programas que tratan los requerimientos para cada paso del ciclo de preparación (planificación, adiestramiento, equipamiento, ejercicio, evaluación y la toma de acción para corregir y mitigar). Estos programas deberán adoptar las normas, directrices, procesos y protocolos relevantes del NIMS.

a. *Planificación de preparación.*

Los planes describen cómo el personal, equipo y otros recursos gubernamentales y no gubernamentales serán usados para apoyar los requerimientos de apoyo de incidentes. Los planes representan el centro operativo de la preparación y proveen mecanismos para fijar prioridades, integrar múltiples entidades y funciones, establecer relaciones de colaboración y asegurar que las comunicaciones y otros sistemas apoyen efectivamente el espectro completo de actividades de manejo de incidentes. A continuación se presentan los principales tipos de planes:

(1) **Plan de operaciones de emergencia (*Emergency Operations Plan o EOP*).**

Cada jurisdicción desarrolla un EOP que define el alcance de la preparación y las actividades de manejo de incidentes necesarias para esa jurisdicción. El EOP deberá también describir las estructuras organizacionales, papeles y responsabilidades, políticas y protocolos para dar apoyo de emergencia. El EOP facilita las actividades de respuesta y recuperación en el corto plazo (que organizan el escenario para una exitosa recuperación a largo plazo). Deberá promover las decisiones acerca de los esfuerzos de mitigación y de prevención a largo plazo o las medidas de preparación basadas en riesgo dirigidas hacia peligros específicos. Un EOP deberá ser lo suficientemente flexible para usarse en todas las

emergencias. Un EOP completo deberá describir el propósito del plan, situación y suposiciones, concepto de operaciones, organización y asignación de responsabilidades, administración y logísticas, desarrollo y mantenimiento del plan y autoridades y referencias. Deberá también contar con anexos funcionales, apéndices específicos al peligro y un glosario. Los EOP deberán predesignar representantes de área funcionales y/o jurisdiccionales al IC o UC, siempre que sea posible para facilitar un manejo de incidentes de respuesta y colaboración. Aunque la preparación del público generalmente se encuentra más allá del alcance del NIMS, los EOP también deberán incluir la conscientización del público antes y después de incidentes, educación y planes y protocolos de comunicaciones.

(2) Procedimientos.

Cada organización cubierta por el EOP deberá desarrollar procedimientos que conviertan las tareas correspondientes a esa organización en listas de verificación orientadas a acciones específicas para usarse durante operaciones de manejo de incidentes, incluyendo la manera cómo la organización va a lograr sus tareas asignadas. Los procedimientos son documentados e implementados con las listas de verificación, listados de recursos, mapas, tablas y otros datos correspondientes, mecanismos para notificar al personal, así como procesos para obtener y usar equipo, provisiones y vehículos, métodos para obtener asistencia mutua, mecanismos para reportar información a los centros de trabajo organizacionales y los EOC e instrucciones para la operación de comunicaciones, incluyendo la conectividad con las organizaciones del sector privado y no gubernamentales. Se requiere el desarrollo de procedimientos de acuerdo con la ley para ciertos programas de riesgo específicos con base en los riesgos. Hay cuatro niveles normales de documentos de procedimientos:

- Visión general—un breve resumen conceptual de una función, equipo o capacidad relacionada con un incidente.
- El Procedimiento Operativo Estándar (*Standard Operating Procedure* o *SOP*) o Manual de Operaciones (*Operations Manual*)—un documento de referencia completo que detalla los procedimientos para desempeñar una sola función o un número de funciones interdependientes.
- La Guía de Operaciones de Campo (*Field Operations Guide* o *FOG*) o Manual—una duradera guía de bolsillo o de escritorio que contiene información esencial requerida para realizar asignaciones o funciones específicas.
- Apoyo para el trabajo—una lista de verificación u otro apoyo útil para llevar a cabo o capacitarse para un trabajo.

(3) Planes de preparación.

Los planes de preparación describen el proceso e itinerario para identificar y reunir las necesidades de adiestramiento (basadas en las expectativas señaladas por el

EOP); el proceso e itinerario para desarrollar, conducir y evaluar ejercicios y corregir las deficiencias identificadas, arreglos para procurar u obtener los recursos de manejo de incidentes requeridos por medio de mecanismos de asistencia mutua y planes para facilidades y equipos que puedan resistir los efectos de los peligros que enfrentará la jurisdicción con mayor probabilidad.

(4) Acción correctiva y planes de mitigación.

Los planes de acción correctiva están diseñados para implementar procedimientos basados en las lecciones aprendidas durante incidentes reales o durante adiestramientos y ejercicios. Los planes de mitigación describen actividades que pueden ser llevadas a cabo antes, durante o después de un incidente para reducir o eliminar los riesgos a personas o propiedades o para minimizar los efectos reales o potenciales o las consecuencias de un incidente.

(5) Planes de recuperación.

Los planes de recuperación describen las acciones más allá de la evaluación de daños y aquéllas necesarias para proporcionarles soporte de vida inmediato a las víctimas. La planificación de recuperación a largo plazo involucra la identificación de prioridades estratégicas para el restablecimiento, las mejoras y el crecimiento.

b. Adiestramiento y ejercicios.

Las organizaciones y el personal de manejo de incidentes en todos los niveles del gobierno y dentro de las organizaciones del sector privado y no gubernamentales deben estar apropiadamente adiestrados para mejorar las capacidades de manejo de incidentes en escenarios de todos los peligros por toda la nación. Las organizaciones y el personal de manejo de incidentes también deben participar en ejercicios realistas—incluyendo eventos de múltiples disciplinas y múltiples jurisdicciones y la interacción de la organización del sector privado y no gubernamental—para mejorar la integración e interoperabilidad. El adiestramiento que involucra cursos normales en comando y manejo de incidentes, estructura de manejo de incidentes, coordinación operacional de procesos y sistemas—junto con cursos enfocados en la pericia en el asunto a tratar específicos a la disciplina y específicos a la agencia—ayuda a asegurar que el personal en todos los niveles de jurisdicción y por todas las disciplinas pueda funcionar en conjunto efectivamente durante un incidente.

Para ayudar en esta función, el Centro de Integración del NIMS, según lo definido en el Capítulo VII:

- Facilitará el desarrollo y la diseminación de normas, directrices y protocolos nacionales para adiestramiento y ejercicios de manejo de incidentes, incluyendo consideración de los programas de ejercicio y adiestramiento existentes en todos los niveles jurisdiccionales.
- Facilitará el uso de capacidades para la toma como ejemplo y simulación para programas de adiestramiento y ejercicios.
- Facilitará la definición de requerimientos de adiestramiento generales y cursos de adiestramiento aprobados para todos los usuarios del NIMS. Estos requerimientos estarán basados en un análisis de misión-a-tarea. Se abocarán a los elementos críticos de un sistema de adiestramiento nacional efectivo, incluyendo el adiestramiento basado en el campo, la especificación de tareas esenciales para la misión y los requerimientos de

instrucción especializada. También cubrirá asuntos administrativos fundamentales, tales como las competencia del instructor y la documentación de finalización del curso.

- Revisará y aprobará (con la ayuda de organizaciones profesionales nacionales y con aportación de información federal, estatal, local, tribal, del sector privado y de las entidades no gubernamentales) los requerimientos específicos para las disciplinas y cursos de adiestramiento.

El enfoque del adiestramiento que ha sido desarrollado para el ICS para servir como modelo para el currículo de curso y los materiales aplicables a otros componentes del NIMS. El adiestramiento para el ICS se organiza en función de cuatro niveles de cursos: ICS-100, *Introducción al ICS*; ICS-200, *ICS Básico*; ICS-300, *ICS Intermedio*; y el ICS-400 *ICS Avanzado*. Los materiales del curso han sido desarrollados y compartidos por un número de proveedores federales, estatales, locales, tribales y otros especializados en el adiestramiento en un esfuerzo nacionalmente reconocido, Lo que permite el uso de un amplio conjunto de proveedores de adiestramiento y permite que los programas puedan ser hechos a la medida de las circunstancias específicas que enfrentan los niveles federales, estatales locales y tribales.

c. Calificación y certificación del personal.

Bajo el NIMS, la preparación está basada en normas nacionales para la clasificación y la certificación de personal de respuesta de emergencia. Las normas ayudarán a asegurar que el personal de campo de las agencias y organizaciones participantes que tengan el mínimo de conocimientos, destrezas y experiencias necesarias para ejecutar el manejo de incidentes y actividades de respuesta de emergencias con seguridad y efectividad. Las normas generalmente incluyen el adiestramiento, experiencia, emisión de credenciales, aceptación y el acondicionamiento físico y médico. Al personal que está certificado para el empleo en apoyo de un incidente que trasciende las jurisdicciones interestatales a través del Sistema de Compactos de Ayuda en el Manejo de Emergencia, se le requerirá cumplir con normas nacionales de competencia y certificación. Las agencias de certificación federales, estatales, locales y tribales, organizaciones profesionales y organizaciones privadas deberán emitir credenciales al personal en sus respectivas jurisdicciones.

Para habilitar esta función de calificación y certificación al nivel nacional, el Centro de Integración del NIMS, conforme a lo definido en el Capítulo VII:

- Facilitará el desarrollo y/o diseminación de normas, directrices y protocolos nacionales para competencia y certificación.
- Revisará y aprobará (con la ayuda de organizaciones profesionales nacionales y con la aportación de información federal, estatal, local, tribal, del sector privado y de las entidades no gubernamentales) los requerimientos específicos de las disciplinas presentados por organizaciones y asociaciones de manejo de incidentes funcionalmente orientadas.
- Facilitará el establecimiento de un sistema de mantenimiento de datos para proporcionarles a los manejadores de incidentes la información de competencia

detallada, experiencia y adiestramiento necesarias para emitir credenciales al personal para los puestos de manejo de incidentes descritas.

d. *Certificación de equipos.*

Las organizaciones de manejo de incidentes y respondedores de emergencia en todos los niveles se apoyan en varios tipos de equipo para desempeñar tareas esenciales para la misión. Un componente crítico de la preparación operativa es la adquisición de equipos que funcionarán de conformidad con ciertas normas, incluyendo la capacidad para ser interoperable con equipos usados por otras jurisdicciones.

Para ayudar en esta certificación de equipo a nivel nacional, el Centro de Integración del NIMS, según lo definido en el Capítulo VII:

- En coordinación con las agencias federales, organizaciones que establecen las normas, certifican y acreditan, así como con las organizaciones estatales, locales, tribales, del sector privado y no gubernamentales correspondientes, facilitará el desarrollo y/o publicación de normas, directrices y protocolos nacionales para la certificación de equipos. Este esfuerzo incluye la integración de normas y programas de certificación que ya están en uso por parte de organizaciones de manejo de incidentes y de respuesta de emergencia por toda la nación.
- Revisará y aprobará (con la ayuda de organizaciones profesionales nacionales y con la aportación de información federal, estatal, local, tribal y del sector privado y de entidades no gubernamentales) las listas de equipos de respondedores de emergencia que cumplen con los requerimientos de certificación nacionales.

e. *Acuerdos de asistencia mutua.*

Los acuerdos de asistencia mutua son los medios a través de los cuales una jurisdicción le proveerá a otra jurisdicción, recursos, facilidades, servicios y otros apoyos requeridos durante un incidente. Cada jurisdicción deberá ser una parte contratante de un acuerdo de asistencia mutua (como el Contrato Compacto de Ayuda de Manejo de Emergencia) con las jurisdicciones apropiadas de las cuales se espera recibir apoyo o a las que esperan proveer ayuda durante un incidente. Esto normalmente incluiría a todas las jurisdicciones vecinas o cercanas, así como las organizaciones del sector privado y de los no gubernamentales relevantes. Los estados deberán participar en los contratos compactos interestatales y contemplar la celebración de acuerdos intraestatales que abarcan a todas las jurisdicciones locales. También se necesitan acuerdos de asistencia mutua con las organizaciones privadas, tales como la Cruz Roja Americana (American Red Cross) para facilitar la entrega oportuna de ayuda privada al nivel jurisdiccional apropiado durante incidentes.

Como mínimo, los acuerdos de asistencia mutuos deberán incluir los siguientes elementos o disposiciones:

- definiciones de términos claves usados en el acuerdo;
- papeles y responsabilidades de las partes individuales;
- procedimientos para la solicitud y suministro de ayuda;

- procedimientos, autoridades y reglas para el pago, reembolso y aplicación de costos;
- procedimientos para la notificación;
- protocolos para comunicaciones interoperables;
- relaciones con otros acuerdos entre jurisdicciones;
- compensación a los trabajadores;
- tratamiento de responsabilidad civil e inmunidad;
- reconocimiento de las competencias y certificaciones; y
- acuerdos de compartimiento, según se requiera.

Los funcionarios autorizados de cada una de las jurisdicciones participantes aprobarán colectivamente todos los acuerdos de asistencia mutua.

f. Manejo de publicaciones.

El manejo de publicaciones del NIMS incluye los acuerdos de nombramiento y numeración, revisión y certificación de publicaciones, métodos para el control de publicaciones, identificación de fuentes y proveedores para publicaciones y servicios relacionados y el manejo de la distribución de las mismas.

El manejo de publicaciones del NIMS incluye los siguientes tipos de productos:

- información de competencias;
- Información de cursos y ejercicios de adiestramiento;
- libros de tareas;
- formularios y adiestramiento del ICS;
- otros formularios necesarios;
- apoyos para el trabajo;
- guías;
- programas de computadoras;
- recursos de audio y vídeo;
- plantillas; y
- "mejores prácticas".

Para habilitar el manejo de publicación a nivel nacional, de conformidad con lo definido en el Capítulo VII, el Centro de Integración del NIMS:

- Facilitará el desarrollo, publicación y disseminación de las normas, directrices y protocolos nacionales para un sistema de manejo de publicaciones del NIMS.
- Facilitará el desarrollo de publicaciones generales para todos los usuarios del NIMS, así como su emisión a través del sistema de manejo de publicaciones del NIMS.

- Revisará y aprobará (con la ayuda de las organizaciones nacionales profesionales adecuadas para establecer normas, certificar y acreditar y con aportación de las organizaciones federales, estatales, locales, tribales y del sector privado y no gubernamentales) los requerimientos específicos de las disciplinas de manejo de publicaciones y los cursos de adiestramiento presentados por organizaciones y asociaciones profesionales.

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

MANEJO DE RECURSOS

El manejo de recursos involucra la coordinación y la supervisión de la aplicación de herramientas, procesos y sistemas que les proporcionan a los manejadores de incidentes los recursos adecuados y oportunos durante un incidente. Los recursos incluyen personal, equipos, facilidades, equipo y provisiones. Generalmente, las actividades de coordinación de manejo de recursos tienen lugar dentro de los EOC. Cuando se establecen, las entidades de coordinación de múltiples agencias también pueden fijar las prioridades y coordinar la aplicación de recursos y distribuciones durante incidentes.

El manejo de recursos involucra cuatro tareas principales;

- establecer sistemas para describir, tomar inventario, solicitar y rastrear recursos;
- activar estos sistemas antes y durante un incidente;
- despachar recursos antes y durante un incidente; y
- desactivar o retirar recursos durante o después de los incidentes.

Los conceptos y principios básicos que guían los procesos de manejo de recursos usados en el NIMS permiten que estas tareas se lleven a cabo con efectividad. Al estandarizar los procedimientos, metodologías y funciones involucradas en estos procesos, el NIMS asegura que los recursos se muevan rápida y eficientemente para apoyar a los manejadores de incidentes y respondedores de emergencia.

A. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS.

1. Conceptos.

Los conceptos subyacentes del manejo de recursos en este concepto se integran por lo siguiente:

- Se proporciona un método uniforme para identificar, adquirir, designar y rastrear recursos.
- Se utiliza ayuda de ayuda mutua y de donantes efectiva y se hace posible mediante la clasificación estandarizada de clases y tipos de recursos requeridos para apoyar la organización del manejo de incidentes.
- Se usa un sistema de credenciales vinculado a las normas de adiestramiento y certificación uniformes para asegurar que los recursos de personal solicitados se integran con éxito en operaciones de incidentes continuas.
- Su coordinación es la responsabilidad del EOC y/o las agencias de coordinación de múltiples agencias, así como los elementos específicos de la estructura del ICS (por ejemplo: la Unidad de Recursos comentada en detalle en el Apéndice A, Tabulador 3-B).

- Se deberá abarcar recursos contribuidos por organizaciones del sector privado y no gubernamentales.

2. Principios.

Cinco principios claves apuntalan el manejo de recursos efectivo:

a. Planificación anticipada.

Las organizaciones de preparación (según su definición en la Sección III.B.1) trabajan juntas con anticipación a un incidente para desarrollar planes para manejar y emplear recursos en una variedad de posibles circunstancias de emergencia.

b. Identificación y orden de recursos.

Los manejadores de recursos usan procesos y metodologías estandarizadas para ordenar, identificar, movilizar, despachar y rastrear los recursos requeridos para apoyar las actividades de manejo de incidentes. Los manejadores de recursos desempeñan estas tareas a petición del IC o de acuerdo con los requerimientos de planificación.

c. Clasificación de los recursos.

Los recursos están clasificados por tamaño, capacidad, habilidad, destreza y otras características, eficientando la solicitud de recursos y el proceso de despacho dentro de las jurisdicciones, entre las jurisdicciones y entre entidades gubernamentales y no gubernamentales y se asegura que los IC reciban los recursos adecuados para sus necesidades. La facilitación del desarrollo y la emisión de normas nacionales para “clasificar” recursos y “certificar” al personal serán la responsabilidad del Centro de Integración del NIMS descrito en el Capítulo VII.

d. Uso de acuerdos.

Los acuerdos previos a los incidentes entre todas las partes que proporcionan o solicitan recursos son necesarios para posibilitar el eficiente manejo de recursos con efectividad durante las operaciones de incidentes. Los acuerdos formales previos a los incidentes (por ejemplo: de asistencia mutua y de Contrato Compacto de Asistencia de Manejo de Emergencia [*Emergency Management Assistance Compact* o *EMAC*]) entre las partes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que podrían proveer o solicitar recursos, se establecen para asegurar el empleo de de equipos interoperables y otros recursos de incidentes estandarizados durante operaciones de incidentes.

e. Manejo efectivo de recursos.

Los manejadores de recursos usan prácticas validadas para desempeñar tareas de manejo de recursos claves de manera sistemática y eficiente. Algunos ejemplos incluyen lo siguiente:

(1) Procedimientos de adquisición.

Se usans para obtener recursos para apoyar requerimientos operacionales de apoyo.

Las organizaciones de preparación desarrollan herramientas y procesos estandarizados relacionados para apoyar actividades de adquisición. En algunos ejemplos, se incluye la ejecución de tareas de misión, contratación, así como retirar existencias y hacer compras pequeñas.

(2) Manejo de sistemas de información.

Se usan para coleccionar, actualizar y procesar data, rastrear recursos y desplegar su estado de disponibilidad. Estas herramientas optimizan el flujo de información y proveen datos en tiempo real en un ambiente acelerado donde diferentes jurisdicciones y agencias funcionales que manejan diferentes aspectos del ciclo de vida del incidente, deberán coordinar sus esfuerzos. Algunos ejemplos incluyen sistemas de información geográfica (*geographical information systems* o *GIS*), sistemas de rastreo de recursos, sistemas de rastreo de transporte, sistemas de manejo de inventarios y sistemas de informes.

(3) Protocolos de orden, movilización, despacho y desmovilización.

Se usan para solicitar recursos, establecer prioridades para solicitudes, activar y despachar recursos a los incidentes y reintegrar a los recursos a su estado normal. Las organizaciones de preparación desarrollan protocolos estándares para su uso dentro de sus jurisdicciones. Algunos ejemplos incluyen el rastreo de sistemas que identifican la localización y el estado de los recursos movilizados o despachados y procedimientos para "desmovilizar" los recursos y reintegrarlos a sus lugares y estados originales.

B. MANEJO DE RECURSOS.

Para implementar estos conceptos y principios para el desempeño de las tareas principales del manejo de recursos, el NIMS incluye procedimientos, metodologías y funciones estandarizadas en sus procesos de manejo de recursos. Estos procesos reflejan consideraciones funcionales, factores geográficos y prácticas validadas dentro y a través de disciplinas y son ajustadas continuamente a medida que se aprendan nuevas lecciones. El fundamento básico para el manejo de recursos proporcionado en este capítulo será ampliado y perfeccionado con el tiempo en un esfuerzo colaborador de jurisdicciones cruzadas y disciplinas cruzadas efectuado por el Centro de Integración del NIMS en el Capítulo VII.

El NIMS usa ocho procesos para el manejo de recursos:

1. Identificación y clasificación de recursos.

La clasificación de recursos involucra la clasificación de los mismos por la capacidad de los recursos que los manejadores de incidentes comúnmente solicitan, despliegan y emplean. Los estándares mensurables identifican las capacidades y los niveles de desempeño de los recursos como la base para las categorías. Los usuarios de recursos en todos los niveles identifican estos estándares y entonces clasifican a los recursos en base a consensos, con una entidad a nivel nacional tomando la delantera en coordinación. Las clases de recursos pueden ser divididas en subcategorías (tipos) para definir más específicamente las capacidades de los recursos necesarias para cumplir con los requerimientos específicos.

La clasificación de recursos es un proceso continuo diseñado para ser sencillo en la medida que sea posible para facilitar el uso frecuente y la precisión para obtener los recursos que se necesitan. (Ver Apéndice B para una discusión más completa del protocolo de clasificación de recursos nacional del NIMS.) Para permitir que los recursos sean desplegados y usados nacionalmente, el Centro de Integración del NIMS definido en el Capítulo VII, es responsable de definir los estándares de clasificación de recursos nacional.

2. Certificación y emisión de credenciales al personal.

La certificación del personal involucra la atestiguación fehaciente que los individuos cumplen con los estándares profesionales para el adiestramiento, experiencia y desempeño requeridos para las funciones de manejo de incidentes claves. La emisión de credenciales involucra la emisión de documentación que pueda legalizar y verificar la certificación e identidad de los manejadores de incidentes y los respondedores de emergencias designados. Este sistema ayuda a asegurar que el personal que representa a varios niveles jurisdiccionales y disciplinas funcionales, cuente con un nivel común mínimo de adiestramiento, actualización, experiencia y condición físico y mental y capacidad para ocupar la posición de manejo de incidentes o respondedor de emergencias a la cual está asignada a ocupar.

3. Toma de inventarios de recursos.

Los manejadores de recursos usan varios sistemas de inventario de recursos para evaluar la disponibilidad de activos suministrados por organizaciones públicas, privadas y voluntarias. Las organizaciones de preparación capturan todos los recursos disponibles para el despliegue en los sistemas de rastreo de recursos mantenidos a niveles locales, estatales, regionales y nacionales. Entonces, se ponen los datos a la disposición de los centros de 911, EOC y las entidades de coordinación de múltiples agencias.

Un aspecto clave del proceso de la toma de inventarios consiste en determinar si la organización de uso primario tiene necesidad o no, de almacenar artículos antes de un incidente. Los manejadores de recursos toman esta decisión considerando la urgencia de la necesidad, ya sea que hayan suficientes cantidades de artículos requeridos a la mano y/o si pueden ser producidos lo suficientemente rápido para satisfacer la demanda. Otra parte importante del proceso es el manejo de inventarios con vida útil de almacenamiento u otras consideraciones de mantenimiento especiales. Los manejadores de recursos deberán integrar los fondos suficientes en sus presupuestos para la reposición periódica, mantenimiento preventivo y mejoras capitales.

4. Identificación de los requerimientos de recursos.

Los manejadores de recursos identifican, perfeccionan y validan los requerimientos de los recursos a través del ciclo de vida del incidente. Este proceso involucra la identificación con precisión (1) que y cuanto se necesita, (2) dónde y cuando se necesita y (3) quien lo estará recibiendo o usando. Los recursos a ser identificados de esta manera incluyen provisiones, equipo, facilidades y personal de manejo de incidentes y/o equipos de respuesta de emergencias. Si un solicitante no puede describir un artículo por tipo de recurso o sistema de clasificación, los manejadores de recursos proveen asesoría técnica para permitir que los requerimientos se definan y conviertan en una especificación.

Dado que la disponibilidad y requerimientos de recursos cambiarán constantemente a medida que evoluciona el incidente, todas las entidades participantes en una operación deben coordinar muy de cerca en este proceso. La coordinación comienza en el momento más temprano posible en el ciclo de vida del incidente.

5. Solicitud y adquisición de recursos.

Las solicitudes para artículos que el IC no pueda obtener localmente se presentan a través del EOC local o ante la entidad coordinadora de múltiples agencias usando procedimientos estandarizados para ordenar recursos. Si el EOC que necesita el servicio no puede surtir el pedido localmente, la solicitud se turna al próximo nivel—generalmente una entidad cercana local, estatal, EOC regional o de coordinación de múltiples agencias.

6. Movilización de recursos.

El personal de incidentes comienza la movilización cuando se le notifica por medio de los canales establecidos. Al momento de la notificación, se les informa de la fecha, hora y lugar de salida, modo de transporte hacia el incidente, fecha y hora estimada de llegada, lugar donde reportarse (dirección, nombre del contacto y teléfono), asignación del incidente anticipada, duración del despliegue anticipada, número de solicitud de recursos, número del incidente y los códigos correspondientes de costos y fondos. Los procesos de rastreo y movilización de recursos están directamente vinculados. Cuando los recursos llegan a la escena, deberán reportarse formalmente primero. Esto da inicio al procesamiento en el lugar de la escena y valida los requerimientos de la solicitud. La notificación de que el recurso ha llegado se devuelve a través del sistema.

Para los manejadores de recursos, el proceso de movilización puede incluir la suministro de equipos, adiestramiento y/o personal de inoculación, la designación de sitios de asamblea que tengan facilidades apropiadas para el apoyo logístico y la obtención de transporte para entregar los recursos al incidente con mayor rapidez, en apego con las prioridades y presupuestos.

Los EOC y los Equipos de Manejo de Incidentes (*Incident Management Teams* o *IMT*) obtienen instrucciones de las directrices de movilización interagenciales estándares a niveles nacionales, regionales, estatales, locales y tribales.

Los manejadores deberán planificar y prepararse para el proceso de desmovilización con mucha anticipación, a menudo al mismo tiempo que comienzan el proceso de movilización de recursos. La planificación temprana para la desmovilización facilita la rendición de cuentas y eficiente el transporte y la entrega de recursos lo más rápido posible, así como una reducción de costos al mínimo posible.

7. El rastreo e informe de recursos.

El rastreo de recursos es un proceso integrado y estandarizado realizado por todas las agencias a todos los niveles a través del ciclo de vida de un incidente. Este proceso provee a los manejadores de incidentes un cuadro más claro de donde están localizados los recursos, ayuda al personal a prepararse para recibir recursos, protege la seguridad del personal y la seguridad de las provisiones y equipo y permite la coordinación de movimiento

(circulación) del personal, equipo y provisiones. Los manejadores de recursos usan procedimientos establecidos para rastrear recursos continuamente desde la movilización hasta la desmovilización. Idealmente, estos manejadores desplegarían esta información en tiempo real en una base de datos centralizada, dando acceso a todos los socios del NIMS, permitiendo una visibilidad total de activos. Los manejadores siguen todos los procedimientos requeridos para adquirir y manejar recursos, incluyendo conciliación, contabilidad, auditoría y toma de inventarios.

8. Recursos de recuperación.

La recuperación involucra la disposición final de todos los recursos. Durante este proceso, se efectúa la rehabilitación, reposición, disposición y retroceso de los recursos:

a. Recursos imprescindibles.

Pueden ser contabilizados completamente en el sitio del incidente y nuevamente cuando son devueltos a la unidad que los envió. La unidad emisora entonces restaura los recursos a su capacidad completamente funcional y los deja listos para la próxima movilización. Los artículos rotos y/o perdidos deberán ser reemplazados a través de la Unidad de Provisiones por la organización con la responsabilidad de facturación por el incidente o según lo definido en los acuerdos previos al incidente. En el caso de recursos humanos tales como los IMT, se provee el descanso, tiempo y facilidades de recuperación adecuadas. Las guías de movilización desarrolladas en cada nivel jurisdiccional y dentro de las agencias funcionales proveen las directrices para el tiempo de descanso y recuperación apropiados. Deberán tratarse importantes asuntos de salud ocupacional y salud mental, incluyendo el monitoreo de cómo tales eventos afectan a los respondedores de emergencias con el paso del tiempo.

b. Recursos prescindibles.

Éstos también se contabilizan completamente. La reposición ocurre en el lugar desde donde se despachó el recurso. La organización de manejo de incidentes sufraga los costos de recursos prescindibles, según se autoricen en los acuerdos financieros planificados con anterioridad concluidos por organizaciones de preparación. Los recursos devueltos que no estén en condiciones restaurables—ya sean prescindibles o indispensables—deben ser declarados como exceso de acuerdo con las regulaciones y políticas establecidas de la entidad controladora. El manejo de desperdicios es de importancia especial en el proceso de recuperación de recursos. Los recursos que requieran manejo y disposición especiales (por ejemplo: desechos biológicos y provisiones contaminadas, basura y equipo) son tratados de acuerdo con las regulaciones y políticas establecidas.

9. Reembolsos.

El reembolso proporciona un mecanismo para financiar las necesidades críticas que surgen de actividades específicas a incidentes. Los procesos de reembolso también desempeñan un papel importante en establecer y mantener los recursos que están listos. Los procesos y procedimientos deben estar colocados para asegurar que los proveedores de recursos son reembolsados con prontitud. Éstos deben incluir mecanismos para recopilar facturas, validar

costos contra el alcance del trabajo, asegurar que las autoridades apropiadas están involucradas y tener acceso a los programas de reembolso, tal como el Programa de Asistencia Pública y el Programa de Alivio de Emergencia.

MANEJO DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Las comunicaciones efectivas, manejo de información, así como la información e inteligencia compartida son aspectos críticos del manejo de incidentes domésticos. Establecer y mantener un cuadro de operación común y asegurar la accesibilidad e interoperabilidad son las metas principales del manejo de comunicación e información. Un cuadro de operación común e interoperabilidad de sistemas proveen el marco de trabajo necesario para:

- formular y diseminar indicaciones y advertencias;
- formular, ejecutar y comunicar decisiones operacionales en el lugar del incidente, así como entre entidades de manejo de incidentes a través de jurisdicciones y agencias funcionales;
- preparar para requerimientos potenciales y solicitudes en apoyo a actividades de manejo de incidentes; y
- desarrollar y mantener el conocimiento general y el entendimiento de un incidente dentro y a través de jurisdicciones.

Previo a un incidente, las entidades responsables de tomar las acciones previas a un incidente apropiadas usan los procesos y sistemas de comunicaciones y manejo de información para informar y guiar varias actividades críticas. Estas acciones incluyen la movilización o el despliegue previo de recursos, así como planificación estratégica de parte de organizaciones de preparación, entidades de coordinación de múltiples agencias, ejecutivos de agencias, autoridades jurisdiccionales y personal del EOC. Durante un incidente, el personal de manejo de incidentes usa los procesos y sistemas de comunicaciones e información para informar la formulación, coordinación y ejecución de decisiones operativas y solicitudes de asistencia.

A. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS.

1. Un cuadro de operaciones comunes accesible a través de las jurisdicciones y agencias funcionales.

Un cuadro de operaciones común les permite a los manejadores de incidentes en todos los niveles, tomar decisiones efectivas consistentes y oportunos. Los sistemas integrados para la comunicación, manejo de información e inteligencia y compartir información permiten que los datos sean actualizadas continuamente durante un incidente, proveyendo un marco de trabajo común que cubre el ciclo de vida del incidente a través de las jurisdicciones y disciplinas. Un cuadro de operaciones común ayuda a asegurar la consistencia en todos los niveles de manejo de incidentes a través de las jurisdicciones, así como entre varias jurisdicciones gubernamentales y entidades del sector privado y no gubernamentales que se comprometen.

2. Estándares de comunicaciones comunes y datos.

Los estándares de las comunicaciones comunes y datos y los mecanismos relacionados con el análisis y el cumplimiento, son fundamentales para un NIMS efectivo. La interoperabilidad de las comunicaciones en el contexto del manejo de incidentes también es crucial. Las comunicaciones efectivas fuera de la estructura del incidente—entre otros niveles de gobierno y entre el gobierno y las entidades privadas—para recursos y otro apoyo también se optimizan por su apego a tales estándares. Aunque se ha hecho mucho progreso en estas áreas, queda mucho más trabajo por hacer. Se logrará un progreso adicional hacia las comunicaciones comunes y los estándares de datos e interoperabilidad de sistemas con el paso del tiempo a través de un esfuerzo colaborador sostenido facilitado por el Centro de Integración del NIMS.

B. MANEJO DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN.

Los sistemas de comunicaciones e información del NIMS posibilitan las funciones esenciales necesarias para proveer un cuadro de operaciones común e interoperabilidad para el manejo de incidentes en todos los niveles de dos maneras:

1. Comunicaciones del manejo de incidentes.

Las organizaciones de preparación deberán asegurar que los procesos y sistemas efectivos existen para apoyar un espectro completo de actividades de manejo de incidentes. Los siguientes principios corresponden:

a. *Jurisdicciones individuales.*

Éstas se requerirán para cumplir con las normas de comunicaciones interoperables nacionales, una vez las normas se desarrollen. Las normas apropiadas para los usuarios del NIMS serán designadas por el Centro de Integración del NIMS en asociación con las organizaciones de desarrollo de estándares reconocidas (*standards development organizations* o *SDO*).

b. *Comunicaciones de incidentes.*

Éstas seguirán las normas dictadas bajo el ICS. El IC maneja las comunicaciones en un incidente, usando un plan de comunicaciones común y un centro de comunicaciones basado en incidentes establecido únicamente para uso del comando y recursos tácticos y de apoyo asignados al incidente. Todas las entidades involucradas en el manejo del incidente utilizarán la terminología común para las comunicaciones establecida por el NIMS.

2. Manejo de información.

El Centro de Integración del NIMS tiene la responsabilidad de facilitar la definición y mantenimiento del marco de trabajo de la información requeridos para guiar el desarrollo de sistemas de información relacionados con el NIMS. Este marco de trabajo consiste en políticas documentadas y estándares de interoperabilidad.

a. Políticas

(1) Información previa al incidente.

Las necesidades de información previas al incidente se satisfacen a niveles federales, estatales, locales y tribales, junto con las organizaciones del sector privado y no gubernamentales, principalmente a través de las organizaciones de preparación descritas en la Sección III.B.1.

(2) Manejo de información.

El sistema de manejo de información provee la orientación, normas y herramientas para posibilitar que las entidades federales, estatales, locales, tribales y del sector privado y no gubernamentales integren sus necesidades de información en un cuadro de operaciones común.

(3) Redes.

Las indicaciones y advertencias, notificaciones de incidentes y comunicaciones públicas y la información crítica que constituyen un cuadro de operaciones común, son diseminadas mediante una combinación de redes usada por los EOC. Las notificaciones se hacen a los niveles jurisdiccionales apropiados y a las organizaciones del sector privado y no gubernamentales a través de los mecanismos definidos en los planes de operaciones de emergencia y de acción de incidentes en todos los niveles de gobierno.

(4) Uso de la tecnología.

Las agencias deben planificar con anticipación para el uso efectivo y eficiente de tecnologías de manejo de información (por ejemplo: computadoras y redes) para amarrar todas las unidades de comando, tácticas y de apoyo envueltas en el manejo de incidentes y para posibilitar que estas entidades compartan información crítica a la ejecución de la misión y la catalogación de acciones correctivas requeridas.

b. Estándares de interoperabilidad.

El Centro de Integración del NIMS descritas en el Capítulo VII tiene la responsabilidad de facilitar el desarrollo de estándares de datos para las funciones descritas a continuación, incluyendo las comunicaciones seguras, cuando así se requiera. Los estándares serán desarrollados de acuerdo con las siguientes metas de diseño:

(1) notificación de incidentes e informe de situación.

La notificación de incidentes ocurre en todos los niveles. Aunque la notificación y los datos de informe de situación deben estandarizarse, no debe evitar que la información única de una organización informadora sea recopilada o diseminada. La transmisión de datos estandarizados en un formato común posibilita que se le transmita la información e notificación apropiada a un sistema nacional que pueda manejar las preguntas de datos y las evaluaciones y análisis de inteligencia e información.

(2) Informes de situación.

Todos los niveles de gobierno inician informes de situación (por ejemplo: Informes de Situación [SITREPS] e Informes de Contaminación [POLREPS]) y entonces los diseminan a otras jurisdicciones. Se definirá un conjunto estándar de elementos de datos para facilitar este proceso.

(3) Datos analíticos.

Los datos analíticos, tal como la información acerca de la salud pública y el monitoreo ambiental, se recopila en el campo de manera que observe las definiciones de datos estándares. Entonces es transmitida a los laboratorios usando procesos de análisis estandarizados. Durante incidentes que requieran la toma de muestras de salud pública y ambientales, las organizaciones múltiples en varios niveles del gobierno a menudo responden y recopilan datos. La estandarización de la colección de datos y muestras posibilita un análisis de laboratorio más confiable y mejora la calidad de las evaluaciones proporcionadas a los que toman decisiones.

(4) Información geográfica espacial.

Se usa información geográfica espacial para integrar las evaluaciones, informes de situación y notificación de incidentes en un coherente cuadro de operaciones comunes. La utilización correcta de datos geográficos espacial es muy importante para los que toman decisiones. El uso de los datos geográficos espaciales deberá estar vinculado a los estándares consistentes debido al potencial para que las coordenadas se transformen incorrectamente o que, de lo contrario, se apliquen incorrectamente, ocasionando errores que pasan desapercibidos, pero que son serios. Los estándares que cubren la información geográfica espacial también deberán ser lo suficientemente robustas para permitir el uso de los sistemas en localidades remotas de campo, donde las capacidades para las telecomunicaciones tal vez no tengan suficiente banda ancha para manejar imágenes grandes o que estén limitadas en términos de hardware de computación.

(5) Comunicaciones inalámbricas.

Para asegurar que las organizaciones de manejo de incidentes pueden comunicarse y compartir información entre sí por medio de sistemas inalámbricos, el NIMS incluirá estándares para ayudar a asegurar que sean interoperables las comunicaciones inalámbricas y de computación para las organizaciones de seguridad pública federales, estatales, locales y tribales y de las organizaciones no gubernamentales.

(6) Identificación y Autenticación.

Los individuos y organizaciones con acceso al sistema de manejo de información del NIMS y, en lo particular, aquéllos que contribuyen información al sistema (por ejemplo: los informes de situaciones), deben estar adecuadamente legalizados y certificados para propósitos de seguridad. Esto requiere un estándar nacional de legalización y certificación de seguridad para el NIMS que es flexible y lo

suficientemente robusto para asegurar que la información pueda ser legalizada y protegida apropiadamente. Mientras que el Centro de Integración del NIMS es responsable de facilitar el desarrollo de estos estándares, los diferentes niveles de organizaciones del gobierno y privadas deberán colaborar para manejar el proceso de legalización.

(7) Base de datos nacional de informes de incidentes.

A través del Centro de Integración del NIMS, las organizaciones federales, estatales, locales y tribales responsables de recibir informes de incidentes iniciales trabajarán en colaboración para desarrollar y adoptar una base de datos nacional de informes de incidentes que pueda ser usada para apoyar esfuerzos de manejo de incidentes.

(Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente)

TECNOLOGÍAS DE APOYO

La tecnología y los sistemas tecnológicos le proporcionar capacidades de apoyo esenciales para la implementación y el perfeccionamiento continuo del NIMS. Éstos incluyen sistemas de comunicaciones de datos y voz, sistemas de manejo de información (por ejemplo, la llevar registros y rastrear recursos), y los sistemas de despliegue. También se incluyen las tecnologías especializadas que facilitan las operaciones de incidentes continuas y las actividades de manejo de incidentes en situaciones que exigen capacidades únicas con base en la tecnología.

El desarrollo constante de la ciencia y la tecnología es integral para la mejora y perfeccionamiento continuo del NIMS. La investigación y desarrollo estratégicos (R&D) aseguran que este desarrollo tenga lugar. El NIMS también se apoya en estándares técnicos basados en la ciencia que apoyan la capacidad de la nación para prepararse, prevenir, responder y recuperarse de incidentes domésticos. Mantener un enfoque apropiado en las soluciones de la ciencia y la tecnología, según se relacionan con el manejo de incidentes, necesariamente involucrarán un esfuerzo colaborador a largo plazo entre los socios del NIMS.

A. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS.

El NIMS nivela la ciencia y la tecnología para mejorar las capacidades y reducir los costos y observa cinco principios claves:

1. Interoperabilidad y compatibilidad.

Los sistemas deben poder trabajar juntos y no deberán interferir el uno con el otro si las múltiples jurisdicciones, organizaciones y funciones que se reúnen bajo el NIMS van a ser efectivas en el manejo de incidentes domésticos. La interoperabilidad y compatibilidad se logran mediante el uso de tales herramientas como comunicaciones comunes y estándares de datos, formatos de datos digitales, estándares de equipo y de diseño.

2. Tecnologías de apoyo.

La tecnología de apoyo les permite a las organizaciones que usan el NIMS optimizar todos los aspectos del manejo de incidentes y respuesta de emergencia. La tecnología de apoyo facilita las operaciones de incidentes y sostiene los programas de investigación y desarrollo (R&D) que respaldan la inversión a largo plazo en las capacidades de manejo de incidentes futuros de la nación.

3. Estándares de tecnología.

Los sistemas de apoyo y las tecnologías están basadas en los requerimientos desarrollados por medio de las organizaciones de preparación en varios niveles jurisdiccionales (vea la Sección III.B.1). Puede requerirse que los estándares nacionales para los sistemas claves faciliten la interoperabilidad y compatibilidad de los sistemas mayores a través de las líneas jurisdiccionales, geográficas y funcionales.

4. Requerimientos con base amplia.

Las necesidades de nuevas tecnologías, procedimientos, protocolos y estándares para facilitar el manejo de incidente se identifican tanto a los niveles de campo como a los nacionales. Debido a que estas necesidades excederán con mayor probabilidad los recursos disponibles, el NIMS provee un mecanismo para agregar y establecer sus prioridades del nivel local al nivel nacional. Estas necesidades se llenarán a través del ciclo de vida del incidente mediante las actividades de coordinación básicas aplicadas, de desarrollo y demostraciones, análisis y evaluaciones.

5. Planificación estratégica para el estudio y desarrollo (R&D).

La planificación estratégica de investigación y desarrollo identifica las tecnologías futuras que pueden mejorar las capacidades de preparación, prevención, respuesta y recuperación o disminuir el costo de las capacidades existentes. Para asegurar una efectiva investigación y desarrollo, el Centro de Integración del NIMS, en coordinación con el Sub-Secretario de Ciencia y Tecnología del Departamento de Seguridad Nacional, integrará en una agenda de estudio y desarrollo nacional las necesidades de ciencia y tecnología de manejo de incidentes de los departamentos, agencias, disciplinas funcionales, entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales que operan dentro del NIMS a los niveles federales, estatales, locales, y tribales.

B. APOYO AL MANEJO DE INCIDENTES CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

El apoyo a las tecnologías optimiza las capacidades de manejo de incidentes o reducen los costos a través de tres actividades principales: apoyo científico operacional, apoyo de estándares de tecnología y apoyo al estudio y desarrollo.

1. Apoyo científico operativa.

El apoyo científico operativo identifica y, a petición, moviliza los activos científicos y técnicos que pueden ser usados para apoyar las actividades de manejo de incidentes. El apoyo científico operacional se apoya en la pericia científica y tecnológica de las agencias federales y otras organizaciones. La planificación para esta categoría de apoyo se hace a cada nivel de gobierno mediante las organizaciones de preparación del NIMS descritas en la Sección III.B.1. El apoyo científico operacional se solicita y provee por medio del NIMS a

través de varios programas coordinados por el Departamento de Seguridad Nacional y otras organizaciones y agencias.

2. Apoyo de estándares de tecnología.

Los esfuerzos de apoyo de estándares de tecnología posibilitan el desarrollo y la coordinación de estándares de tecnología para el NIMS, para asegurar que el personal, organizaciones, sistemas de comunicaciones e información y otro equipo se desempeñen en conjunto de manera consistente, efectiva y confiable sin interrumpirse los unos a los otros. El Centro de Integración de NIMS coordinará el establecimiento de estándares de tecnología para los usuarios de NIMS. Los siguientes principios serán usados al definir estos estándares:

a. Mediciones de desempeño como base para los estándares.

La medición del desempeño—la recopilación de datos físicos acerca de cómo funcionan las cosas en el mundo real—es la base más confiable para estándares que aseguren la seguridad y efectividad de la misión de los respondedores de emergencia y los manejadores de incidentes. Dentro del proceso de estándares tecnológicos, una infraestructura de medida del desempeño desarrolla las directrices, estándares del desempeño, protocolos de análisis, certificación del personal, re-evaluación y procedimientos de adiestramiento para ayudar a las organizaciones de manejo de incidentes a usar los sistemas de equipo efectivamente.

b. Estándares de desempeño con base en consensos.

Un enfoque basado en los consensos para las normas, se basa en los enfoques existentes a las normas de equipo y sistemas interoperables y se aprovecha de los SDO con un interés y pericia duraderos. Estos SDO incluyen el Instituto Nacional de Justicia, Instituto Nacional de Normas y Tecnología, Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, El Instituto Americano de Normas Nacionales, la Sociedad Americana de Análisis y Materiales y la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios. El NIMS, a través del Centro de Integración de NIMS, establece relaciones de trabajo entre estos SDO y organizaciones de manejo de incidentes en todos los niveles para desarrollar estándares de desempeño para la tecnología de manejo de incidentes.

c. Análisis y evaluación realizados por expertos objetivos.

El criterio de tecnología de NIMS se apoyará en los laboratorios de análisis de los sectores públicos y privados para evaluar el equipo contra los estándares técnicos de NIMS. Estas organizaciones serán seleccionadas de acuerdo con las directrices que asegurarán que las organizaciones de análisis son tanto técnicamente proficientes como objetivas (libres de conflictos de intereses) en sus análisis. El Centro de Integración de NIMS emitirá las directrices apropiadas como parte de sus responsabilidades de desarrollo y facilitación de estándares.

d. Guías técnicas para adiestrar a los respondedores de emergencia en el uso de equipo.

Las aportaciones de analistas de vulnerabilidad, desarrolladores, usuarios y expertos en estándares de equipo se emplean para desarrollar directrices técnicas científicamente basadas para adiestrar a los respondedores de emergencia en la manera de usar el equipo apropiadamente. Basado en protocolos de manejo de incidentes, instrumentos y

58 Sistema nacional de manejo de incidentes

sistemas de instrumentos, estas directrices de adiestramiento reflejan información de amenaza y vulnerabilidad, capacidades de sistemas y equipo y una variedad de condiciones de operación esperadas. Además, las medidas de desempeño y los protocolos de análisis desarrollados provenientes de estas guías proveen un método para medir la efectividad del equipo y sistemas que se pueden reproducir.

3. Estudio y desarrollo para resolver problemas de operaciones.

La planificación de estudio y desarrollo estará basada en las necesidades operacionales de la variedad completa de usuarios de NIMS. Estas necesidades representan aportaciones claves a medida que la nación formula su agenda de investigación y desarrollo para desarrollar nuevas y mejoradas capacidades para el manejo de incidentes. Dado que las necesidades operativas usualmente excederán los recursos disponibles para que el estudio pueda tratarlas, estas necesidades deben ser validadas, integradas y colocadas en orden de prioridad. Las organizaciones de preparación descritas en la Sección III.B.1 desempeñan estas funciones. El Departamento de Seguridad Nacional es responsable de la integración de las necesidades del usuario en todos los niveles en una agenda nacional de investigación y desarrollo.

MANEJO Y MANTENIMIENTO CONTINUO

El HSPD-5 requiere que el Secretario del Departamento de Seguridad Nacional establezca un mecanismo para asegurar el manejo y mantenimiento continuo del NIMS. Con este fin, el Secretario establecerá un Centro de Integración de NIMS de múltiples jurisdicciones y múltiples disciplinas. Este centro proveerá la dirección estratégica y supervisión del NIMS, apoyando tanto el mantenimiento de rutina como el perfeccionamiento continuo del sistema y sus componentes a largo plazo. El centro incluye mecanismos para la participación directa y/o consulta con regularidad con otros departamentos y agencias federales, entidades estatales, locales y tribales de manejo de incidentes, respondedores de emergencia y organizaciones profesionales de manejo de incidentes y organizaciones del sector privado y no gubernamentales.

El Centro de Integración de NIMS también será responsable por desarrollar un proceso para las revisiones y actualizaciones continuas del NIMS. Las revisiones del NIMS y otras acciones correctivas pueden ser propuestas por las:

- entidades locales (incluyendo sus organizaciones de preparación; ver Capítulo III);
- entidades estatales (incluyendo sus organizaciones de preparación; ver Capítulo III);
- entidades regionales (incluyendo sus organizaciones de preparación; ver Capítulo III);
- entidades tribales (incluyendo sus organizaciones de preparación; ver Capítulo III);
- departamentos y agencias federales;
- entidades privadas (incluyendo negocios e industria, organizaciones de voluntarios, académicas y otras organizaciones sin fines de lucro y no gubernamentales); y
- asociaciones profesionales relacionadas con el NIMS.

A. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS.

El proceso de manejar y mantener el NIMS asegura que a todos los usuarios y partes interesadas—incluyendo varios niveles de gobierno, disciplinas funcionales y entidades privadas—se les dan las oportunidades para participar en las actividades del Centro de Integración de NIMS. Para alcanzar esta meta, el Centro de Integración de NIMS será de múltiples jurisdicciones y múltiples disciplinas y mantendrá un vínculo apropiado con las organizaciones privadas.

El proceso de manejo y mantenimiento se apoya en gran medida en las lecciones aprendidas durante incidentes actuales y adiestramientos y ejercicios de manejo de incidentes, así como las mejores prácticas reconocidas a través de las jurisdicciones y disciplinas funcionales.

B. ESTRUCTURA Y PROCESO.

El Secretario del Departamento de Seguridad Nacional establecerá y manejará el Centro de Integración del NIMS. Los cambios propuestos al NIMS serán presentados al Centro de Integración de NIMS para consideración, aprobación y publicación. El Secretario tiene la autoridad y responsabilidad definitiva para publicar las revisiones y modificaciones a los documentos relacionados con el NIMS, incluyendo los estándares suplementarios, procedimientos y otros materiales en coordinación con otras entidades federales, estatales, tribales y privadas con responsabilidades, pericia y experiencia en el manejo de incidentes y respuesta de emergencias.

C. RESPONSABILIDADES.

El Centro de Integración de NIMS además será responsable de:

- desarrollar un programa nacional para la educación y conocimiento del NIMS, incluyendo instrucción específica acerca del propósito y contenido del presente documento y el NIMS en general;
- promover la compatibilidad entre estándares a nivel nacional para el NIMS y aquéllos desarrollados por otros grupos públicos, privados y/o profesionales;
- facilitar el desarrollo y publicación de materiales (tales como documentación y guías de escritorios) y plantillas estandarizadas para apoyar la implementación y refinamiento continuo del NIMS;
- desarrollar los criterios de evaluación de los diversos componentes del NIMS, así como los requerimientos y el cumplimiento con fechas para las entidades federales, estatales, locales y tribales respecto a los estándares y directrices del NIMS;
- facilitar la definición de requerimientos generales de adiestramiento y el desarrollo de estándares de adiestramiento y currículos de cursos a nivel nacional asociados con el NIMS, incluyendo los siguientes:
 - el uso de capacidades para usar como modelo y simular para programas de adiestramiento y ejercicios.
 - adiestramiento basado en el campo, especificación de tareas esenciales para la misión, requerimientos para instrucción especializada y adiestramiento de instructores y documentación de la conclusión de cursos para todos los usuarios del NIMS
 - la revisión y recomendación (en coordinación con organizaciones profesionales nacionales y entidades federales, estatales, locales, tribales, del sector privado y no gubernamentales) de cursos de adiestramiento con orientación específica a la disciplina del NIMS
- facilitar el desarrollo de normas, directrices y protocolos nacionales para el adiestramiento y ejercicios de manejo de incidentes, incluyendo consideración de los programas de ejercicio y adiestramiento existentes en todos los niveles jurisdiccionales;
- facilitar el establecimiento y mantenimiento de un sistema de manejo de publicaciones para documentos que apoyan al NIMS y otras publicaciones y materiales relacionados

con el NIMS, incluyendo el desarrollo o coordinación de publicaciones generales para todos los usuarios del NIMS, así como su emisión por medio de un sistema de manejo de publicaciones del NIMS; revisar (en coordinación con las organizaciones nacionales profesionales adecuadas para establecer normas, certificar y acreditar y con aportaciones de las organizaciones federales, estatales, locales, tribales y del sector privado y no gubernamentales) los requerimientos específicos a las disciplinas de manejo de publicaciones presentados por organizaciones y asociaciones profesionales;

- facilitar el desarrollo y publicación de estándares, directrices y protocolos nacionales para la competencia y certificación de respondedores de emergencia y personal de manejo de incidentes, según sea apropiado;
- revisar y aprobar (con la ayuda de organizaciones profesionales nacionales y con aportaciones de información federal, estatal, local, tribal, del sector privado y las entidades no gubernamentales) según sea apropiado, los requerimientos de calificación y certificación específicos a las disciplinas sometidos por organizaciones y asociaciones de respondedores de emergencias y manejo de incidentes;
- facilitar el establecimiento y mantenimiento de un sistema de documentación y base de datos relacionados con la calificación, certificación y credenciales de personal y organizaciones de manejo de incidentes, incluyendo la revisión y aprobación (en coordinación con las organizaciones profesionales nacionales y con aportaciones de entidades federales, locales, tribales, del sector privado y no gubernamentales), según sea apropiado, de los requerimientos con orientación específica a las disciplinas presentados por organizaciones y asociaciones de manejo de incidentes funcionalmente orientadas;
- establecimiento de un sistema de mantenimiento de datos para proveerles a los manejadores de incidentes la información detallada, competencia, experiencia y adiestramiento necesarios para emitirles credenciales al personal para los puestos de manejo de incidentes “nacionales” prescritas;
- coordinación de estándares mínimos de certificación profesional y la facilitación del diseño e implementación de un sistema de credenciales que pueda ser usado por toda la nación;
- facilitación del establecimiento de estándares para el desempeño, compatibilidad e interoperabilidad del equipo y sistemas de comunicaciones de manejo de incidentes, incluyendo los siguientes:
 - facilitación, en coordinación con las agencias federales, organizaciones que establecen las normas, certifican y acreditan y las organizaciones estatales, locales, tribales, del sector privado y no gubernamentales adecuadas, el desarrollo y/o publicación de normas, directrices y protocolos nacionales para la certificación de equipo (incluyendo la integración de estándares y programas de certificación ya en existencia y usados por organizaciones de manejo de incidentes y respuesta de emergencia por toda la nación)
 - revisión y aprobación (en coordinación con organizaciones profesionales nacionales y con aportaciones de información federal, estatal, local, tribal y del sector privado y entidades no gubernamentales) de las listas de equipos que cumplen con los requerimientos de certificación de equipos establecidos
 - colaboración con organizaciones responsables de la evaluación y análisis de equipos de respondedores de emergencias

- facilitación del desarrollo y la emisión de estándares nacionales para la clasificación de recursos;
- facilitación de la definición y mantenimiento del marco de información requerido para orientar el desarrollo de los sistemas de información del NIMS, incluyendo el desarrollo de estándares de datos para los siguientes: notificación de incidentes e informes de situación, informes de situación, datos analíticos, información geográfica espacial, comunicaciones inalámbricas, identificación y autenticación e informes de incidentes, incluyendo informes de “lecciones aprendidas”;
- coordinación del establecimiento de estándares técnicos y tecnológicos para usuarios de NIMS junto con el Sub-Secretario de Ciencia y Tecnología del Departamento de Seguridad Nacional y los SDO reconocidos;
- integración en la agenda nacional de estudio y desarrollo, en coordinación con el Sub-Secretario de Ciencia y Tecnología del Departamento de Seguridad Nacional, de las necesidades científicas y tecnológicas del manejo de incidentes de las organizaciones de los departamentos, agencias, disciplinas y del sector privado y no gubernamental que operan dentro del NIMS en todos los niveles; y
- el establecimiento y mantenimiento de un repositorio y centro de distribución para informes y lecciones aprendidas de incidentes reales, adiestramientos y ejercicios, así como para mejores prácticas, estructuras de modelos y procesos de modelos para las funciones relacionadas con el NIMS.

EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

El Sistema de Comando de Incidentes (*Incident Command System* o *ICS*) es la combinación de facilidades, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñadas para ayudar en actividades de manejo de incidentes domésticos, el cual se usa para un amplio espectro de emergencias, desde incidentes pequeños hasta complejos, tanto naturales como ocasionados por el hombre, incluyendo actos de terrorismo catastróficos. El ICS es usado por todos los niveles del gobierno—federal, estatal, local y tribal—así como por muchas organizaciones en el sector privado y no gubernamentales. El ICS usualmente está organizado en función de cinco áreas funcionales principales: comando, operaciones, planificación, logísticas y finanzas y administración. Una sexta área funcional, Inteligencia, podrá ser establecida si el Comandante de Incidentes la considera necesaria, dependiendo de los requerimientos de la situación a la mano.

Algunos de los más importantes "pasos de transición" que son necesarios para la aplicación del ICS en un ambiente de incidente de campo se integran por los siguientes:

- reconocer y anticipar el requerimiento de que elementos organizacionales serán activados y tomar las medidas necesarias para delegar autoridad, según sea apropiado;
- establecer facilidades de incidentes estratégicamente localizadas, según sea necesario, para apoyar operaciones de campo;
- establecer el uso de terminología común para elementos funcionales organizacionales, denominaciones de puestos, facilidades y recursos; y
- evolucionar rápidamente desde el suministro de instrucciones orales hasta el desarrollo de un Plan de Acción de Incidentes (IAP) escrito.

(Esta página ha sido dejada
en blanco intencionalmente)

TABULADOR 1—ORGANIZACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (ICS)

A. ESTRUCTURA FUNCIONAL.

La organización del ICS está integrada por cinco áreas funcionales mayores (Figura A-1): comando, operaciones, planificación, logística y finanzas y administración. (Puede establecerse una sexta área, Inteligencia, si se requiere).

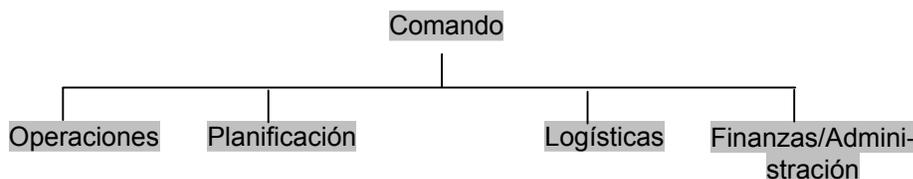


Figura A-1—Sistema de Comando de Incidentes: Estructura Funcional Básica

B. EXTENSIÓN MODULAR.

La estructura organizativa del ICS es modular, extendiéndose para incorporar todos los elementos necesarios para el tipo, tamaño, alcance y complejidad de un incidente dado. La organización estructural del IC se edifica desde arriba hacia abajo; la responsabilidad y el desempeño comienzan con el elemento de comando de incidente y el IC. Cuando surge la necesidad, cuatro secciones separadas pueden ser usadas para organizar el personal. Cada una de éstas podrá tener varias unidades subordinadas, o ramas, dependiendo de los requerimientos de manejo del incidente. Si un individuo puede manejar simultáneamente todas las áreas funcionales mayores, no se requiere más organización. Si una o más de las funciones requiere el manejo independiente, se le asigna a un individuo la responsabilidad de esa función.

Las asignaciones de manejo iniciales del IC que responde normalmente serán que uno o más Jefes de Sección manejen las áreas funcionales mayores del IC (operaciones, planificación, logística y finanzas y administración). Los Jefes de Sección entonces delegarán la autoridad de manejo para sus áreas, según se requiera. Si un Jefe de Sección se percata de la necesidad, él o ella podrá establecer ramas o unidades (dependiendo de la sección). De la misma manera, cada líder de unidad funcional asignará tareas individuales dentro de la unidad, según sean necesarias.

El concepto modular descrito arriba está basado en las siguientes consideraciones:

- desarrollo de la forma de la organización para coincidir con la función o tarea a desempeñarse;

66 Sistema nacional de manejo de incidentes

- suministro de personal solo para los elementos funcionales requeridos para desempeñar la tarea;
- cumplimiento con las directrices del alcance de control recomendadas;
- desempeño de la función de cualquier elemento organizativo no activado al próximo nivel más alto; y
- desactivación de elementos organizativos que ya no son requeridos.

Como referencia, la Tabla A-1 describe el título distintivo asignado a cada elemento de la organización del ICS en cada nivel correspondiente, así como la denominación de liderazgo correspondiente a cada elemento individual.

Elemento Organizativo	Posición de Liderazgo
Comando de Incidentes	Comandante de Incidentes (IC)
Personal de Comando	Funcionario
Sección	Jefe de Sección
Rama	Director de Rama
Divisiones y grupos*	Supervisores
Unidad**	Líder de Unidad

*El término de jerarquía supervisor es usado solamente en la Sección de Operaciones.

**Las designaciones de líder de unidad corresponden a las sub-unidades de las Secciones de Planificación, Logística y Finanzas/Administración.

Tabla A-1—Organización del ICS

TABULADOR 2—LA SECCIÓN DE OPERACIONES

La Sección de Operaciones es responsable del manejo de las operaciones tácticas en el sitio del incidente dirigidas hacia la reducción del peligro inmediato, salvación de vidas y propiedad, establecimiento de control de la situación y restablecimiento de las condiciones normales.

Los incidentes pueden incluir actos de terrorismo, incendios en terrenos silvestres y urbanos, inundaciones, derrames de materiales peligrosos, accidentes nucleares, accidentes de aeronaves, terremotos, huracanes, tornados, tormentas tropicales, desastres relacionados con la guerra, emergencias médicas y de salud pública y otros incidentes que requieran una respuesta de emergencia.

Debido a su estructura de manejo de unidad funcional, la aplicación del ICS se logra a través del espectro de incidentes, diferentes en tamaño, alcance y complejidad. Los tipos de agencias que podrían estar incluidas en la Sección de Operaciones se integran por servicios de incendios, fuerza pública ley, salud pública, obras públicas y servicios de emergencia, trabajando juntas como una unidad o en combinaciones, dependiendo de la situación. Muchos incidentes podrán involucrar a particulares, compañías u organizaciones no gubernamentales, algunos de los cuales podrán estar totalmente adiestrados y calificados para participar como compañeros en la Sección de Operaciones.

Las operaciones de incidentes pueden ser organizadas y ejecutadas de muchas maneras. El método específico seleccionado dependerá del tipo de incidente, las agencias involucradas y los objetivos y estrategias del esfuerzo de manejo de incidentes. La siguiente discusión presenta varios métodos diferentes para organizar operaciones tácticas de incidentes. En algunos casos, se seleccionará un modelo para acomodar los límites jurisdiccionales. En otros casos, el enfoque será estrictamente funcional. Aún en otros, una mezcla de enfoques funcionales y geográficos podrá ser apropiada. El ICS ofrece amplia flexibilidad en la determinación del acercamiento apropiado usando los factores descritos arriba. En la Figura 2-A, se muestra la estructura organizacional primaria dentro de la Sección de Operaciones.

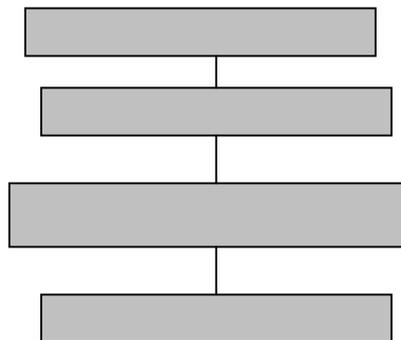


Figura 2-A—Elementos organizacionales principales de las operaciones de incidentes

A. JEFE DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES.

El Jefe de la Sección de Operaciones maneja directamente todas las actividades tácticas de incidentes e implementa el IAP. El Jefe de la Sección de Operaciones podrá tener uno o más suplentes (preferiblemente provenientes de otras agencias tratándose de incidentes de múltiples jurisdicciones). Los suplentes estarán calificados a un nivel similar al del Jefe de la Sección de Operaciones. Deberá designarse un Jefe de la Sección de Operaciones para cada período operativo y tendrá participación directa en la preparación del IAP para el período de responsabilidad.

B. DIVISIONES Y GRUPOS.

Se establecen divisiones y grupos cuando el número de recursos excede el alcance del control manejable del Jefe de la Sección de Operaciones. Las divisiones demarcan las áreas físicas o geográficas de operación dentro del área de incidentes. Los grupos demarcan las áreas funcionales de operación para el incidente. Ver Figura 2-B.

El uso de los dos términos es necesario, porque *división* siempre se refiere a una asignación geográfica y *grupo* siempre se refiere a una asignación funcional. Tanto las divisiones como los grupos podrán ser usados en un solo incidente, si hay justificación para su uso y puede afectar la coordinación apropiada.

A medida que se le añaden tipos adicionales de recursos a la organización, los recursos deberán ser asignados a una estructura de la división. Ver Figura 2-C.

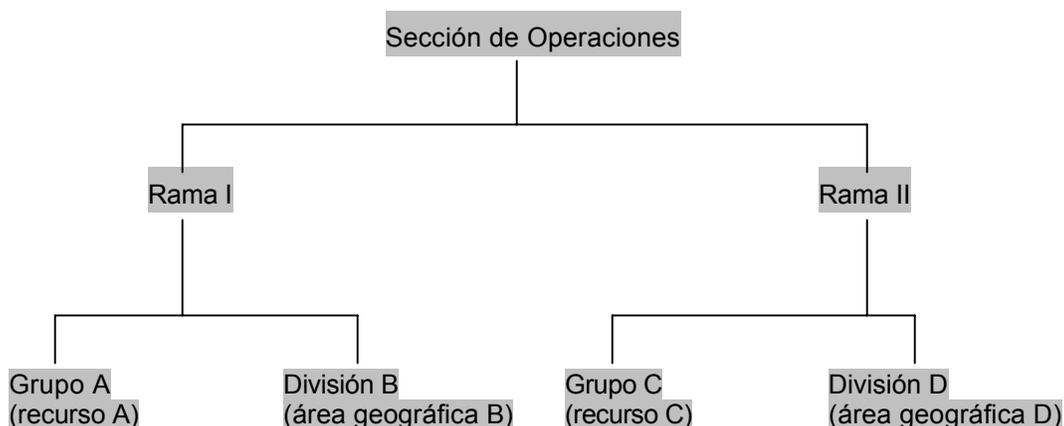


Figura 2-B—Divisiones y Grupos

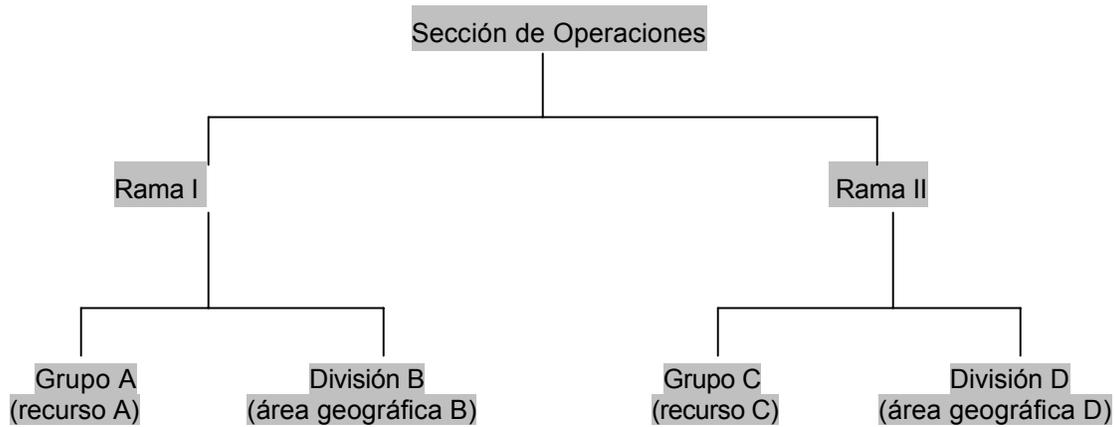


Figura 2-C—Organización de dos divisiones

1. Divisiones geográficas.

La mejor manera de crear divisiones geográficas es dividir un área de acuerdo a las separaciones naturales de terreno o cualesquiera otras particularidades geográficas prominentes, tales como ríos. Cuando se usan particularidades geográficas para determinar límites, el tamaño de la división deberá corresponder a las directrices de alcance del control apropiadas. Vea la Figura 2-D.

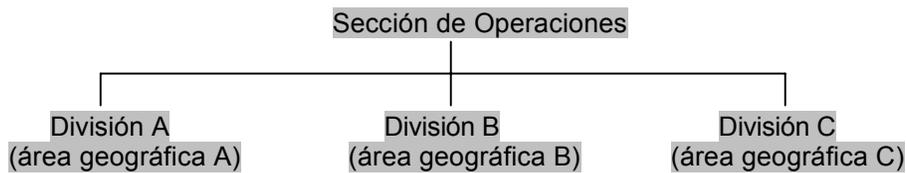


Figura 2-D—Uso de divisiones geográficas

2. Grupos Funcionales.

Los grupos funcionales pueden ser usados para lograr una mejor descripción de las áreas de actividades similares (por ejemplo: rescate, evacuación, médico). Ver Figura 2-E.

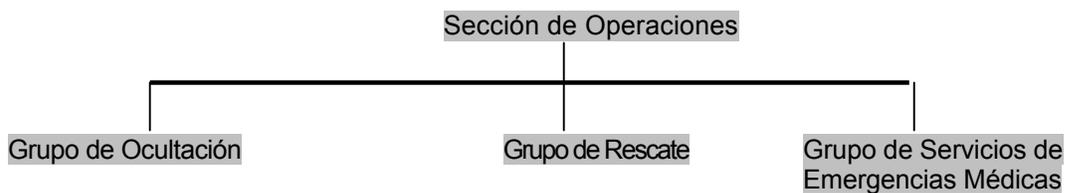


Figura 2-E—Uso de grupos funcionales

3. Divisiones geográficas combinadas y grupos funcionales.

También es posible tener a ambas divisiones y grupos dentro de la Sección de Operaciones. Por ejemplo, las Divisiones A, B y C (basadas en los límites jurisdiccionales) podrían tener dos grupos cada una, 1 y 2, para proporcionar una estructura de manejo para diferentes tipos de recursos dentro de esa división.

C. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS.

Inicialmente, en cualquier incidente, los recursos individuales que son asignados se reportarán directamente al IC. A medida que crece el incidente en tamaño o complejidad, los recursos individuales podrán ser organizados y empleados en un sinnúmero de maneras para facilitar el manejo de incidentes:

1. Recursos únicos.

Los recursos podrán ser empleados individualmente. Éste suele ser el caso en el contexto de la respuesta inicial al incidente. Durante operaciones sostenidas, surgirán situaciones que por costumbre requieran el uso de un solo helicóptero, vehículo, equipo móvil, etc.

2. Grupos de trabajo.

Los Grupos de Trabajo son cualquiera combinación de recursos que se junta para cumplir una misión específica. Los Grupos de Trabajo tienen un líder designado y operan con comunicaciones comunes. La combinación de recursos en Grupos de Trabajo permite el manejo de diversos elementos de recursos claves bajo la supervisión de un individuo, ayudando de esta manera en el alcance del control.

3. Equipos de Ataque.

Un Equipo de Ataque consiste de un número fijo de recursos de la misma clase y tipo, que opera bajo un líder designado con comunicaciones comunes entre sí. Los Equipos de Ataque representan una capacidad conocida y son unidades de manejo altamente efectivas.

D. RAMAS.

Se podrán establecer ramas para servir varios propósitos incluyendo los siguientes:

1. Los números de las divisiones y/o grupos exceden el alcance del control recomendado del Jefe de la Sección de Operaciones.

El alcance del control recomendado para el Jefe de la Sección de Operaciones es de 1:5 (o hasta 1:10 de altura para operaciones que involucran de fuerza pública a mayor escala). Cuando se excede lo anterior, el Jefe de la Sección de Operaciones deberá establecer dos ramas (ver Figura 2-F) y designar entre ellas las divisiones y grupos. Por ejemplo, si un grupo y cuatro divisiones se reportan al Jefe de la Sección de Operaciones y dos divisiones y un grupo serán agregados, deberá formarse una organización de dos ramas.

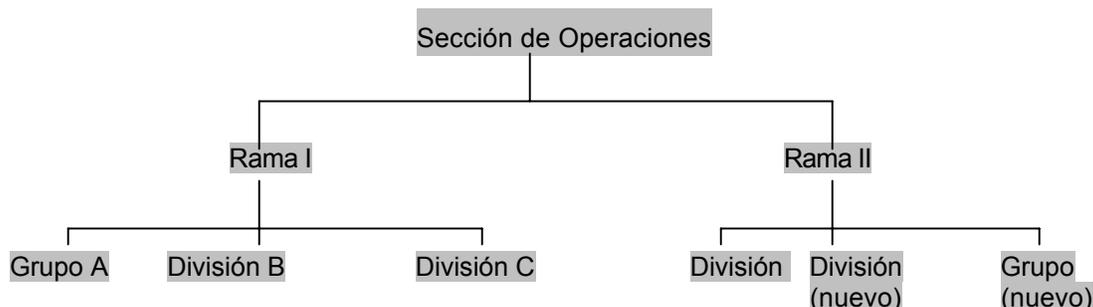


Figura 2-C—Organización de dos ramas

2. La naturaleza de las llamadas de incidentes para una estructura de rama funcional.

Por ejemplo, si una aeronave grande se estrella en una ciudad, varios departamentos dentro de la ciudad (incluyendo la policía, bomberos, servicios de emergencia y servicios de salud pública) tendrían una rama funcional cada uno, que opera bajo la dirección de un solo Jefe de la Sección de Operaciones. En este ejemplo (ver Figura 2-G), el Jefe de la Sección de Operaciones es del departamento de bomberos, con suplentes provenientes de la policía y los servicios de salud pública. Podrían realizarse otras alineaciones, dependiendo del plan de la ciudad y tipo de emergencia. Observe que en esta situación, el Comando de Incidentes podría ser un solo comando o un Comando Unificado (UC), dependiendo de la jurisdicción.

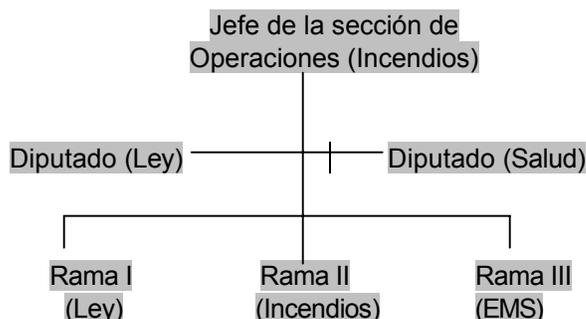


Figura 2-G—Estructura de rama funcional

3. El incidente es de múltiples jurisdicciones.

En este caso, el mejor manejo de los recursos se logra bajo las agencias que normalmente los controlan (vea la Figura 2-H). Por ejemplo, la respuesta a una inundación grave podría requerir una combinación de recursos federales, estatales, del condado, ciudad y tribales.

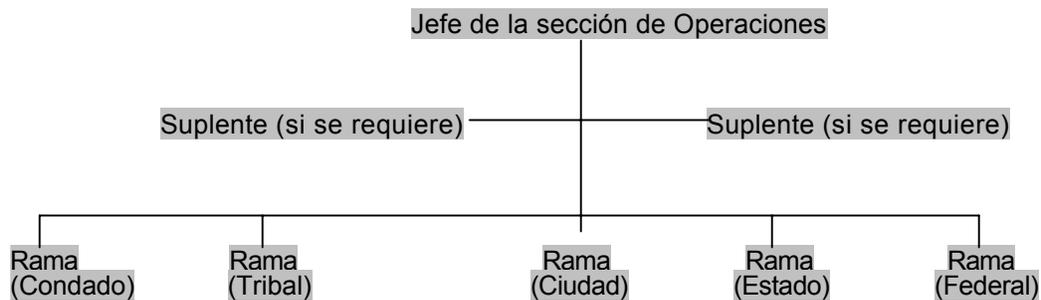


Figura 2-H—Incidente de múltiples jurisdicciones

E. RAMA DE OPERACIONES POR AIRE.

El Jefe de la Sección de Operaciones puede establecer una Rama de Operaciones por Aire para cumplir con los requerimientos de la misión en ciertas situaciones, en las cuales el tamaño, organización y operación dependerán principalmente de la naturaleza del incidente y la disponibilidad de los activos por aire.⁷ En la Figura 2-1, se muestra una estructura organizacional típica para las operaciones por aire.

El Jefe de la Sección de Operaciones podrá designar a un director para la Rama de Operaciones por Aire cuando la complejidad de las operaciones por aire requieren apoyo y esfuerzo adicionales o cuando el incidente requiere que se mezcle la utilización táctica y logística de helicópteros y otras aeronaves. La seguridad en los vuelos es una preocupación de suma importancia en operaciones complejas y apoya el requerimiento de una Rama de Operaciones por Aire para asegurar que no hayan conflictos con los activos y la integración de consideraciones de seguridad en la planificación operativa y la ejecución de la misión.

Cuando tanto helicópteros como aeronaves de alas fijas deban operar simultáneamente dentro del espacio de aire del incidente, deberá designarse un Supervisor de Grupo de Tácticas por Aire. Este individuo coordina toda las actividades en el aire con la asistencia de un coordinador de helicópteros y un coordinador de alas fijas. Sin embargo, cuando se usa solamente un helicóptero, el helicóptero podrá estar directamente bajo el control del Jefe de la Sección de Operaciones.

El Grupo de Apoyo por Aire establece y opera las bases para los activos aéreos de alas rotativas y mantiene la vinculación requerida con las bases de alas fijas extra incidentes. El Grupo de Apoyo por Aire es responsable de llevar los registro de tiempo de los activos de aviación asignados al incidente.

⁷ Se usa la Rama de Operaciones por Aire en este caso, como un ejemplo y podrá no ser aplicable para todas las organizaciones del ICS.

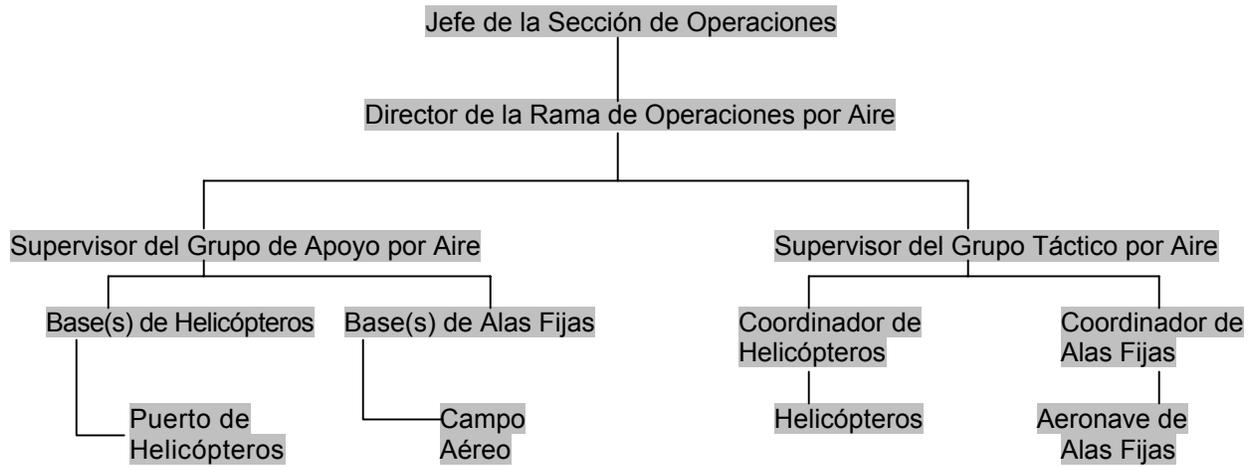


Figura 2-1—Organización de Operaciones por Aire

(Esta página ha sido dejada
en blanco intencionalmente)

TABULADOR 3—LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Sección de Planificación es responsable de la recopilación, evaluación y diseminación de la información táctica correspondiente al incidente. Esta sección mantiene información e inteligencia acerca de la situación actual y prevista, así como el estado de los recursos asignados al incidente. La Sección de Planificación prepara y documenta los IAP y los mapas de incidentes y reúne y disemina información e inteligencia cruciales en relación con incidente. Como se muestra en la Figura 3-A, la Sección de Planificación tiene cuatro unidades primarias y podrá incluir un número de especialistas técnicos para ayudar a evaluar la situación y prever los requerimientos de personal y equipo adicionales.

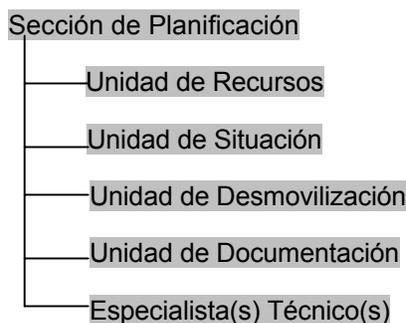


Figura 3-A—Organización de la Sección de Planificación

A. JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

El Jefe de la Sección de Planificación supervisa toda la recopilación y análisis de datos relacionados con incidentes respecto de operaciones y recursos asignados, desarrolla alternativas para operaciones tácticas, celebra reuniones de planificación y prepara el IAP para cada período ocupacional. Este individuo normalmente provendrá de la jurisdicción con responsabilidad primaria de incidentes y podrá tener a uno o más suplentes provenientes de otras jurisdicciones participantes.

B. UNIDAD DE RECURSOS.

1. Responsabilidades.

Los recursos físicos consisten en personal, equipos, facilidades, suministros y artículos mayores de equipo disponibles para su asignación o empleo durante incidentes. La Unidad de Recursos asegura que todo el personal asignado y otros recursos se hayan reportado al lugar del incidente. Esta unidad deberá tener un sistema para mantenerse al corriente con la localización y situación de todos los recursos asignados y deberá llevar una lista maestra de todos los recursos destinados a las operaciones de incidentes.

2. Manejo de recursos.

Para el manejo efectivo de su aprovechamiento, los recursos deben ser clasificados por capacidad y habilidad a través de las disciplinas y rastreados continuamente respecto a su situación. Las siguientes herramientas son necesarias para mantener un listado maestro actualizado y exacto de la utilización de recursos:

a. Condiciones de situación.

Los recursos tácticos en un incidente pueden ubicarse en una de tres condiciones de situación:

- Los recursos asignados se integran por el personal, equipos de profesionales, equipamientos o facilidades que se hayan reportado (o en el caso de equipamientos y facilidades, para los cuales haya un acuse de recibo) y que están apoyando operaciones de incidentes.
- Los recursos disponibles se integran por el personal, equipos de profesionales, equipamientos o facilidades que hayan sido asignados a un incidente y que están listos para un trabajo o función específica.
- Los recursos fuera de servicio se integran por el personal, equipos de profesionales, equipamientos o facilidades que han sido asignados a un incidente, pero que son incapaces de funcionar por razones mecánicas, de descanso o personales o porque su condición hace que sean inservibles.

b. Cambios de situación.

Normalmente, el individuo que cambia la situación de un recurso, tal como localización y situación del equipo, es responsable del envío de información con prontitud a la Unidad de Recursos.

C. UNIDAD DE SITUACIÓN.

La Unidad de Situación recopila, procesa y organiza información continua de situación, prepara resúmenes de situación y desarrolla proyecciones y predicciones de eventos futuros relacionados con el incidente. La Unidad de Situación también prepara mapas y compila y disemina información e inteligencia para usarse en el IAP. Esta unidad también podrá requerir la pericia de especialistas técnicos y especialistas en seguridad de operaciones e información.

D. UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN.

La Unidad de Documentación mantiene archivos de incidentes exactos y completos, incluyendo un registro completo de los principales medidas tomadas para resolver el incidente, provee servicios de duplicación al personal de incidentes, así como archiva, mantiene y almacena expedientes de incidentes para efectos legales, analíticos e históricos. La documentación es parte de la Sección de Planificación principalmente porque esta unidad prepara el IAP y mantiene muchos de los expedientes y registros que se desarrollan como parte del IAP y la función de planificación en general.

E. UNIDAD DE DESMOVILIZACIÓN.

La Unidad de Desmovilización desarrolla un Plan de Desmovilización de Incidentes que incluye instrucciones específicas para todo el personal y los recursos que requiere la desmovilización. Esta unidad deberá comenzar su trabajo las primeras etapas del incidente, elaborando listados de personal y recursos y obteniendo cualquiera información faltante a medida que avance el reporte de llegada.

Observe que muchos de los recursos provistos a nivel de ciudad y estado, debido a que son locales, no requieren instrucciones específicas de desmovilización. Una vez que se haya aprobado el Plan de Desmovilización, la Unidad de Desmovilización asegura que se distribuye tanto en el lugar del incidente como en todas las demás partes, según sea necesario.

F. ESPECIALISTAS TÉCNICOS.

El ICS está diseñado para funcionar en una amplia variedad de escenarios de incidentes que requieren la utilización de especialistas técnicos. Este personal tiene habilidades especiales y será activado únicamente cuando sea necesario. Los especialistas podrán servir en cualquier parte dentro de la organización, incluyendo el Personal de Comando. No se señalan calificaciones mínimas, ya que los especialistas técnicos normalmente desempeñan las mismas tareas durante un incidente que las que desempeñan en sus trabajos diarios y están especialmente certificados en sus campos o profesiones.

Los especialistas técnicos asignados a la Sección de Planificación podrán reportar directamente a su jefe, podrán reportar a cualquier función en una unidad existente o podrán formar una unidad separada dentro de la Sección de Planificación, dependiendo de los requerimientos del incidente y las necesidades del Jefe de la Sección. Los especialistas técnicos también podrán ser asignados a otras partes de la organización (por ejemplo: a la Sección de Operaciones para ayudar con los

78 Sistema nacional de manejo de incidentes

asuntos técnicos o a la Sección de Finanzas/Administración para ayudar con los asuntos fiscales). Por ejemplo, un especialista o asesor legal podrá ser asignado directamente al Personal de Comando para asesorar al IC en asuntos legales, tales como declaraciones de emergencia, legalidad de órdenes de evacuación y derechos y restricciones legales correspondientes al acceso de los medios. Generalmente, si se necesita la pericia solo por un corto plazo y normalmente involucra solamente a un individuo, el cual deberá ser asignado a la Unidad de Situación. Si la pericia va a ser requerida a largo plazo y va a requerir varios integrantes del personal, es conveniente establecer una Unidad Técnica separada en la Sección de Planificación.

El mismo incidente determinará de manera principal, las necesidades de los especialistas técnicos. A continuación se encuentran ejemplos representativos de los tipos de especialistas que podrán ser requeridos:

- meteorólogo
- especialista en impactos ambientales
- especialistas en usos y costos de recursos
- especialista en control de inundaciones
- especialista en el uso del agua
- especialista en explosivos
- especialista en ingeniería estructural
- especialista en combates de incendios
- especialista médico y/o del cuidado de la salud
- especialista en inteligencia médica
- especialista farmacéutico
- veterinario
- especialista en agricultura
- especialista en sustancias tóxicas
- físico en salud radiológica
- especialista en inteligencia
- especialista en enfermedades infecciosas
- especialista en descontaminación química o radiológica
- especialista en fuerza pública
- abogado o asesor legal
- higienista industrial
- especialista en transporte
- coordinador de apoyo científico.

Un ejemplo específico de la necesidad de establecer una unidad técnica distinta dentro del Personal en General, es el requerimiento de coordinar y manejar grandes volúmenes de de muestras ambientales y/o datos analíticos provenientes de múltiples fuentes en el contexto de ciertos incidentes complejos, particularmente aquéllos que involucran peligros biológicos, químicos y de radiación. Para cumplir con este requerimiento, podría establecerse una Unidad

Ambiental dentro de la Sección de Planificación para facilitar el manejo, monitoreo, muestras, análisis y evaluación de datos ambientales interagenciales. La Unidad Ambiental prepararía los datos ambientales para la Unidad de Situación y trabajarían muy de cerca en coordinación con otras unidades y secciones dentro de la estructura del ICS para posibilitar un efectivo apoyo de decisiones al IC o UC. Los Especialistas Técnicos asignados a la Unidad Ambiental podrían incluir un Coordinador de Apoyo Científico y Muestras, Tecnologías de Respuesta, Pronóstico del Tiempo, Recursos en Riesgo, Evaluación de Esfuerzos de Limpieza y Especialistas Técnicos de Disposición. En los ejemplos de tareas logradas por la Unidad Ambiental, se incluirían los siguientes:

- identificar áreas sensibles y recomendar prioridades de respuesta;
- desarrollar un plan para recopilar, transportar y analizar muestras;
- proveer aportaciones en relación con las estrategias de protección de la vida salvaje;
- determinar el alcance y los efectos de la contaminación de sitios;
- desarrollar planes de limpieza del sitio y para la disposición de materiales peligrosos; e
- identificar la necesidad y obtener permisos y otras autorizaciones.

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

TABULADOR 4—LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA

La Sección de Logística cumple con todas las necesidades de apoyo del incidente, incluyendo la solicitud de recursos por medio de las autoridades de adquisición apropiadas desde localizaciones fuera del lugar de incidentes. También provee las facilidades, transporte, suministros, mantenimiento y provisión de combustible para los equipos, servicio de alimentos, comunicaciones y servicios médicos para el personal de incidentes. Vea la Figura 4-A.

La Sección de Logística es dirigida por un Jefe de Sección, quien también podrá tener a un suplente. Se recomienda tener a un suplente cuando todas las unidades se establecen en el sitio del incidente. Cuando el incidente es muy grande o requiere un número de facilidades con grandes cantidades de equipos, la Sección de Logística puede ser dividida en dos ramas (la Figura 4-B proporciona un ejemplo).

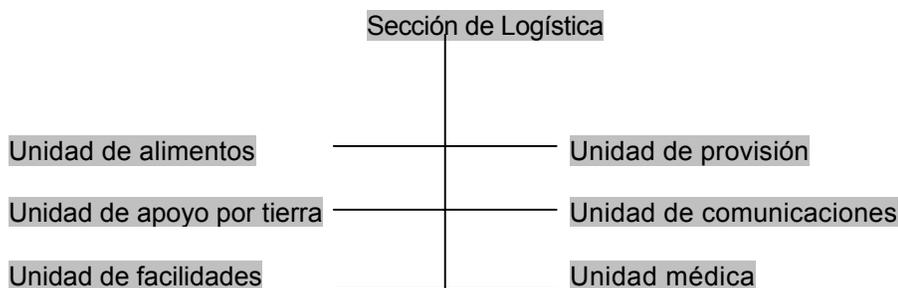


Figura 4-A—Organización de la Sección de Logísticas

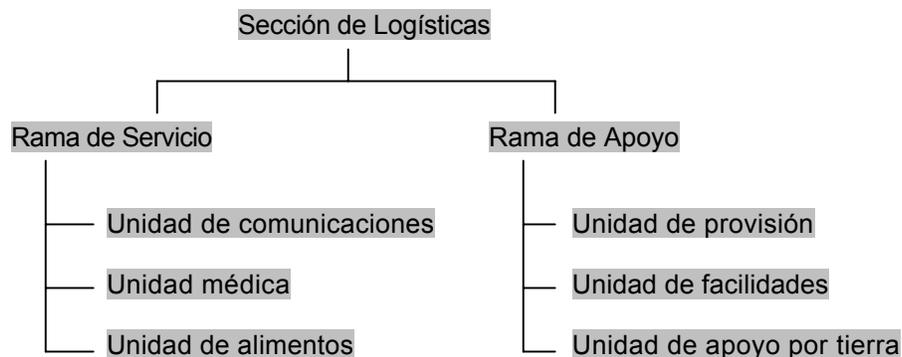


Figura 4-B—Organización de la Sección de Logística Estructura organizacional de dos ramas

A. UNIDAD DE SUMINISTRO.

La Unidad de Suministro solicita, recibe, almacena y procesa todos los recursos, personal y provisiones relacionados con incidentes.

Una vez establecida, la Unidad de Provisión también tiene la responsabilidad básica de todas las solicitudes extra incidentes, incluyendo:

- todos los recursos técnicos y de apoyo (incluyendo el personal)
- todas las provisiones prescindibles e imprescindibles requeridas para el apoyo del incidente.

La Unidad de Suministro proporciona el apoyo requerido para recibir, procesar, almacenar y distribuir todas las solicitudes de provisiones. La unidad también maneja las operaciones de herramientas, que incluyen el almacenamiento, distribución y servicio de todas las herramientas y equipos portátiles e indispensables.

B. UNIDAD DE FACILIDADES.

La Unidad de Facilidades establece, mantiene y desmoviliza todas las facilidades usadas en apoyo a las operaciones de incidentes. La unidad también provee servicios de mantenimiento y de seguridad de la facilidad requeridos para apoyar las operaciones de incidentes.

La Unidad de Facilidades establece el ICP, la base de incidentes y los campos, así como los remolques y/u otras formas de albergue para uso en y alrededor del área de incidentes. La base y los campos de incidentes a menudo podrán ser establecidos en áreas con estructuras existentes, las cuales podrán ser usadas en su totalidad o en parte. La Unidad de Facilidades también provee y establece las facilidades de apoyo al personal necesarias, incluyendo áreas para:

- el servicio de alimentos y agua;
- para dormir;
- instalaciones sanitarias y regaderas; y
- organización (de movimientos).

Esta unidad también solicita, por medio de las provisiones, artículos de apoyo adicional como inodoros portátiles, instalaciones con regaderas y unidades para el alumbrado.

Observe que el suministro de albergues para víctimas es una actividad operacional crucial que será incorporada al IAP. El suministro de albergues normalmente será llevado a cabo por el personal de la organización no gubernamental apropiada, tal como la Cruz Roja Americana u otras entidades similares.

C. UNIDAD DE APOYO POR TIERRA.

La Unidad de apoyo por tierra:

- mantiene y repara los equipos tácticos principales, los vehículos y equipos móviles de apoyo por tierra principales;
- registra los tiempos de uso para todos los equipos terrestres (incluyendo equipos contratados) asignados al incidente;
- provee combustible para todos los equipos móviles;
- provee transporte para apoyo de las operaciones de incidentes (excepto aeronaves); y
- desarrolla e implementa el Plan de Tráfico de Incidentes.

Además de sus funciones principales de mantener y dar servicio a los vehículos y equipos móviles, la Unidad de Apoyo por Tierra también mantiene una agrupación de transporte para incidentes mayores, la cual consiste en vehículos (por ejemplo: autos del personal, autobuses, camionetas) que son adecuados para el transporte del personal. La Unidad de Apoyo por Tierra también provee información actualizada a la Unidad de Recursos sobre la localización y situación de los vehículos de transporte.

D. UNIDAD DE COMUNICACIONES.

Para hacer uso más efectivo de los equipos y las facilidades asignadas al incidente, la Unidad de Comunicaciones desarrolla el Plan de Comunicaciones (ICS205), así como instala y prueba todos los equipos de comunicaciones, supervisa y opera el centro de comunicaciones de incidentes, distribuye y recupera equipos de comunicaciones asignados al personal de incidentes y mantiene y repara equipos de comunicaciones en el sitio.

La responsabilidad principal de la Unidad de Comunicaciones es la planificación efectiva de comunicaciones para el ICS, especialmente en el contexto de un incidente de múltiples agencias, lo cual es crítico para determinar las redes de radio requeridas, establecer las asignaciones de frecuencias interagenciales y asegurar la interoperabilidad y el uso óptimo de todas las capacidades de comunicaciones asignadas.

El Líder de la Unidad de Comunicaciones deberá asistir a todas las reuniones de planificación de incidentes para asegurar que los sistemas de comunicación disponibles para el incidente pueden apoyar las operaciones tácticas planificadas para el próximo período operativo.

Las comunicaciones de incidentes son manejadas a través del uso de un plan de comunicaciones común y un centro de comunicaciones basado en incidentes, establecido únicamente para el uso de los recursos tácticos y de apoyo asignados al incidente.

Se requiere la planificación con anticipación para asegurar que hay un sistema de comunicaciones apropiado para apoyar los requerimientos de operaciones de incidentes. Esta planificación incluye el desarrollo de inventarios de frecuencias, acuerdos de uso de frecuencias y memorias (caches) de radio interagenciales.

84 Sistema nacional de manejo de incidentes

La mayoría de los incidentes complejos requerirán un Plan de Comunicaciones de Incidentes. La Unidad de Comunicaciones es responsable de planificar el uso de frecuencias de radio, establecer redes de trabajo para unidades de comando, tácticas, de apoyo y de aire, colocar equipos telefónicos y de altavoces en el sitio, así como proveer cualquier enlace de comunicación de incidentes fuera del lugar del incidente. Los códigos no deberán ser usados para comunicación por radio, un claro mensaje hablado—basado en la terminología común que evita malos entendidos en situaciones complejas y ruidosas—reduce las probabilidades de error.

Las redes de trabajo de radio de incidentes grandes normalmente estarán organizadas como sigue:

1. Red de Comando.

Vinculación en conjunto de: comando de incidentes, personal de comando, jefes de secciones, directores de ramas, divisiones y supervisores de grupos.

2. Redes Tácticas.

Podrán establecerse varias redes tácticas para conectar las agencias, departamentos, áreas geográficas o unidades funcionales específicas. La determinación de cómo se establecen las redes deberá ser una planificación conjunta de las funciones de operaciones y logística. La Unidad de Comunicaciones desarrollará el plan global.

3. Red de Apoyo.

Se podrá establecer principalmente una red de apoyo para manejar solicitudes de logística y otras funciones no tácticas.

4. Red de tierra a aire.

Para coordinar el tráfico de tierra a aire, se podrá designar una frecuencia táctica específica o se podrán usar redes tácticas regulares.

5. Red de aire a aire.

Las redes de aire a aire normalmente estarán previamente designadas para uso en el incidente.

E. UNIDAD DE ALIMENTOS.

La Unidad de Alimentos determina los requerimientos de los alimentos y agua, planifica menús, solicita alimentos, provee facilidades para cocinar, así como cocina, sirve, mantiene áreas para el servicio de alimentos y maneja asuntos de seguridad de alimentos.

El servicio eficiente de alimentos es importante, pero en especial para cualquier incidente prolongado. La Unidad de Alimentos debe poder anticipar las necesidades de incidentes, tanto en términos del número de personas que tendrán que ser alimentadas y si el tipo, localización o complejidad del incidente indica que podrán haber requerimientos de alimentos especiales. La

unidad debe poder suministrar y satisfacer las necesidades de alimentos para el incidente entero, incluyendo todas las localidades remotas (por ejemplo: áreas de campamento y organización), así como proveer servicio de alimentos a personal de operaciones que no podrá abandonar las asignaciones operativas. La Unidad de Alimentos deberá interactuar muy de cerca con los siguientes elementos:

- La Sección de Planificación, para determinar el número de personal que debe ser alimentado;
- La Unidad de Facilidades, para preparar las áreas de servicio de alimentos;
- La Unidad de Provisión, para solicitar alimentos;
- La Unidad de Apoyo por Tierra, para obtener transporte terrestre; y
- El Director de la Rama de Operaciones por Aire, para obtener transporte aéreo.

Se requiere una cuidadosa planificación y monitoreo para asegurar la seguridad de los alimentos antes y durante las operaciones de servicios de alimentos, incluyendo la asignación, según se señala, de profesionales de salud pública con pericia en salud ambiental y seguridad de alimentos.

Observe que la alimentación de víctimas es una actividad operativa crucial que será incorporada al IAP. Las actividades de alimentación normalmente serán llevadas a cabo por miembros de una organización no gubernamental apropiada, tal como la Cruz Roja Americana o entidades similares.

F. UNIDAD MÉDICA.

Las responsabilidades principales de la Unidad Médica incluyen lo siguiente:

- desarrollar el Plan Médico de Incidentes (para personal de incidentes);
- desarrollar procedimientos para manejar cualquier emergencia médica mayor que involucra al personal de incidentes;
- proveer continuidad en los servicios de cuidado médico, incluyendo vacunas, de control de vectores, de salud ocupacional, de profilaxis y de salud mental para personal de incidentes;
- proveer transporte para personal de incidentes lesionado;
- asegurar que los pacientes del personal de incidentes son rastreados según el movimiento desde el lugar de origen a la facilidad de cuidado hasta el lugar de disposición final;
- ayudar a procesar todo el papeleo relacionado con las lesiones o muertes del personal de incidentes asignado; y
- coordinar los asuntos del personal y mortuorios para efectos de muertes de personal de incidentes.

La Unidad Médica es responsable de la prestación efectiva y eficiente de servicios médicos al personal de incidentes. La Unidad Médica desarrollará un plan médico, el cual a su vez, formará parte del IAP. El plan médico deberá proveer información específica acerca de las capacidades para la ayuda médica en las localizaciones de incidentes, áreas o condiciones de peligros potenciales y facilidades y procedimientos de asistencia médica fuera del lugar de incidentes para manejar emergencias médicas complejas. La Unidad Médica también ayudará a la Sección de Finanzas/Administración con los requerimientos administrativos relacionados con la indemnización por lesiones, incluyendo la obtención de autorizaciones por escrito, formularios de facturación, declaraciones de testigos, documentos médicos administrativos y de reembolso,

según sean requeridos. La Unidad Médica asegurará la privacidad total del paciente hasta donde sea posible.

Observe que los servicios médicos y del cuidado de pacientes y los para aquéllos que no son personal de incidentes (víctimas un ataque de terrorismo biológico, víctimas de huracanes, etc.) son actividades de operación cruciales que están asociadas con una variedad de escenarios de incidentes potenciales. Así, estas actividades están incorporadas en el IAP como consideraciones claves de las Secciones de Planes y Operaciones. Estas secciones deberán ser dotadas con el personal apropiado y debidamente calificado en Servicios Médicos de Emergencia de salud, personal, peritos técnicos y otro personal profesional, según sea requerido.

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

TABULADOR 5—LA SECCIÓN DE FINANZAS/MANEJO

Cuando hay una necesidad específica para servicios financieros, reembolsos (individuales y de agencia o departamento), y o administrativos para apoyar actividades de manejo de incidentes, se establece una Sección de Finanzas/Administración. Bajo el ICS, no todas las agencias requerirán dicha ayuda. En escenarios complejos y grandes que involucran la financiamientos importantes provenientes de múltiples fuentes, la Sección de Finanzas/Administración es parte esencial del ICS. Además del monitoreo de múltiples fuentes de fondos, el Jefe de la Sección debe rastrear y reportarle al IC el "tasa de egresi" financiero a medida que avance el incidente. Esto permite que el IC pueda prevé la necesidad de fondos adicionales antes que las operaciones sean afectadas negativamente. Esto es particularmente importante si activos de operación importantes están bajo contrato con el sector privado. El Jefe de la Sección puede también necesitar monitorear los desembolsos por concepto de costos para asegurar el cumplimiento de las reglas legales correspondientes. Una coordinación estrecha con la Sección de Planificación y la Sección de Logística también es esencial para que los registros de operación puedan ser conciliados con los documentos financieros. Observe que en algunos casos, solamente se podrá requerir una función específica (por ejemplo: análisis de costos), la cual podría ser proporcionada por un especialista técnico de la Sección de Planificación. En la Figura 5-A, se explica la estructura organizacional básica de la Sección de Finanzas/Administración.

El Jefe de la Sección de Finanzas/Administración determinará, considerando los requerimientos futuros actuales y anticipados, la necesidad de establecer unidades subordinadas específicas. En algunas de las áreas funcionales (por ejemplo: adquisiciones), una unidad actual no necesita establecerse si fuera a consistir en una sola persona. En un caso así, la diferencia sería que un especialista técnico en adquisiciones sería asignado a la Sección de Planificación. Debido a la naturaleza especializada de las funciones financieras, el Jefe de la Sección deberá provenir de la agencia que tiene el mayor requerimiento para este apoyo. El Jefe de la Sección podrá contar con un suplente.

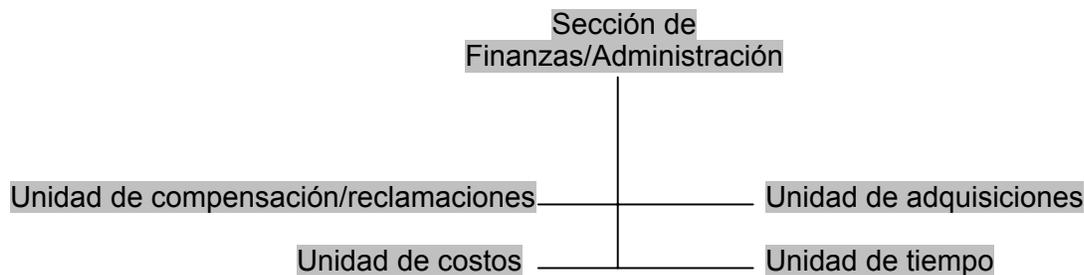


Figura 5A—Organización de la Sección de Finanzas/Administración

A. UNIDAD DE TIEMPO.

La Unidad de Tiempo es el responsable principal de asegurar el registro diario correspondiente del tiempo del personal, de acuerdo con las políticas de las agencias relevantes. La Unidad de Tiempo también asegura que la Sección de Logística registre o capture los tiempos de uso de equipos, a través de la Unidad de Apoyo Terrestre para equipos terrestres y a través del Grupo de Apoyo de Operaciones Aéreos para las aeronaves.

Si procede (dependiendo de las agencias involucradas), los registros de tiempo del personal serán colectados y procesados para cada período operacional. El líder de la unidad podrá requerir la asistencia de personal familiarizado con las políticas relevantes de cualquiera de las agencias afectadas. Estos registros deben ser verificados, revisados para efectos de exactitud y desplegados de acuerdo con las políticas existentes. Las horas trabajadas en exceso también deben ser determinadas, para lo cual se deberán llevar bitácoras separadas.

B. UNIDAD DE ADQUISICIONES.

La Unidad de Adquisiciones maneja todos los aspectos financieros correspondientes a los contratos de los vendedores. Esta unidad coordina con jurisdicciones locales para identificar fuentes de equipos, así como prepara y firma contratos de arrendamiento de equipos y tramita todos los requerimientos administrativos asociados con los contratos de arrendamiento de equipos y de suministros.

Observe que en algunas agencias, la unidad de Provisiones en la Sección de Logística será responsable de ciertas actividades de adquisiciones. La Unidad de Adquisiciones también trabajará estrechamente con las autoridades de costos locales.

C. UNIDAD DE COMPENSACIÓN Y RECLAMACIONES.

Bajo el ICS, una sola unidad maneja las reclamaciones e indemnizaciones por lesiones. Las actividades específicas son, por supuesto, variadas y podrían no siempre ser llevadas a cabo por la misma persona. El individuo que maneja la indemnización de lesiones asegura que se requirieran todos los formularios requeridos por los programas de indemnizaciones por accidentes en el trabajo y las agencias locales. Este individuo también mantiene expedientes de las lesiones y enfermedades asociadas con el incidente y asegura que todas las declaraciones de los testigos se obtengan por escrito. En virtud de que la Unidad Médica también podrá desempeñar ciertas tareas, una coordinación estrecha entre las Unidades Médicas, de Compensación y de Reclamaciones es esencial. La función de reclamaciones maneja las investigaciones de todas las reclamaciones por actos ilícitos civiles que involucran propiedad relacionada o involucrada en el incidente. La Unidad de Indemnizaciones y Reclamaciones lleva un registro de las reclamaciones, obtiene declaraciones de testigos y documenta las investigaciones los requerimientos de seguimiento de las agencias.

D. UNIDAD DE COSTOS.

La Unidad de Costos provee datos para los análisis de costos de los incidentes. Esta unidad debe asegurar que los equipos y personal para los cuales se requiere el pago, están debidamente identificados, así como obtiene y registra todos los datos de costos y analiza y elabora estimaciones de los costos de incidentes. La Unidad de Costos también le proporciona a la Sección de Planificación aportaciones de las estimaciones de costos del uso de recursos. La Unidad de Costos debe mantener información exacta acerca de los costos reales de todos los recursos destinados.

(Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente)

TABULADOR 6—ESTABLECIMIENTO DE UN COMANDO DE ÁREA

Se establece un Comando de Área cuando la complejidad del incidente y las consideraciones del alcance del control del manejo del incidente así lo determinan. Generalmente, el(los) administrador(es) de la agencia con responsabilidad jurisdiccional del incidente toman la decisión de establecer un Comando de Área.

El propósito del Comando de Área es vigilar el manejo de múltiples incidentes que están siendo manejadas cada una por una organización separada del ICS o vigilar el manejo de un incidente muy grande o complejo en el que se involucran múltiples equipos de manejo de incidentes.

Este tipo de comando es generalmente usado cuando hay un número de incidentes en la misma área y del mismo tipo, tal como dos o más derrames de materiales peligrosos (HAZMAT) o incendios, que son usualmente los tipos de incidentes que pueden competir por los mismos recursos. Cuando los incidentes son de diferentes tipos y/o no tienen las mismas demandas de recursos, usualmente son manejados como incidentes separados o son coordinados por medio de un EOC. Si los incidentes bajo la autoridad del Comando de Área abarcan múltiples jurisdicciones, deberá establecerse un Comando de Área Unificado, que le permite a cada jurisdicción involucrada tener representación apropiada en el Comando de Área.

Los Comandos de Área son particularmente relevantes en relación con las emergencias de salud pública, dado que estos eventos no son propios del sitio, no son inmediatamente identificables, geográficamente dispersados y evolucionan con el paso del tiempo, variando de días a semanas. Tales eventos como estos, así como actos de terrorismo biológico, químico, radiológico y nuclear, requieren una respuesta coordinada de organizaciones intergubernamentales, del sector privado y no gubernamentales con la coordinación a gran escala generalmente llevada a cabo a un nivel jurisdiccional más alto.

A. RESPONSABILIDADES.

El Comando de Área no tiene responsabilidades operativas. Para los incidentes bajo su autoridad, el Comando de Área:

- fija las prioridades de la agencia relacionadas con el incidente;
- designa los recursos críticos de acuerdo a las prioridades establecidas;
- asegura que se manejan los incidentes adecuadamente;
- asegura comunicaciones efectivas;
- asegura que se cumplen los objetivos del manejo del incidente y que no haya conflicto entre sí o con las políticas de la agencia;
- identifica las necesidades críticas de recursos y las reporta al sistema de coordinación interagencial (generalmente los EOC);

- asegura que la recuperación de la “emergencia” a corto plazo es coordinada para ayudar en la transición hacia operaciones de recuperación completa; y
- prevé que el personal pueda rendir cuentas y para un ambiente de operaciones seguro.

El Comando de Área desarrolla un plan de acción detallando las prioridades, necesidades y objetivos del manejo de incidentes. Este plan deberá establecer claramente la política, objetivos y prioridades; proveer una organización estructural con líneas de autoridad claras y comunicaciones; e identificar las funciones del manejo de incidentes a ser desempeñadas por el Comando de Área (por ejemplo: comunicaciones públicas).

B. ORGANIZACIÓN.

La organización del Área de Comando opera bajo los mismos principios que el ICS. Normalmente, un Comando de Área estará integrado por el siguiente personal clave y todos deberán poseer la competencia y certificaciones apropiadas:

1. Comandante de Área (Comando de Área Unificado).

El Comandante de Área es responsable de la dirección general de los equipos de manejo de incidentes asignados al mismo incidente o a incidentes en una proximidad cercana. Esta responsabilidad incluye la garantía de que se resuelvan los conflictos, que se establezcan los objetivos de incidentes y que se seleccionen las estrategias para el uso de recursos críticos. El Comando de Área es también responsable de coordinar con las organizaciones federales, estatales, locales, tribales y de organizaciones privadas participantes.

2. Jefe de Logísticas del Comando de Área.

El Jefe de Logísticas del Comando de Área provee las instalaciones, servicios y materiales al nivel de Comando de Área y asegura la designación efectiva de recursos críticos y suministros entre los equipos de manejo de incidentes.

3. Jefe de Planificación del Comando de Área.

El Jefe de Planificación del Comando de Área recopila información de varios equipos de manejo de incidentes y evalúa los conflictos potenciales al establecer objetivos, estrategias y prioridades de incidentes para designar los recursos críticos.

4. Posiciones del Apoyo al Comando de Área.

Las siguientes posiciones son activadas, según se necesiten.

a. Líder de la Unidad de Recursos Críticos del Comando de Área.

El líder de la unidad de recursos críticos rastrea y mantiene la situación y disponibilidad de los recursos críticos asignados a cada incidente bajo el Comando de Área.

b. Líder de Unidad de la Situación de Comando de Área.

El líder de la situación monitorea la situación de los objetivos para cada incidente o IMT asignados al comando de área.

c. Funcionario de Información Pública del Comando de Área.

El PIO provee coordinación de información pública entre las localizaciones del incidente y sirve como el punto de contacto para las solicitudes de medios al Comando de Área.

d. Funcionario de Enlace del Comando de Área.

El funcionario de enlace ayuda a mantener los contactos y la coordinación interagencial fuera del lugar del incidente.

e. Coordinador de Aviación del Comando de Área.

Se asigna un coordinador de aviación cuando los recursos de aviación están compitiendo por espacio en el aire y recursos críticos comunes y trabaja en coordinación con organizaciones de aviaaciones de incidentes para evaluar los conflictos potenciales, desarrollar procedimientos comunes para el manejo de espacio en el aire y establecer las prioridades para los recursos críticos.

C. LOCALIZACIÓN.

Se deberán seguir las siguientes directrices al localizar un Área de Comando:

- Hasta donde sea posible, el comando de área deberá establecerse en una cercana proximidad al incidente bajo su autoridad. Esto hace que sea más fácil que el Comandante de Área y los IC se reúnan e interactúen de cualquiera otra manera.
- Sin embargo, es mejor no colocar un Comando de Área con un ICP individual. Hacerlo podría ocasionar confusión con las actividades de comando y manejo asociadas con ese incidente en particular.
- Los comandos de Área deben establecer procesos y protocolos de comunicaciones y coordinación efectivos y eficientes con los ICP subordinados, así como con otras organizaciones de manejo de incidentes involucradas en operaciones de incidentes.

- La instalación usada para ser el sede de la organización deberá ser lo suficientemente grande para acomodar el personal completo del Comando de Área. También deberá poder dar lugar a reuniones entre el personal del Comando de Área, los IC y el(los) ejecutivo(s) de la agencia, así como a los representantes de los medios de comunicación.
- Los Comandos de Área podrán ser colocados con los EOC.

D. REPORTES DE RELACIONES.

Cuando un Comando de Área está involucrado en coordinar múltiples actividades de manejo de incidentes, procederán las siguientes relaciones de reporte:

- Para los incidentes bajo la autoridad del Comando de Área, Los IC se reportan directamente al Comandante de Área.
- El Comandante de Área rinde cuentas a la(s) agencia(s) o al(a los) ejecutivo(s) jurisdiccional(es) o administrador(es).
- Si uno o más incidentes dentro del Comando de Área es de jurisdicciones múltiples, deberá establecerse un Comando de Área Unificado. En esta instancia, los IC se reportarían al Comandante de Área Unificado para su jurisdicción.

TABULADOR 7— INSTALACIONES Y ÁREAS DESIGNADAS CON ANTICIPACIÓN

Podrán establecerse varias clases y tipos de instalaciones en y alrededor del área de incidentes. Los requerimientos del incidente y los deseos del IC determinarán las clases específicas de instalaciones usadas y sus localizaciones y podrán consistir en las siguientes instalaciones designadas, entre varias otras:

A. PUESTO DE COMANDO DE INCIDENTES (ICP).

El ICP significa la localización del comando de incidentes y la organización de manejo en el lugar de la escena a un nivel táctico. Normalmente está integrado por el IC y el personal inmediato y podrá incluir otros funcionarios y respondedores de manejo de incidentes designados de las agencias federales, estatales, locales y tribales, así como organizaciones del sector privado y no gubernamentales. Normalmente, el ICP está localizado en o en las inmediaciones inmediatas del sitio del incidente y es el lugar para llevar el control de operaciones tácticas directas en el lugar de la escena. La planificación de incidentes también es llevada a cabo en el ICP, normalmente se establecería un centro de comunicaciones de incidentes en este lugar. El ICP podrá ser colocado en la base del incidente, si se podrán cumplir los requerimientos de las comunicaciones. El ICP podrá desempeñar funciones parecidas a las del EOC local en el contexto de jurisdicciones más pequeñas o en escenarios de incidentes menos complejos.

B. BASE DE INCIDENTES.

Una Base de Incidentes es la localización en la cual se llevan a cabo las actividades primarias de apoyo. Se establece una sola base de incidentes para albergar a todas las operaciones de apoyo al personal y equipo. La Sección de Logísticas, que ordena todos los recursos y provisiones, también está localizada en esta base. La Base de Incidentes deberá ser designada para poder apoyar las operaciones en múltiples sitios de incidentes.

C. CAMPAMENTOS.

Los Campamentos están separados de la Base de Incidentes y están localizados a manera de satélites desde la Base de Incidentes donde podrán apoyar las operaciones de incidentes mejor. Los Campamentos proveen ciertos formularios auxiliares esenciales de apoyo, tal como alimentos, áreas para dormir y de instalaciones sanitarias. Los Campamentos también podrán proveer mantenimiento menor y servicio a los equipos. Los Campamentos podrán ser reubicados para cumplir con los cambiantes requerimientos operacionales.

D. ÁREAS DE DESMOVILIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Se establecen áreas de organización para la localización temporal de recursos disponibles. Las Áreas de organización serán establecidas por el Jefe de la Sección de Operaciones para posibilitar el posicionamiento y la rendición de cuentas para recursos que no se asignen inmediatamente. Una Área de organización puede ser cualquier localización en la cual se puedan albergar o estacionar personas, provisiones y equipo mientras esperan por la asignación operacional. Las Áreas de organización podrán incluir servicios de alimentos, combustibles y instalaciones sanitarias. El Jefe de la Sección de Operaciones asigna a un manejador para cada Área de organización que revisa todos los recursos que llegan, despacha recursos a solicitud del Jefe de la Sección de Operaciones y solicita a la Sección de Logísticas apoyo, según sea necesario, para recursos localizados en el Área de organización. El personal se reporta a la Unidad de Recursos en el Área de organización, mientras que el equipo se revisa con la Unidad de Provisión. Si ninguna de estas funciones es activada, los recursos se reportan al Manejador del Área de organización para recibir instrucciones.

TABULADOR 8—EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

A. VISIÓN GENERAL.

La planificación sólida y oportuna sienta la base para el manejo efectivo de incidentes domésticos. El proceso de planificación del NIMS descrito a continuación representa una plantilla para la planificación estratégica, operativa y táctica que incluye todos los pasos que un IC y otros miembros del Personal de Comando y el Personal en General deben tomar para desarrollar y diseminar un Plan de Acción de Incidentes (IAP).

El proceso de planificación podrá comenzar con la programación de un evento planificado, la identificación de una amenaza creíble o con la respuesta inicial a un evento real o inminente. El proceso continúa con la implementación de los pasos formalizados y el personal requerido para desarrollar un IAP por escrito.

Una plantilla clara y concisa de un IAP es esencial para guiar el proceso inicial de decisiones del manejo de incidentes y la planificación colectiva continua de actividades de los equipos de manejo de incidentes. El proceso de planificación debe proveer lo siguiente:

- la información real que describe con precisión la situación del incidente y el estado de los recursos;
- predicciones del curso probable de eventos;
- estrategias alternas para lograr los objetivos de incidentes críticos; y
- un IAP preciso y realista para el próximo período operativa.

Deben seguirse cinco fases primordiales en secuencia, para asegurar un abarcador IAP. Estas fases están diseñadas para hacer posible que se cumplan los objetivos de incidentes dentro de un tiempo especificado. El IAP debe proveer una dirección clara y estratégica e incluir un abarcador listado de los objetivos tácticos, recursos, reservas y apoyo requeridos para lograr cada objetivo predominante. El abarcador IAP establecerá la secuencia de eventos en una forma coordinada para alcanzar múltiples objetivos de incidentes.

Las fases primarias del proceso de planificación son esencialmente las mismas para el IC que desarrolla el plan inicial, para el IC y el Jefe de la Sección de Operaciones revisando el plan inicial para operaciones extendidas y para el equipo de manejo de incidentes desarrollando un IAP formal, cada uno siguiendo un proceso parecido. Durante las etapas iniciales del manejo de incidentes, los planificadores deben desarrollar un plan simple que pueda ser comunicado a través de concisas sesiones informativas verbales.

Frecuentemente, este plan debe ser desarrollado muy rápidamente y con información de situación incompleta. A medida que evoluciona el esfuerzo de manejo de incidentes con el tiempo, los sistemas adicionales de tiempo requerido, personal e información y las tecnologías posibilitan una más detallada planificación y clasificación de eventos y "lecciones aprendidas."

Las cinco fases primarias del proceso de planificación son:

1. Entender la situación.

La primera fase incluye la recopilación, registro, análisis y despliegue información de situación y recursos de una manera que asegure

- un cuadro claro de la magnitud, complejidad e impacto potencial del incidente; y
- la capacidad para determinar los recursos requeridos para desarrollar e implementar un IAP efectivo.

2. Establecer los objetivos y estrategias de incidentes.

La segunda fase incluye la formulación y el establecimiento de prioridades para objetivos de incidentes y la identificación de una estrategia apropiada. Los objetivos y estrategias de incidentes deben estar en apego con las obligaciones legales y los objetivos de manejo de todas las agencias afectadas.

Las estrategias alternas razonables que lograrán objetivos de incidentes generales se identifican, analizan y evalúan para determinar la estrategia más apropiada para la situación inminente. El criterio de evaluación incluye factores de salud y seguridad públicos; costos estimados y varias consideraciones ambientales, legales y políticas.

3. Desarrollar el plan.

La tercera fase involucra la determinación de la dirección táctica y los recursos, reservas y requerimientos de apoyo específicos para implementar la estrategia seleccionada para un periodo operativo . Esta fase es usualmente la responsabilidad del IC, quien basa las decisiones en los recursos destinados para posibilitar una respuesta sostenida. Después de determinar la disponibilidad de los recursos, el IC desarrolla un plan que hace el mejor uso de estos recursos.

Previo a las reuniones formales de planificación, cada miembro del Personal de Comando y cada Jefe de Sección funcional es responsable de reunir cierta información para apoyar estas decisiones. Durante la Reunión de Planificación, los Jefes de Sección desarrollan el plan colectivamente.

4. Preparar y diseminar el plan.

La cuarta fase involucra la preparación del plan en un formato que es apropiado para el nivel de complejidad del incidente.

Para la respuesta inicial, el formato es un bosquejo bien preparado para una sesión informativa. Para la mayoría de incidentes que alcanzarán múltiples períodos operativos, el plan será desarrollado por escrito de acuerdo con los procedimientos del ICS.

5. Evaluar y revisar el plan.

El proceso de planificación incluye el requerimiento de evaluar eventos planificados y revisar la precisión de la información a ser usada en la planificación de períodos subsiguientes. El Personal en General deberá comparar regularmente el progreso planificado con el progreso real. Cuando ocurren desviaciones y cuando surge nueva información, esa información deberá ser incluida en el primer paso del proceso usado para modificar el plan actual o desarrollar el plan para el período operativo subsiguiente.

B. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PLANIFICACIÓN.

La siguiente es una lista de cotejo de las responsabilidades de planificación y las actividades específicas de planificación:

1. Responsabilidades generales.

Las responsabilidades generales asociadas con la Reunión de Planificación y el desarrollo del IAP se describen a continuación. El Jefe de la Sección de Planificación deberá revisarlas con el Personal en General previo a la reunión de planificación.

a. Jefe de la Sección de Planificación.

- Dirigir la Reunión de Planificación y coordinar la preparación del IAP.

b. Comandante de Incidentes.

- Provee objetivos y estrategias de control generales.
- Establece los procedimientos para solicitar recursos fuera del lugar de incidentes.
- Establece los procedimientos para la activación, movilización y empleo de recursos.
- Aprueban el plan IAP completado mediante la firma.

c. Jefe de la Sección de Finanzas.

- Provee las implicaciones de los costos de los objetivos de control, según se requieran.
- Evalúa las instalaciones que están siendo usadas para determinar si se necesitan arreglos especiales.
- Asegurar que el IAP se encuentra dentro de los límites financieros establecidos por el IC.

d. Jefe de la Sección de Operaciones.

- Determinar las asignaciones de trabajo de la división y los requerimientos de recursos.

e. Jefe de la Sección de Logísticas.

- Asegurar que las instalaciones de incidentes son adecuadas.
- Asegurar que el proceso para solicitar los recursos se da a conocer al(a los) centro(s) de despacho de las agencias apropiadas.
- Desarrollar un sistema de transporte para apoyar las necesidades operacionales.
- Asegurar que la sección puede apoyar al IAP logísticamente.
- Colocar la(s) solicitud(es) para recursos.

2. Pasos antes de la planificación: Entendimiento del problema y establecimiento de objetivos y estrategia.

El Jefe de la Sección de Planificación deberá tomar las siguientes acciones previo a la Reunión de Planificación inicial (si es posible, y obtener un Formulario de Sesión Informativa de Incidente [*Incident Briefing Form ICS 201*]) concluido:

- Evaluar la situación actual y decidir si la planificación actual es adecuada para la parte faltante del período operacional (por ejemplo: hasta que el nuevo plan surta sus efectos).
- Informar al IC y al Jefe de la Sección de Operaciones de cualquier revisión sugerida al plan actual, según sea necesario.
- Establecer un ciclo de planificación para el IC.
- Determinar a los asistentes a la Reunión de Planificación consultando con el IC. En casos de incidentes mayores, los asistentes deberán incluir al/a los:
 - Comandante de Incidentes (Incident Commander)
 - Miembros del Personal de Comando
 - Miembros del Personal en General
 - Líder de la Unidad de Recursos
 - Líder de la Unidad de Situación
 - Director de la Rama de Operaciones Aéreas (si se ha establecido)

- Líder de la Unidad de Comunicaciones
- Técnicos y/o Especialistas (según se requieran)
- Representantes de agencias (según se requieran).
- Establecer la localización y la hora de la Reunión de Planificación.
- Asegurar que las juntas de planificación y los formularios estén disponibles.
- Notificar al personal de apoyo necesario acerca de la reunión y sus asignaciones.
- Asegurar que una situación actual y sesión informativa de recursos estarán disponibles para la reunión.
- Obtener un estimado de la disponibilidad de recursos regionales del despacho de la agencia para su uso en la planificación para el próximo período ocupacional.
- Obtener las limitaciones de fiscales, legales o de política de las agencias necesarias para su uso en la Reunión de Planificación.

3. Dirección de la Reunión de Planificación.

La Reunión de Planificación es dirigida normalmente por el Jefe de la Sección de Planificación. La lista de cotejo que sigue pretende proporcionar una secuencia básica de los pasos para ayudar al Jefe de la Sección de Planificación a desarrollar el IAP. La lista de verificación de planificación se usa con la Tabla Matriz de Planificación del ICS y/o el Formulario de ICS 215-Hoja de Trabajo de Planificación Operativo (ICS Form 215—*Operational Planning Worksheet*) (La hoja de trabajo se despliega de la misma manera que la Tabla Matriz de Planificación.) Cada incidente debe tener un plan de acción. Sin embargo, no todos los incidentes requieren planes por escrito. La necesidad de planes y anexos por escrito se basa en los requerimientos del incidente y la decisión del IC.

La lista de verificación de la Reunión de Planificación, es como sigue:

- llevar a cabo una sesión informativa acerca de la situación y el estado de los recursos (Sección de Planificación)
- fijar objetivos de control (IC)
- trazar líneas y límites de control (Sección de Operaciones)
- especificar tácticas para cada División o Grupo (Sección de Operaciones)
- especificar los recursos requeridos por División o Grupo (Sección de Operaciones, Sección de Planificación)
- especificar instalaciones y trazar los lugares para reportarse en el mapa (Sección de Operaciones, Sección de Planificación, Sección de Logística)
- colocar las órdenes para recursos y personal exterior (Sección de Logística)
- considerar requerimientos de comunicaciones, médicos, y del plan de tráfico (Sección de Planificación, Sección de Logística)
- finalizar, aprobar e implementar el IAP (IC, Sección de Planificación, Sección de Operaciones).

4. Informar acerca de la Situación y el estado de los recursos.

El Jefe de la Sección de Planificación y/o los Líderes de la Unidad de Recursos y Situación deberán proveer una actualización informativa actualizada acerca de la situación. La información para esta sesión podrá provenir de cualquier o todas las siguientes fuentes:

- Comandante Inicial de Incidentes
- Formulario de Información de Incidentes [Incident Briefing Form (ICS 201)]
- observaciones del campo
- informes operativos
- informes de recursos y situación.

5. Fijar Objetivos de Control.

Este paso es logrado por el IC. Los objetivos de control no están limitados a ningún periodo operativo individual, sino considerarán la situación total del incidente. El IC establecerá la estrategia general a ser usada; establecerá cualquiera limitación principal de política, legal o fiscal para lograr los objetivos y ofrecerá las consideraciones de contingencia apropiadas.

⁸ Para ejemplos de Formularios de ICS, ver Apéndice A, Tabulador 9.

6. Trazar líneas de control y fronteras en el mapa.

Este paso es normalmente logrado por el Jefe de la Sección de Operaciones (para el próximo período operativo) junto con el Jefe de la Sección de Planificación, quien determinará las localizaciones de las líneas de control, establecerá fronteras de divisiones y ramas para divisiones geográficas y determinará la necesidad para las asignaciones funcionales de grupos para el próximo período operativo. Estas serán trazadas en el mapa.

7. Especificar las tácticas para cada división.

Después de determinar las asignaciones geográficas divisionales, el Jefe de la Sección de Operaciones establecerá las asignaciones de trabajo específicas que serán usadas por cada división para el próximo período operativo. (Observe que podrá ser necesario o deseable establecer un grupo funcional además de las divisiones geográficas.) Las tácticas (asignaciones de trabajo) deben ser específicas y deben estar dentro de los límites fijados por los objetivos de control generales del IC (estrategias). Estas asignaciones de trabajo deberán ser registradas en la matriz de planificación. El IC, el Jefe de la Sección de Operaciones y el Jefe de la Sección de Logística deberán también en este momento considerar la necesidad de cualquier estrategia o táctica alterna y asegurar que estas están apropiadamente anotadas en la matriz de planificación.

8. Especificar los recursos que se necesitan por División.

Después de especificar las tácticas para cada división, el Jefe de la Sección de Operaciones, junto con el Jefe de la Sección de Planificación, determinará las necesidades de recursos por división para lograr las asignaciones de trabajo. Las necesidades de recursos estarán registradas en la matriz de planificación. Las necesidades de recursos deberán ser consideradas con base en el tipo de recursos requeridos para lograr la asignación.

9. Especificar las instalaciones operativos y las localidades para reportarse y trazarlas en el mapa.

El Jefe de la Sección de Operaciones, junto con los Jefes de las Secciones de Planificación y Logística, deberá designar y hacer disponibles las instalaciones y lugares para reportarse requeridos para cumplir con las asignaciones de trabajo de la Sección de Operaciones. El Jefe de la Sección de Operaciones también deberá en este momento indicar los requerimientos para el momento de reportarse para los recursos y cualesquier recursos especiales.

10. Colocar la orden para recursos y personal.

En este punto, el Jefe de la Sección de Planificación deberá llevar a cabo una evaluación de las necesidades de recursos, usando las necesidades indicadas por el Jefe de la Sección de Operaciones y los datos de recursos disponible de la Unidad de Recursos de la Sección de Planificación. Cuando se ha concluido apropiadamente, la matriz de planificación mostrará los requerimientos de recursos y los recursos disponibles para cumplir con esos requerimientos. La disminución de los recursos disponibles menos los requeridos indicará las necesidades adicionales de recursos. Proveniente de esta evaluación, puede desarrollarse una nueva orden para recursos y proveérsele al IC para su aprobación y luego ser colocada a través de los canales normales de despacho por la Sección de Logística.

11. Considerar los requerimientos de comunicaciones, médicos y del plan de tráfico.

El IAP normalmente consistirá de los Objetivos de Incidentes [Incident Objectives (ICS 202)], Tabla organizativa [Organization Chart (ICS 203)], la Lista de Asignaciones Divisionales [Division Assignment List (ICS 204)] y un mapa del área de incidentes. Los incidentes más grandes podrán requerir anexos adicionales de apoyo, tales como un Plan de Comunicaciones [Communications Plan (ICS 205)] separado, un Plan Médico [Medical Plan (ICS 206)] y posiblemente un Plan de Tráfico [Traffic Plan]. (Para ejemplos de Formularios de ICS, ver Apéndice A, Tabulador 9.) El Jefe de la Sección de Planificación debe determinar la necesidad para esos anexos y asegurar que las unidades apropiadas preparen tales anexos. En casos de incidentes mayores, el IAP y los anexos normalmente incluirán los artículos enlistados en la Tabla A-2.

Componentes	Normalmente Preparados Por
Componentes comunes	
Objetivos de Incidentes (ICS 202)	Comandante de Incidentes
Tabla o Lista organizativa (ICS 203)	Unidad de recursos
Lista de Asignación (ICS 204)	Unidad de recursos
Plan de Comunicaciones (ICS 205)	Unidad de Comunicaciones
Plan de Logística	Unidad de Logística
Plan Médico del Respondedor (ICS 206)	Unidad Médica
Mapa de Incidentes	Unidad de Situación
Plan de Salud y Seguridad	Unidad del Funcionario de Seguridad
Otros componentes potenciales (Depende del escenario)	
Resumen de operaciones aéreas	Operaciones por aire
Plan de tráfico	Unidad de apoyo por tierra
Plan de descontaminación	Especialista Técnico
Plan de manejo o disposición de desperdicios	Especialista Técnico
Plan de desmovilización	Unidad de desmovilización
Plan médico operativo	Especialista Técnico
Plan de evacuación	Especialista Técnico
Plan de seguridad en el sitio	Especialista de fuerza pública
Plan investigativo	Especialista de fuerza pública
Plan de recuperación de evidencia	Especialista de Fuerza pública
Otro	Según se requiera

Tabla A-2—El IAP y los anexos típicos

Previo a la conclusión del plan, el Jefe de la Sección de Planificación deberá revisar las asignaciones de trabajo tácticas de la división y del grupo para cualquier cambio debido a la falta de disponibilidad de recursos.

La Unidad de Recursos entonces podrá transferir la información de asignación de la división, incluyendo alternativas de la tabla matriz de planificación o formulario (ICS 215) a las Listas de Asignación de la División (ICS 204).

12. Finalizar, aprobar e implementar el Plan de Acción de Incidentes (*Incident Action Plan o IAP*).

La Sección de Planificación es responsable de ver que se completa, revisa y distribuye el IAP. La siguiente es la secuencia de pasos para lograr esto:

- Fijar la fecha límite para completar los anexos del IAP.
- Obtener los anexos al plan y revisarlos para asegurarse que están completos y para obtener su aprobación.
- Determinar el número de IAP que se requieren.
- Arreglar con la Unidad de Documentación para reproducir el IAP.
- Revisar el IAP para asegurar que está actualizado y completo previa la sesión informativa operativo y la distribución del plan.
- Proveer el plan para la sesión informativa del IAP, según se requiera, y distribuir el plan previo al comienzo del nuevo período operativo.

Número	Propósito
ICS-201 (p.1)	Información de Incidentes
ICS-201 (p.2)	Resumen de las acciones actuales
ICS-201 (p.3)	Organización actual
ICS-201 (p.4)	Resumen de recursos
ICS-202	Objetivos de Incidentes
ICS-203	Lista de asignaciones organizativas
ICS-204	Lista de asignación
ICS-205	Plan de Comunicaciones por radio de
ICS-206	Plan Médico
ICS-207	Organigrama
ICS-209	Resumen de la Situación de
ICS-210	Tarjeta de cambios en la situación
ICS-211	Listado para reportarse
ICS-213	Mensaje General
ICS-215	Hoja de Planificación Operativa

Tabla A-3—Formularios del ICS que pueden ayudar en el proceso de planificación

TABULADOR 9—EJEMPLOS DE FORMULARIOS DEL ICS

Las siguientes páginas contienen ejemplos de los Formularios del ICS discutidos en este documento. Estos ejemplos han sido tomados del Servicio de Bosques del Departamento de Agricultura de los EE.UU.; otras organizaciones de manejo de emergencia también proveen formularios de ICS impresos y paquetes de software para generar formularios de ICS que podrán ser usados para propósitos de manejo de incidentes.

Número	Propósito
ICS201 (p.1)	Información de Incidentes
ICS201 (p.2)	Resumen de las acciones actuales
ICS202	Objetivos de Incidentes
ICS203	Lista de asignaciones organizativas
ICS204	Lista de asignación
ICS205	Plan de Comunicaciones por radio de incidentes
ICS206	Plan Médico
ICS215	Hoja de Planificación Operativo

Tabla A-4—Ejemplos de Formularios de ICS incluidos en este tabulador

(Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente)

s
d
f
a
f
d

TAB 9—Ejemplos de formularios del ICS 107

PRESENTACIÓN DEL INCIDENTE	1.Nombre del incidente	2. Fecha	3. Hora
4. Esquema del mapa			
5. Organización actual			
<pre> graph TD IC[Incident Commander] --- SO[Safety Officer] IC --- LO[Liaison Officer or Agency Rep] IC --- IO[Information Officer] IC --- P[Planning] IC --- O[Operations] IC --- L[Logistics] IC --- F[Finance] O --- D1[Div.] O --- D2[Div.] O --- D3[Div.] O --- D4[Div.] O --- AIR[Air] AIR --- AO[Air Operations] AIR --- AS[Air Support] AIR --- AA[Air AS/ack] AIR --- ATC[Air Taktical Coord] AIR --- HC[Helicopter Coord] </pre>			
Página 1 de	6. Elaborado por (Nombre y cargo)		

INCIDENT OBJECTIVES	1. Incident Name	2. Date	3. Time
	4. Operational Period		
5. General Control Objectives for the Incident (include alternatives)			
6. Weather Forecast for Period			
7. General Safety Message			
8. Attachments (mark if attached)			
<input type="checkbox"/> Organization List - ICS 203	<input type="checkbox"/> Medical Plan - ICS 206	<input type="checkbox"/> (Other)	
<input type="checkbox"/> Div. Assignment Lists - ICS 204	<input type="checkbox"/> Incident Map	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Communications Plan - ICS 205	<input type="checkbox"/> Traffic Plan	<input type="checkbox"/>	
9. Prepared by (Planning Section Chief)		10. Approved by (Incident Commander)	

ICS 202

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

LISTA DE ASIGNACIONES DE LA ORGANIZACIÓN		9. Sección de Operaciones
1. Nombredel incidente		Jefe
2.Fecha		Suplente
3. Hora		
4.Periodo operativo		a. Rama I – Divisiones o Grupos
Cargo	Nombre	Director de Rama
5. Comandante y Personal de incidentes		Suplente
Comandante de incidentes		División/Grupo
Suplente		División/Grupo
Funcionario de seguridad		División/Grupo
OF. de informaciones		División/Grupo
Funcionario de enlace		División/Grupo
6. Representante de la agencia		b. Rama II – Divisiones o Grupos
Agencia	Nombre	Director de Rama
		Suplente
		División/Grupo
		División/Grupo
7. Sección Planificación		División/Grupo
Jefe		División/Grupo
Suplente		División/Grupo
Unidad de Recursos		
Unidad de Situación		c. Rama III – Divisiones o Grupos
Unidad de Documentación		Director de Rama
Unidad de Desmovilización		Suplente
Especialistas técnicos		División/Grupo
Recursos Humanos		División/Grupo
Capacitación		División/Grupo
		División/Grupo
		División/Grupo
		d. Rama de Operaciones Aéreas
		Director de la Rama de Operaciones Aéreas
		Supervisor de ataque aéreo
8. Sección Logística		Supervisor de apoyo aéreo
Jefe		
Suplente		Coordinador de helicópteros
		Coordinador de tanques aéreos
Unidad de Apoyo terrestre		10. Sección Finanzas
Unidad de Comunicaciones		Jefe
		Suplente
Unidad Médica		Unidad de Adquisiciones
Unidad de Seguridad		Unidad de Control de Tiempo de Trabajo
Unidad de Alimentos		Unidad de Compensaciones y Reclamaciones
		Unidad de Costos
Unidad de facilidades		Elaborado por (Líder de la Unidad de Recursos)
Unidad de provisión		
ICS 203		NFES 1327

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

PLAN DE COMUNICACIONES RADIALES PARA EL INCIDENTE		1. Nombre del incidente	2. Fecha y hora de preparación	3. Periodo operativo (Fecha y hora)	
4. Utilización de canal radial básica					
Tipo de radio/reserva	Canal	Función	Frecuencia/Tono	Asignación	Comentarios
KING NIFC					
KING NIFC					
KING NIFC					
KING NIFC					
KING NIFC					
KING NIFC					
KING NIFC					
KING NIFC					
5. Elaborado por (Unidad de Comunicaciones)					

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

PLAN MÉDICO	1. Nombre del incidente	2. Fecha de preparación	3. Hora de preparación	4. Período de operaciones							
	5. Estación de asistencia médica del incidente										
Estaciones de asistencia médica		Ubicación			Paramédicos						
					Sí		No				
6. Transporte											
A. Servicios de ambulancia											
Nombre		Dirección		Teléfono		Paramédicos					
						Sí No					
B. Ambulancias para el incidente											
Nombre		Ubicación			Paramédicos						
					Sí		No				
7. Hospitales											
Nombre		Dirección		Tiempo de viaje		Teléfono		Helipuerto		Centro de quemaduras	
				Aire Tierra				Sí No		Sí No	
8. Procedimientos médicos de emergencia											
Elaborado por (Líder de la Unidad Médica)						10. Revisado por (Funcionario de seguridad)					

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

(Esta página ha sido dejada en
blanco intencionalmente)

APÉNDICE B

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE RECURSOS DE MANEJO DE INCIDENTES NACIONALES

A. PROPÓSITO.

Este apéndice proporciona información adicional respecto del sistema nacional de clasificación de equipo especificado en el Capítulo IV de este documento.

B. RESPONSABILIDADES.

El Centro de Integración del NIMS descrito en el Capítulo VII tiene la responsabilidad general del desarrollo y perfeccionamiento continuo de varias actividades y programas del NIMS. Bajo sus auspicios el Grupo de Trabajo Nacional de Manejo de Recursos, presidido por la Dirección de Preparación y Respuesta de Emergencia del Departamento de Seguridad Nacional (Emergency Preparedness and Response Directorate of the Department of Homeland Security) es responsable de establecer un protocolo nacional de clasificación de recursos. El protocolo de clasificación de recursos del NIMS está basado en las aportaciones de los representantes de varias agencias y departamentos federales y organizaciones privadas, así como representantes del manejo de emergencia estatal y local; fuerza pública; servicios de bomberos y médicos de emergencia; salud pública; obras públicas y otras entidades con responsabilidades asignadas bajo el Plan de Respuesta Federal y el Plan de Respuesta Nacional. Las autoridades federales, estatales, locales y tribales deberán usar el protocolo nacional de clasificación cuando tomen inventario y manejen los recursos para promover la interoperabilidad e integración común.

C. ELEMENTOS DEL PROTOCOLO NACIONAL DE CLASIFICACIÓN

El protocolo de clasificación de recursos provisto por el NIMS describe los recursos usando datos de categoría, clase, componentes, métricos y tipo. Las siguientes definiciones de datos serán usadas:

1. Recursos

Para propósitos de clasificación, *recursos* consisten en personal, equipos, instalaciones, provisiones y artículos mayores de equipo disponibles para asignación o uso durante incidentes. Tales recursos pueden ser usados en la capacidad de apoyo táctico o de supervisión en un sitio de incidente o EOC. Sus descripciones incluyen categoría, clase, componentes, métricos y tipo.

2. Categoría

Una *categoría* es la función para la cual un recurso sería más útil. La Tabla B-1 describe brevemente las categorías usadas en el protocolo nacional de clasificación de recursos.

Categoría	Propósito
Transporte organizaciones	Para ayudar a las agencias federales, estatales y gobiernos locales y las voluntarias que requieren transporte para desempeñar misiones de manejo de incidentes a consecuencia de un desastre o emergencia mayor; coordinar operaciones de manejo de incidentes y restablecer la infraestructura de transporte.
Communications	Proveerle apoyo a las comunicaciones para los esfuerzos de manejo de incidentes federales, estatales, locales y tribales.
Obras públicas e ingeniería	Para ayudar a aquéllos comprometidos a salvar vidas, sostener vidas, mitigación por daños y operaciones de recuperación a consecuencia de un desastre o emergencia mayor suministrando asesoría técnica, evaluación y servicios de ingeniería; contratando para el manejo de la construcción y la inspección y para la reparación de emergencia de las instalaciones de tratamiento de agua y aguas negras; suministrando agua potable y hielo y energía de emergencia y haciendo arreglos para las bienes raíces necesarios.
Combate de incendios	Para detectar y sofocar incendios suburbanos y rurales.
Información y planificación	Recopilar, analizar, procesar y diseminar información acerca de desastres o emergencias reales o potenciales para facilitar las actividades generales ayuda para apoyar la planificación y toma de decisiones.
Fuerza pública y seguridad	Proporcionar ayuda a la fuerza pública durante las operaciones de respuesta y recuperación; ayudar con la seguridad e investigación del sitio.
Cuidado en masa	Apoyar los esfuerzos para cumplir con las necesidades del cuidado en masa de las víctimas de desastres incluyendo entregar servicios tales como proveerles a las víctimas con albergue, alimentación y primeros auxilios de emergencia; suministrando la distribución a granel de provisiones de alivio de emergencia y recopilando información para un sistema de información de bienestar durante desastres, diseñados para reportar acerca de la situación de las víctimas y ayudar a reunir a las familias.
Manejo de recursos	Proporcionar ayuda operativa para operaciones de manejo de incidentes.
Salud y médico	Proporcionar ayuda para suplementar los recursos naturales para satisfacer las necesidades de salud pública y cuidado médico a consecuencia de un desastre o emergencia o durante una situación médica potencial en desarrollo.
Búsqueda y rescate	Proporcionar ayuda especializada en salvar vidas en la eventualidad de un desastre o emergencia, incluyendo la localización, separación y provisión de tratamiento médico en el sitio a víctimas atrapadas en estructuras colapsadas.
Respuesta a los materiales peligrosos	Apoyar la respuesta a una descarga real o potencial y/o la liberación de materiales peligrosos.

Alimento y agua	Identificar, asegurar y hacer arreglos para el transporte de comida y agua segura a las áreas afectadas durante un desastre o emergencia.
Energía	Ayudar a restablecer sistemas de energía a consecuencia de un desastre o emergencia.
Información pública	Contribuir al bienestar de la comunidad a consecuencia de un desastre diseminando información precisa, consistente, oportuna y fácil de entender; reunir y diseminar información acerca del proceso de la respuesta a desastres y el proceso de recuperación.
Voluntarios y donativos	Apoyar el manejo de bienes no solicitados y voluntarios no afiliados y ayudar a establecer un sistema para manejar y controlar bienes y servicios donados

Tabla B-1—Categorías usadas en el Sistema nacional de clasificación de recursos

3. Clase

Clase se refiere a las amplias clases que caracterizan recursos similares, tales como equipos, personal, equipamientos, provisiones, vehículos y aeronaves.

4. Componentes

Los recursos pueden estar integrados por múltiples *componentes*. Por ejemplo, una compañía de motores puede estar listada como una que tiene los ocho componentes mostrados en la Tabla B-2.

(1) Bomba	(5) Tanque de agua
(2) Manguera de 2 ___"	(6) Escalera
(3) Manguera de 1 ___"	(7) Flujo maestro
(4) Manguera de 1"	(8) Personal

Tabla B-2—Ejemplo de un recurso con múltiples componentes (compañía de motores para combatir incendios)

Como otro ejemplo, los equipos de búsqueda u rescate urbanos (US&R) consisten en dos equipos de 31 personas, cuatro caninos y un caché integral de equipos, el cual está dividido en cinco elementos separados y codificados por color y se almacena en envases que cumplan con requerimientos específicos.

5. Métricos

Los *métricos* son los estándares de medida. Los métricos usados serán diferentes, dependiendo de la clase de recursos que está siendo clasificada. La misión que se visualiza determina los métricos específicos seleccionados. El métrico debe ser útil al describir la capacidad del recurso para apoyar la misión. Como ejemplo, un métrico para un equipo de ayuda médica ante desastres es el número de pacientes que puede atender por día. Asimismo, un métrico apropiado para una manguera podría ser el número de galones de agua que pueden fluir a través de esta. Los métricos deberán identificar la capacidad y/o habilidad.

6. Tipo

Tipo se refiere al nivel de capacidad del recurso. Asignarle la etiquetación de Tipo I a un recurso implica que tiene un nivel mayor de capacidad que el Tipo II del mismo recurso (por ejemplo: debido a su poder, tamaño o capacidad) y así sucesivamente con el Tipo IV. La clasificación provee a los manejadores con información adicional para ayudar en la selección y el mejor uso de recursos. En algunos casos, un recurso puede tener menos o más de cuatro tipos; en tales casos, se identificarán los tipos adicionales o el tipo será descrito como "no aplicable." El tipo asignado a un recurso o un componente se basa en un nivel mínimo de habilidad descrito por el(los) métrico(s) identificado(s) para ese

recurso. Por ejemplo, la Guardacostas de los EE.UU. ha clasificado a los filtradores de aceite con base en los barriles por día, según su definición a continuación en la Tabla B-3:

Tipo I 9,600 barriles por día	Tipo III 480 barriles por día
Tipo II 2,880 barriles por día	Tipo IV N/A

**Tabla B-3—Ejemplo de un recurso con múltiples tipos
(succionador de petróleo de la Guardacostas)**

7. Información adicional

El protocolo nacional de clasificación de recursos también proveerá la habilidad de usar información nacional pertinente a la toma de decisiones de recursos. Por ejemplo, si un conjunto particular de recursos sólo puede ser liberado para apoyar un incidente bajo autoridades o leyes particulares, el protocolo deberá proveer la habilidad para que los manejadores de recursos entiendan tales limitaciones.

D. EJEMPLO DE UN RECURSO PARA EL CUAL SE HA COMPLETADO LA CLASIFICACIÓN

Como una ilustración de cómo se usa el sistema nacional de clasificación de equipo, la Figura B-4 es un ejemplo de un recurso que ha sido completamente clasificado, un grupo de trabajo de búsqueda y rescate urbano.

Recurso: Grupos de trabajo de búsqueda y rescate (US&R)					
Categoría		Búsqueda y rescate		Clase:	Equipo
Capacidades mínimas:		Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo IV
Compon	Métrico				
Persona I	Número de personas por respuesta	Respuesta con capacidad de atender a 70 personas	Respuesta con capacidad de atender a 28 personas		
Persona I	Adiestramiento	Nivel Técnico NFPA 1670 en el área de especialidad. Personal de apoyo al nivel de operaciones.	Nivel Técnico NFPA 1670 en el área de especialidad. Personal de apoyo al nivel de operaciones.		
Persona I	Áreas de especialización	Rescate de cuerda a un ángulo alto (incluyendo sistemas de líneas altas); rescate en espacios confinados (permiso requerido); intervención de Apoyo Vital Avanzado (<i>Advanced Life Support</i> o <i>ALS</i>); comunicaciones; operaciones de armas de destrucción masiva/materiales peligrosos; rescate defensivo en agua	Operaciones livianas de construcción de marcos y de rescate básicas con soga; intervención con <i>ALS</i> ; condiciones de materiales peligrosos (<i>HazMat</i>); comunicaciones; y rescate en trincheras y excavaciones		
Persona I	Operaciones sostenidas	Operaciones de búsqueda y rescate las 24 horas. Autosuficientes por las primeras 72 horas.	Operaciones de búsqueda y rescate las 12 horas. Autosuficientes por las primeras 72 horas.		
Persona I	Organización	Organización multidisciplinaria de Comando, Búsqueda, Rescate, Médico, HazMat, Logística y Planificación.	Organización multidisciplinaria de Comando, Búsqueda, Rescate, Médico, HazMat, Logística y Planificación.		
Equipo	Operaciones sostenidas	Duración potencial de la misión hasta 10 días.	Duración potencial de la misión hasta 10 días.		
Equipo	Equipo de rescate	Herramientas neumáticas energizadas, herramientas eléctricas energizadas, herramientas hidráulicas energizadas, herramientas manuales, montaje eléctrico pesado, cuello de seguridad	Herramientas neumáticas energizadas, herramientas eléctricas energizadas, herramientas hidráulicas energizadas, herramientas manuales, montaje eléctrico pesado, cuello de seguridad		
Equipo	Equipo médico	Antibióticos/ fungicidas, medicamento para el confort del paciente, medicamentos para el dolor, sedantes/anestésicos, paráliticos, esteroides, fluidos intravenosos/volumen, inmunizaciones/inmunoglobulina, tratamiento canino, intubación básica en las vías respiratorias, provisiones para el cuidado de los ojos, acceso/administración intravenosa, cuidado de evaluación del paciente, inmovilización/separación del paciente, equipo protector personal, cuidado esquelético, cuidado de heridas, monitoreo del paciente	Antibióticos/ fungicidas, medicamento para el confort del paciente, medicamentos para el dolor, sedantes/anestésicos, paráliticos, esteroides, fluidos intravenosos/volumen, inmunizaciones/inmunoglobulina, tratamiento canino, intubación básica en las vías respiratorias, provisiones para el cuidado de los ojos, acceso/administración intravenosa, cuidado de evaluación del paciente, inmovilización/separación del paciente, equipo protector personal, cuidado esquelético, cuidado de heridas, monitoreo del paciente		
Equipo	Equipo Técnico	Equipo para el especialista en estructuras, equipo para el especialista en información técnica, equipo para el especialista en materiales peligrosos, equipo para el especialista en búsquedas técnicas, equipo para el especialista en búsqueda canina	Equipo para el especialista en estructuras, equipo para el especialista en información técnica, equipo para el especialista en materiales peligrosos, equipo para el especialista en búsquedas técnicas, equipo para el especialista en búsqueda canina		
Equipo	Equipo de comunicaciones	Radios portátiles, unidades para cargar, telecomunicaciones, repetidores, accesorios, baterías (pilas), fuentes de energía, herramientas pequeñas, computadora	Radios portátiles, unidades para cargar, telecomunicaciones, repetidores, accesorios, baterías (pilas), fuentes de energía, herramientas pequeñas, computadora		
Equipo	Equipo de Logística	Agua/fluidos, alimentos, albergue, instalaciones sanitarias, seguridad, apoyo administrativo, bolso personal, apoyo para el grupo de trabajo, transporte/apoyo caché, base de operaciones, mantenimiento de equipo	Agua/fluidos, alimentos, albergue, instalaciones sanitarias, seguridad, apoyo administrativo, bolso personal, apoyo para el grupo de trabajo, transporte/apoyo caché, base de operaciones, mantenimiento de equipo		
Comentarios		Activo federal. Hay 28 Grupos de Trabajo de búsqueda y rescate urbanos de FEMA, totalmente autosuficientes durante las primeras 72 horas de despliegue, esparcidas por todos los Estados Unidos continentales, adiestrados y equipados por FEMA para llevar a cabo la búsqueda y rescates físicos en edificios colapsados, proveer cuidado médico de emergencia a víctimas atrapadas, evaluar y controlar servicios eléctricos y de gas y materiales peligrosos y evaluar y estabilizar estructuras dañadas.			

Tabla B-4—Ejemplo de un recurso totalmente clasificado (grupos de trabajo de búsqueda y rescate urbanos)

(Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente)

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVES

Para propósitos del NIMS, los siguientes términos y definiciones aplican:

Agencia: Una división del gobierno con una función específica que ofrece una clase particular de ayuda. En el ICS, las agencias se definen como jurisdiccionales (teniendo responsabilidad legal para el manejo de incidentes) o de asistencia o cooperación (suministrando recursos u otra asistencia).

Representante de Agencia: Una persona asignada por una agencia primaria, de ayuda o cooperación del gobierno federal, estatal, local o tribal o entidad privada a la que se le ha delegado la autoridad para tomar decisiones que afecten la participación de esa agencia u organización en actividades de manejo de incidentes a consecuencia de la consulta apropiada con el liderazgo de esa agencia.

Comando de Área (Comando de Área Unificado): Una organización establecida (1) para vigilar el manejo de múltiples incidentes que están siendo manejados por una organización del ICS o (2) para vigilar el manejo de incidentes grandes o múltiples a los cuales se les ha asignado varios Equipos de Manejo de Incidentes. El Comando de Área tiene la responsabilidad de fijar las estrategias y prioridades generales, designar los recursos críticos de acuerdo a las prioridades, asegurar que los incidentes son manejados apropiadamente y asegurar que se cumplan los objetivos y que se sigan las estrategias. El Comando de Área se convierte en Comando de Área Unificado cuando los incidentes son de múltiples jurisdicciones. El Comando de Área podrá ser establecido en una instalación del centro de operaciones de emergencia o en alguna localización que no sea la del puesto de comando de incidentes.

Evaluación: La evaluación e interpretación de las medidas y otra información para establecer las bases para la toma de decisiones.

Asignaciones: Tareas encomendadas a los recursos a desempeñar dentro de un periodo operativo dado que están basadas en los objetivos operativos definidos en el IAP.

Asistente: Título para subordinados de posiciones del Personal de Comando principal. El título indica un nivel de capacidades técnicas, competencia y responsabilidad subordinado a las posiciones primarias. También se les podrá asignar asistentes a los líderes de unidades.

Agencia Asistente: Una agencia u organización que provee personal, servicios u otros recursos a la agencia con responsabilidad directa por el manejo de incidentes. También ver Agencia de Apoyo.

Recursos disponibles: Recursos asignados a un incidente, que se han reportado y están disponibles para una asignación de misión, normalmente localizados en un Área de Organización.

Rama: El nivel organizativo que tiene responsabilidad funcional o geográfica por los aspectos mayores de las operaciones de incidentes. Una rama está organizativamente situada entre la sección y la división o grupo en la Sección de Operaciones y entre la

128 Sistema nacional de manejo de incidentes

sección y las unidades en la Sección de Logística. Las ramas se identifican con el uso de números romanos o por área funcional.

Cadena de Comando: Una serie de posiciones de comando, de control, ejecutivas o de manejo en orden por jerarquía de autoridad.

Reporte de llegada: El proceso mediante el cual los recursos se reportan un incidente primero. Los lugares para reportar la llegada incluyen el puesto de comando de incidentes, Unidad de Recursos, base de incidentes, campamentos, áreas de organización o directamente en el sitio.

Jefe: El título de ICS para los individuos responsables del manejo de secciones funcionales: Operaciones, Planificación, Logística, Finanzas/Administración e Inteligencia (si se establecen como secciones separadas).

Comando: El acto de dirigir, ordenar o controlar por virtud de autoridad explícita otorgada de índole legal, reglamentaria o delegada.

Personal de Comando: En una organización de manejo de incidentes, el Personal de Comando consiste en posiciones del Comando de Incidentes y de personal especial del Funcionario de Información Pública, Funcionario de Seguridad, Funcionario de Enlace y otras posiciones, según se requiera, quienes se reportan directamente al Comandante de Incidentes. Estos podrán contar con a un ayudante o ayudantes, según se necesite.

Cuadro operativo Común: Una visión amplia de la situación general, según reflejada por los informes de situación, fotografía aérea y otra información o inteligencia.

Unidad de comunicaciones: Una unidad organizativa en la Sección de Logística responsable de proveer servicios de comunicación en un incidente o un EOC. Una Unidad de Comunicaciones podrá también ser una instalación (por ejemplo, un remolque o una van) usada para apoyar al Centro de Comunicaciones de Incidentes.

Agencia Cooperadora: Una agencia que provee ayuda que no es directamente de funciones o recursos operativos o de apoyo al esfuerzo de manejo de incidentes.

Coordinar: Adelantar sistemáticamente un análisis e intercambio de información entre los principales que tienen o podrán tener la necesidad de tener conocimiento de cierta información para llevar a cabo responsabilidades específicas del manejo de incidentes.

Suplente: Un individuo totalmente calificado al que, en la ausencia de un superior, se le puede delegar la autoridad para manejar una operación funcional o desempeñar una tarea específica. En algunos casos, un suplente puede actuar como relevo para un superior y por lo tanto, deberá estar calificado en el puesto. Los suplentes pueden ser asignados al Comandante de Incidentes, Personal en General y Directores de Ramas.

Despacho: El movimiento ordenado de un recurso o recursos a una misión operativa o un traslado administrativo de una localización a otra.

División: La partición de un incidente entre áreas geográficas de operación. Las divisiones son establecidas cuando el número de recursos excede el alcance de control manejable del Jefe de Operaciones. Una división está localizada dentro de la organización del ICS entre la rama y los recursos en la Sección de Operaciones.

Emergencia: A falta de una emergencia declarada por el Presidente, cualquier incidente(s), causado por humanos o natural, que requiera acción de respuesta para proteger vidas o propiedades. Bajo la Ley de Asistencia para el Alivio de Desastres y Emergencias Robert T. Stafford (*Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act*), una emergencia significa cualquiera ocasión o instancia por la cual, según lo determine el Presidente, se necesite ayuda federal para suplementar los esfuerzos y capacidades estatales y locales para salvar vidas y proteger propiedades y salud pública y la seguridad, o bien para aminorar o prevenir la amenaza de una catástrofe en cualquier parte de los Estados Unidos.

Centros de Operaciones de Emergencia (EOC): La localización física en la que normalmente se lleva a cabo la coordinación de información y de recursos para apoyar actividades de manejo de incidentes domésticos. Un EOC puede ser una instalación temporal o puede estar localizada en una instalación más céntrica o permanentemente establecida, tal vez a un nivel más alto de organización dentro de una jurisdicción. Los EOC pueden ser organizados por disciplinas funcionales principales (por ejemplo, servicios de combate de incendios, fuerza pública y médicos), por jurisdicción (por ejemplo: federal, estatal, regional, de condado, de ciudad o tribal), o alguna combinación de estas.

Plan de Operaciones de Emergencia: El plan para llegar a un "estado estable" mantenido por varios niveles jurisdiccionales para responder a una amplia variedad de peligros potenciales.

Información Pública de Emergencia: La información que se disemina, primero en anticipación de una emergencia o durante una emergencia. Además de proveer información de situación al público, frecuentemente provee también acciones directivas que el público en general tiene que tomar.

Proveedor de Respuesta de Emergencia: Incluye proveedores federales, estatales, locales y tribales de seguridad pública de emergencia, fuerza pública, respuesta de emergencia, médicos de emergencia (incluyendo instalaciones de emergencia de hospitales) y personal, agencias y autoridades relacionadas. Ver Sección 2 (6), Ley de Seguridad Nacional del 2002 (*Homeland Security Act of 2002*), Pub. L. 107-296, 116 Stat. 2135 (2002). También se conoce como *Respondedor de Emergencia*.

Evacuación: El retiro, dispersión o traslado organizado, por fases y supervisado de civiles en áreas peligrosas o potencialmente peligrosas y su recepción y cuidado en áreas seguras.

Evento: Una actividad planificada que no es de emergencia. El ICS puede ser usado como el sistema de manejo para una amplia variedad de eventos, por ejemplo: desfiles, conciertos o eventos deportivos.

Federal: Proveniente de o perteneciente al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América.

130 Sistema nacional de manejo de incidentes

Función: Función se refiere a las cinco actividades mayores del ICS: Comando, Operaciones, Planificación, Logística y Finanzas y Administración. El término función también se usa para describir la actividad involucrada, por ejemplo: la función de planificación. Una sexta función, Inteligencia, puede ser establecida, si se requiere, para cumplir con las necesidades de manejo de incidentes.

Personal en General: Un grupo de personal de manejo de incidentes organizado de acuerdo con la función y que se reporta al Comandante de Incidentes. El Estado Mayor normalmente consiste en el Jefe de la Sección de Operaciones, Jefe de la Sección de Planificación, Jefe de la Sección de Logística y Jefe de la Sección de Finanzas y Administración.

Grupo: Establecido para dividir la estructura de manejo de incidentes en áreas funcionales de operación. Los grupos se integran por recursos formados para desempeñar una función especial, no necesariamente dentro de una sola división geográfica. Los grupos, cuando son activados, están localizados entre ramas y recursos en la Sección de Operaciones. (Vea *División*).

Peligro: Algo que es potencialmente peligroso o nocivo, a menudo es la causa de un resultado indeseado.

Incidente: Un suceso o evento, natural o causado por humanos, que requiere una respuesta de emergencia para proteger vidas o propiedades. Los incidentes pueden, por ejemplo, incluir desastres mayores, emergencias, ataques terroristas, amenazas de terrorismo, incendios en terrenos silvestres y urbanos, inundaciones, derrames de materiales peligrosos, accidentes nucleares, accidentes de aeronaves, terremotos, huracanes, tornados, tormentas tropicales, desastres relacionados con la guerra, emergencias médicas y de salud pública y otros hechos que requieran una respuesta de emergencia.

Plan de acción de incidentes (IAP): Un plan verbal o por escrito que contiene objetivos generales y refleja la estrategia general para manejar un incidente. podrá incluir la identificación de asignaciones y recursos operativos. También podrá incluir anexos que proveen instrucción e importante información para el manejo del incidente durante uno o más períodos operativos.

Puesto de comando de incidentes (ICP): El lugar en el campo en el cual se desempeñan las funciones de comando de incidentes en el lugar de la escena y a nivel táctico. El ICP puede ser colocado con la base de incidentes u otras instalaciones de incidentes y normalmente se identifica por una luz intermitente o rotativa verde.

Sistema de Comando de Incidentes (ICS): Una construcción de manejo estandarizada en el lugar de emergencia específicamente diseñada para prever la adopción e una estructura organizativa integrada que refleja la complejidad y demandas de incidentes sencillos o múltiples, sin estar obstaculizado por fronteras jurisdiccionales. El ICS es la combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizativa común, diseñadas para ayudar en actividades de manejo de recursos durante incidentes. Se usa para toda clase de emergencias y es aplicable tanto como para pequeños como grandes y complejos incidentes. El ICS es usado por varias jurisdicciones y agencias funcionales, tanto públicas como privadas, para organizar operaciones de manejo de incidentes a nivel de campo.

Comandante de Incidentes (IC): El individuo responsable de todas las actividades de incidentes, incluyendo el desarrollo de estrategias y tácticas y la orden y liberación de recursos. El IC tiene autoridad y responsabilidad general por llevar a cabo operaciones de incidentes y es responsable del manejo de todas las operaciones de incidentes en el sitio del incidente.

Equipo de Manejo de Incidentes (IMT): El IC y el personal de Comando y Personal en General apropiados asignados a un incidente.

Objetivos de Incidentes: Las afirmaciones de orientación y dirección necesarias para seleccionar la(s) estrategia(s) apropiada(s) y la dirección táctica de recursos. Los objetivos de incidentes están basados en expectativas realistas de lo que se puede lograr cuando todos los recursos designados han sido desplegados efectivamente. Los objetivos de incidentes deberán poder lograr y medirse, pero lo suficiente flexibles para permitir alternativas estratégicas y tácticas.

Acción inicial: Las acciones tomadas por esos respondedores que son los primeros en llegar en un sitio de incidentes.

Respuesta inicial: Los recursos inicialmente comprometidos con un incidente.

Funcionario de inteligencia: El funcionario de inteligencia es responsable de manejar los requerimientos de información interna, inteligencia y seguridad operativa en apoyo a las actividades de manejo de incidentes. Estas podrán incluir actividades de seguridad de información y de seguridad operativa, así como la tarea compleja de asegurar que la información sensible de todo tipo (por ejemplo: información clasificada, información sensible para las agencias con fuerza pública, información de propiedad o información de control de exportación) es manejada de una manera que no solo salvaguarda la información, sino que también asegura que les llegue a aquéllos que necesitan acceso a ella para desempeñar sus misiones efectiva y seguramente.

Centro de información conjunto (JIC): Una instalación establecida para coordinar todas las actividades de información pública relacionadas con el incidente. Es el punto central de contacto para todos los medios de comunicación en la escena del incidente. Los funcionarios de información pública de todas las agencias participantes deberán colocarse en el JIC.

Sistema de información conjunto (JIS): Integra información de incidentes y asuntos públicos en una organización cohesiva diseñada para proveer información consistente, coordinada y oportuna durante operaciones de crisis o incidentes. La misión del JIS es proveer una estructura y sistema para desarrollar y entregar mensajes interagenciales coordinados; desarrollar, recomendar y ejecutar planes y estrategias de información pública de parte del IC; asesorando al IC respecto de los problemas de asuntos públicos que podrían afectar un esfuerzo de respuesta y controlar los rumores e información inexacta que podrían menoscabar la confianza pública en el esfuerzo de respuesta de emergencia.

132 Sistema nacional de manejo de incidentes

Jurisdicción: Un rango o esfera de autoridad. Las agencias públicas tienen jurisdicción en un incidente relacionado con sus responsabilidades legales y autoridad. La autoridad jurisdiccional en un incidente puede ser política o geográfica (por ejemplo: líneas de fronteras de ciudad, condado, tribal, estatal o federal) o funcional (por ejemplo: de fuerza pública, salud pública).

Enlace: Una forma de comunicación para establecer y mantener el entendimiento y cooperación mutuos.

Funcionario de enlace: Un miembro del Personal de Comando responsable de coordinar con representantes de agencias cooperadoras y ayudantes.

Gobierno Local: Un condado, municipalidad, ciudad, pueblo, municipio, autoridad pública local, distrito escolar, distrito especial, distrito intraestatal, consejo de gobiernos (sin importar si el consejo de gobiernos está constituido como una organización sin fines de lucro bajo la Ley Estatal), entidad de gobierno regional o interestatal o agencia o conducto de un gobierno local, una tribu india u organización tribal autorizada, o un poblado de Alaska o un poblado de nativos de Alaska o una Organización Nativa Regional de Alaska, una comunidad rural, pueblo o villa no incorporado u otra entidad pública. Ver Sección 2 (10), Ley de Seguridad Nacional del 2002 (*Homeland Security Act of 2002*), Pub. L. 107-296, 116 Stat. 2135 (2002).

Logística: Proveer recursos y otros servicios para apoyar el manejo de incidentes.

Sección de Logística: La sección responsable de proveer instalaciones, servicios y apoyo material para el incidente.

Desastre Mayor: Conforme a lo definido bajo la Ley de Asistencia para Alivio de Desastres y Emergencias Robert T. Stafford [Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act (42 U.S.C. 5122)], un desastre mayor es:

cualesquiere catástrofe natural (incluyendo cualesquiera huracán, tornado, tormenta, aguas altas o crecidas, agua generada por el viento, maremoto, tsunami, terremoto, erupción volcánica, desprendimiento o derrame de tierras, desprendimiento o derrame de lodo, tormenta de nieve o sequía), o bien sin importar la causa, cualquier incendio, inundación o explosión, en cualquiera parte de los Estados Unidos, que según lo determinado por el Presidente, ocasiona daño de suficiente severidad y magnitud para que amerite ayuda de desastre mayor bajo esta Ley para suplementar los esfuerzos y los recursos disponibles de los gobiernos estatales, tribales y locales y organizaciones de alivio de desastres para aliviar los daños, pérdidas, dificultades o sufrimientos ocasionados así.

Manejo por objetivo: Un enfoque gerencial que involucra un proceso de cuatro pasos para lograr la meta de incidentes. El enfoque de Manejo por objetivos incluye lo siguiente: establecer objetivos predominantes, desarrollar y emitir asignaciones, planes, procedimientos y protocolos, establecer objetivos específicos y mensurables para varias actividades funcionales de manejo de incidentes y dirigir esfuerzos para su cumplimiento, en apoyo a objetivos estratégicos definidos y documentar los resultados para medir el desempeño y facilitar la acción correctiva.

Mitigación: Las actividades diseñadas para reducir o eliminar riesgos a personas o propiedades o para aminorar los efectos actuales o potenciales de un incidente. Las medidas de mitigación podrán ser implementadas previo a, durante o después de un incidente. Las medidas de mitigación a menudo están informadas por lecciones aprendidas durante incidentes previos. La mitigación involucra acciones continuas para reducir la exposición, probabilidad o pérdidas potenciales provenientes de peligros. Las medidas podrán incluir códigos de zonificación y edificación, compras de terrenos de inundación y análisis de datos relacionados con el peligro para determinar si es seguro construir o localizar instalaciones temporales. La mitigación puede incluir esfuerzos para educar a gobiernos, negocios y al público acerca de las medidas que se pueden tomar para reducir las pérdidas y lesiones.

Movilización: El proceso y procedimientos usados por todas las organizaciones— federales, estatales, locales y tribales—para activar, reunir y transportar todos los recursos que han sido solicitados para responder o apoyar a un incidente.

Entidad de coordinación de múltiples agencias: Un entidad de coordinación de múltiples agencias funciona dentro de un sistema de coordinación de múltiples agencias más amplia. Se podrán establecer las prioridades entre incidentes y las designaciones de recursos asociadas, eliminar los conflictos entre políticas de agencias y proveer orientación y dirección estratégica para apoyar las actividades de manejo de incidentes.

Sistemas de Coordinación de múltiples agencias: Los sistemas de coordinación de múltiples agencias proveen la arquitectura para apoyar la coordinación para establecer prioridades de incidentes, designación de recursos críticos, integración de sistemas de comunicación y coordinación de información. Los componentes de sistemas de coordinación de múltiples agencias incluyen instalaciones, equipos, centros de operación de emergencias (EOC), entidades de coordinación de múltiples agencias, personal, procedimientos y comunicaciones. Estos sistemas ayudan a las agencias y organizaciones a integrar completamente los subsistemas del NIMS.

Incidente de múltiples jurisdicciones: Un incidente que requiere la toma de acciones de múltiples agencias y que cada una tiene jurisdicción para manejar ciertos aspectos de un incidente. En el ICS, estos incidentes serán manejados bajo el Comando Unificado.

Acuerdos de asistencia mutua: Acuerdo por escrito entre agencias y/o jurisdicciones estableciendo que estas se ayudarán la una a la otra a petición, mediante el suministro de personal, equipos y/o pericia de una manera especificada.

Nacional: De carácter a nivel nacional, se incluyen los aspectos federales, estatales, locales y tribales de gobernación y sistemas de gobierno.

Sistema médico nacional de desastres (NDMS): Una asociación cooperativa de compartición de activos establecida entre el Departamento de Salud y Servicios Humanos, el Departamento de Asuntos de Veteranos, el Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Defensa. El NDMS provee los recursos para cumplir con los requerimientos de continuidad de servicios de cuidado y salud mental de la Función 8 de Apoyo de Emergencia en el Plan de Respuesta Federal.

Sistema nacional de manejo de incidentes: Un sistema ordenado por el HSPD-5 que provee un enfoque consistente por toda la nación para que los gobiernos federales, estatales, locales y tribales, las organizaciones del sector privado y no gubernamentales trabajen efectiva y eficientemente juntas para preparar, responder y recuperarse de incidentes domésticos, sin importar la causa, tamaño o complejidad. Para proveer para la interoperabilidad y compatibilidad entre las capacidades federales, estatales, locales y tribales, el NIMS incluye un conjunto centralizado de conceptos, principios y terminología. El HSPD-5 identifica estos como el ICS, los sistemas de coordinación de múltiples agencias, adiestramiento, identificación y manejo de recursos (incluyendo sistemas para clasificar los tipos de recursos), calificación y certificación y la recopilación, rastreo y reporte de información de incidentes y recursos de incidentes.

Plan de respuesta nacional: Un plan ordenado por el HSPD-5 que integra los planes de prevención, preparación, respuesta y recuperación domésticos federales en un plan de todos los peligros y de todas las disciplinas.

Organización no gubernamental: Una entidad con una asociación basada en los intereses de sus miembros, individuos o instituciones y que no está creada por un gobierno, pero podrá trabajar en cooperación con el gobierno. Tales organizaciones cumplen con un propósito público, no un beneficio privado. Ejemplos de organizaciones no gubernamentales incluyen las organizaciones de caridad basadas en la fe y la Cruz Roja Americana.

Período de Operaciones: El tiempo programado para ejecutar un conjunto dado de acciones operativas, según lo especificado en el Plan de Acción de Incidentes. Los períodos operativos pueden ser de diferentes duraciones, aunque usualmente no pasan de las 24 horas.

Sección de Operaciones: La sección responsable de todas las operaciones de incidentes tácticas. En el ICS, normalmente se incluyen las ramas, divisiones y/o grupos subordinados.

Rendición de cuentas del personal: La capacidad para rendir cuentas por la localización y bienestar del personal de incidentes. Se logra cuando los supervisores aseguran que los principios y procesos del ICS son funcionales y que el personal está trabajando dentro de las directrices de manejo de incidentes establecidas.

Reunión de planificación: Una reunión celebrada según se necesite antes y a través de la duración de un incidente para seleccionar estrategias y tácticas específicas para las operaciones de control de incidentes y para la planificación de apoyos y servicios. Para incidentes más grandes, la reunión de planificación es un elemento principal en el desarrollo del IAP.

Sección de Planificación: Es responsable de la recopilación, evaluación y diseminación de la información operativa relacionada con el incidente y de la preparación y documentación del IAP. Esta sección también mantiene información acerca de la situación actual y pronosticada, así como el estado de los recursos asignados al incidente.

Preparación: El rango de tareas y actividades prudentes y críticas necesarias para edificar, sostener y mejorar la capacidad operativa para prevenir, proteger, responder a y recuperarse de incidentes domésticos. La preparación es un proceso continuo. La preparación involucra esfuerzos a todos los niveles de gobierno entre el gobierno y el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para identificar amenazas, determinar vulnerabilidades e identificar los recursos requeridos. Dentro del NIMS, la preparación está operativamente enfocada en establecer directrices, protocolos y normas para la planificación, adiestramiento y ejercicios, competencia y certificación del personal, certificación de equipos y manejo de publicaciones.

Organizaciones de preparación: Los grupos y foros que proveen coordinación interagencial para las actividades de manejo de incidentes domésticos en un contexto que no es de emergencia. Las organizaciones de preparación pueden incluir a todas las agencias con un papel en el manejo de incidentes para las actividades de prevención, preparación, respuesta o recuperación. Representan una amplia variedad de comités, grupos de planificación y otras organizaciones que se reúnen y coordinan para asegurar el nivel apropiado de planificación, adiestramiento, provisión de equipo y otros requerimientos de preparación dentro de una jurisdicción o área.

Prevención: Acciones para evitar un incidente o para intervenir para evitar que ocurra un incidente. La prevención involucra acciones para proteger vidas y propiedades. Involucra la aplicación de la inteligencia y otra información a un rango de actividades que podrán incluir tales contramedidas como operaciones de desaliento, inspecciones realizadas, operaciones de vigilancia y seguridad mejoradas, investigaciones para determinar la naturaleza plena y la fuente de la amenaza, salud pública y vigilancia agrícola y procesos de análisis, inmunizaciones, aislamiento o cuarentena y, según sea apropiado, operaciones específicas de fuerza pública reencaminadas a desalentar, anticiparse, interceptar o interrumpir actividades ilegales y arrestar a los responsables potenciales y ponerlos a disposición de las autoridades judiciales correspondientes.

Sector privado: Organizaciones y entidades que no forman parte de ninguna estructura gubernamental, incluyendo organizaciones con y sin fines de lucro, estructuras formales e informales, comercio e industria y organizaciones privadas de voluntarios (*private voluntary organizations* o *PVO*).

Procesos: Sistemas de operaciones que incorporan procedimientos, metodologías y funciones estandarizados necesarios para proveer recursos con efectividad y eficiencia. Estos incluyen la clasificación de tipos, solicitar, rastrear y coordinar recursos.

Funcionario de Información Pública: Un miembro del Personal de Comando responsable de establecer la interfaz entre el público y los medios u otras agencias con requerimientos de información relacionados con los incidentes.

Manejo de publicaciones: El subsistema de manejo de publicaciones incluye el desarrollo de materiales, control y suministro de publicaciones y distribución de las mismas. El desarrollo y la distribución de los materiales de NIMS se manejan a través de este subsistema. La documentación consistente es crucial para su éxito, porque esta asegura que todos los respondedores están familiarizados con la documentación usada en un incidente particular, sin importar el lugar o las agencias de respuesta involucradas.

Calificación y certificación: Este subsistema provee los estándares recomendados para la competencia y certificación para el personal de respuesta de emergencia y manejo de incidentes. También se permite el desarrollo de estándares mínimos para recursos y se espera que estos tengan una aplicación interestatal. Las normas normalmente incluyen adiestramiento, actualización, experiencia, y condición física y médica.

Área de recepción: Esto se refiere a un lugar separado de las áreas de organización, donde los recursos se reportan para procesar su entrada y salida. Las Áreas proveen rendición de cuentas, seguridad, sesiones informativas de conocimiento de situación, conocimiento de seguridad, distribución de los IAP, provisiones y equipos, alimentación y alojamiento.

Recuperación: El desarrollo, coordinación y ejecución de planes de servicio y restauración de sitios, la reconstitución de operaciones y servicios del gobierno, programas de asistencia individuales, del sector privado, no gubernamentales y públicos para proveer vivienda y promover la restauración, el cuidado y tratamiento a largo plazo de las personas afectadas, medidas adicionales para la restauración social, política, ambiental y económica, evaluación del incidente para identificar las lecciones aprendidas; reportes después de incidentes y el desarrollo de iniciativas para mitigar los efectos de incidentes futuros.

Plan de recuperación: Un plan desarrollado por una jurisdicción estatal, local o tribal con la ayuda de las agencias de respuesta federales para restablecer el área afectada.

Recursos: El personal y los artículos importantes de equipos, provisiones e instalaciones disponibles o potencialmente disponibles para su asignación a las operaciones de incidentes y para los cuales se mantiene el estado (status). Los recursos están descritos por tipo y clase y podrán ser usados en las capacidades de apoyo operativo o de supervisión en un incidente o en un EOC.

Manejo de recursos: El manejo de incidentes eficiente requiere un sistema para identificar recursos disponibles en todos los niveles jurisdiccionales para posibilitar un acceso oportuno y sin impedimentos de los recursos que se necesitan para prepararse para, responder a o recuperarse de un incidente. El manejo de recursos bajo el NIMS incluye acuerdos de ayuda mutua, el uso de equipos federales, estatales, locales y tribales especiales y protocolos de movilización de recursos.

Unidad de recursos: Unidad funcional dentro de la Sección de Planificación responsable de registrar el estado de los recursos comprometidos con el incidente. Esta unidad también evalúa los recursos actualmente comprometidos con el incidente, los efectos que los recursos de respuesta adicionales tendrán en el incidente y las necesidades de recursos anticipadas.

Respuesta: Actividades que tratan los efectos directos a corto plazo de un incidente. La respuesta incluye acciones inmediatas para salvar vidas, proteger propiedad y cumplir con las necesidades humanas básicas. Respuesta también incluye la ejecución de planes operativos de emergencia y actividades de mitigación diseñadas para limitar la pérdida de vida, lesión personal, daño a la propiedad y otros resultados desfavorables. Según lo indica la situación, las actividades de respuesta incluyen aplicar inteligencia y otra información para aminorar los efectos o consecuencias de un incidente, aumento en las operaciones de seguridad, investigaciones continuas de la naturaleza y fuente de la amenaza, procesos de vigilancia y análisis agrícolas y de salud pública continuas, inmunizaciones, aislamiento o cuarentena y operaciones específicas de fuerza pública encaminadas a anticiparse, interceptar o interrumpir actividades ilegales y arrestar a los responsables potenciales y ponerlos a disposición de las autoridades judiciales correspondientes.

Funcionario de seguridad: Un miembro del Personal de Comando responsable de monitoreo y evaluación de los peligros de seguridad o situaciones inseguras y del desarrollo de medidas para asegurar la seguridad del personal.

Sección: El nivel organizativo con responsabilidad de un área funcional de manejo de incidentes, por ejemplo: Operaciones, Planificación, Logística, Finanzas/Administración e Inteligencia (si se ha establecido). La sección está organizativamente localizada entre la rama y el Comando de Incidente.

Alcance de control: El número de individuos del cual un supervisor es responsable, usualmente expresado como la razón de supervisores a individuos. (Bajo el NIMS, un alcance de control apropiado es entre 1:3 y 1:7).

Área de organización: La localización establecida donde los recursos pueden ser colocados mientras se espera una asignación táctica. La Sección de Operaciones maneja las áreas de organización.

Estado: Cuando aparece con letra mayúscula, se refiere a cualquier estado de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Guam, Samoa Americana, el *Commonwealth* de las Islas Marianas del Norte y cualquiera posesión de los Estados Unidos. Ver Sección 2 (14), Ley de Seguridad Nacional del 2002 (*Homeland Security Act of 2002*), Pub. L. 107-296, 116 Stat. 2135 (2002).

Estratégico(a): Los elementos estratégicos del manejo de incidentes se caracterizan por una planificación continua de alto nivel y a largo plazo por organizaciones encabezadas por funcionarios electos o con superiores. Estos elementos involucran la adopción de metas y objetivos a largo alcance, la fijación de prioridades, la elaboración de presupuestos y toma de otras decisiones fiscales, desarrollo de políticas y la aplicación de medidas de desempeño o efectividad.

Equipo de Ataque: Un número fijo de recursos de la misma clase y tipo que tienen un número mínimo establecido de personal.

Estrategia: El camino general a seguir seleccionado para cumplir los objetivos de incidentes fijados por el IC.

Tecnologías de apoyo: Se incluye en este subsistema cualquiera tecnología que podrá ser usada para apoyar al NIMS. Estas tecnologías incluyen la elaboración de mapas ortofotográficos, estaciones de climas automáticas remotas, tecnología infrarroja y comunicaciones, entre varias otras.

Grupo de trabajo: Cualquiera combinación de recursos formada para apoyar a una misión específica o necesidad operativa. Todos los elementos de recursos dentro de un Grupo de Trabajo deben tener comunicaciones comunes y un líder designado.

Ayuda técnica: Apoyo suministrado a las jurisdicciones estatales, locales y tribales cuando tienen los recursos, pero carecen del conocimiento y habilidades completos que se necesitan para desempeñar una actividad requerida (tal como el diseño de un parque de casas rodantes y evaluaciones de materiales peligrosos).

Terrorismo: Bajo la Ley de Seguridad Nacional del 2002, el terrorismo se define como una actividad que involucra un acto peligroso a la vida humana o potencialmente destructiva a infraestructura crítica o recursos claves y constituye una violación del derecho penal de los Estados Unidos o de cualquier otro Estado u otra subdivisión de los Estados Unidos en la que ocurre y tiene la intención de intimidar o obligar a la población civil o influenciar a un gobierno o afectar la conducta de un gobierno mediante la destrucción, asesinato o secuestro en forma masiva. Ver Sección 2 (15), Ley de Seguridad Nacional del 2002 (*Homeland Security Act of 2002*), Pub. L. 107-296, 116 Stat. 2135 (2002).

Amenaza: Una indicación de posible violencia, perjuicio o peligro.

Herramientas: Aquellos instrumentos y capacidades que permiten el desempeño profesional de tareas, tales como sistemas de información, acuerdos, doctrinas, capacidades y autoridades legislativas.

Tribal: Cualquiera tribu, banda, nación u otro grupo o comunidad organizada de origen indígena, incluyendo cualquier villa de originarios de Alaska, según lo definido o establecido en la Ley de Establecimiento de Reclamaciones de Originarios de Alaska (85 stat. 688) [43 U.S.C.A. y 1601 et seq.], en reconocimiento de su derecho a los programas y servicios especiales proporcionados por los Estados Unidos a indígenas debido a su estatus como indígenas.

Tipo: Una clasificación de recursos en el ICS que se refiere a la capacidad. Generalmente, se considera que los del Tipo 1 tienen más capacidad que los del Tipo 2, 3, ó 4, respectivamente, debido a su tamaño, poder, capacidad o, en el caso de los equipos de manejo de incidentes, experiencia y competencias.

Comando de Área Unificada: Un Comando de Área Unificada se establece cuando los incidentes bajo un Comando de Área son de múltiples jurisdicciones. (Vea *Comando de Área*).

Comando unificado: Una aplicación del ICS que se usa cuando hay más de una agencia con jurisdicción de incidente o cuando los incidentes rebasen las jurisdicciones políticas. Las agencias trabajan juntas a través de los miembros designados del UC, a menudo la persona de nivel superior de las agencias y/o disciplinas que participan en el UC, para establecer un conjunto común de objetivos y estrategias y un solo IAP.

Unidad: El elemento organizativo con responsabilidad funcional para las actividades específicas de planificación, logística o finanzas/administración de incidentes.

Unidad de comando: El concepto por el cual cada persona dentro de una organización se reporta a una y únicamente una persona designada. El propósito de la unidad de comando es asegurar la unidad de esfuerzo bajo un comandante responsable de cada objetivo.

Voluntario: Para propósitos del NIMS, un voluntario es cualquier individuo aceptado para desempeñar servicios por la agencia encargada, que tiene la autoridad para aceptar servicios voluntarios, cuando el individuo desempeña servicios sin promesa, expectativa o recepción de compensación por los servicios desempeñados. Vea por ejemplo, el 16 U.S.C. 742f(c) y el 29 CFR 553.101.

SIGLAS

ALS	Apoyo Vital Avanzado (Advanced Life Support)
DOC	Centro operativo de Departamentos (Department Operations Center)
EMAC	Compacto de Ayuda para el Manejo de Emergencia (Emergency Management Assistance Compact)
EOC	Centro de Operaciones de Emergencia (Emergency Operations Center)
EOP	Plan de Operaciones de Emergencia (Emergency Operations Plan)
FOG	Guía de operaciones de campo (Field Operations Guide)
GIS	Sistema de información geográfica (Geographic Information System)
HAZMAT	Materiales peligrosos (Hazardous Material)
HSPD-5	Directiva Presidencial de Seguridad Nacional-5 (Homeland Security Presidential Directive-5)
IAP	Plan de acción de incidentes (Incident Action Plan)
IC	Comandante de Incidentes (Incident Commander)
ICP	Puesto de comando de incidentes (Incident Command Post)
ICS	Sistema de Comando de Incidentes (Incident Command System)
IC o UC	Comando de incidentes o Comando unificado (Incident Command o Unified Command)
IMT	Equipo de manejo de incidentes (Incident Management Team)
JIS	Sistema de información conjunto (Joint Information System)
JIC	Centro de información conjunto (Joint Information Center)
LNO	Funcionario de enlace (Liaison Officer)
NDMS	Sistema médico nacional de desastres (National Disaster Medical System)
NGO	Organización no gubernamental (Nongovernmental Organization)
NIMS	Sistema nacional de manejo de incidentes (National Incident Management System)
NRP	Plan de respuesta nacional (National Response Plan)

POLREP	Informe de Contaminación (Pollution Report)
PIO	Funcionario de Información Pública (Public Information Officer)
PVO	Organizaciones Voluntarias Privadas (Private Voluntary Organizations)
R&D	Investigación y Desarrollo (Research and Development)
RESTAT	Situación o estado de recursos (Resources Status)
ROSS	Orden de Recursos y Sistema de Situación (Resource Ordering and Status System)
SDO	Organizaciones de desarrollo de estándares (Standards Development Organizations)
SITREP	Informe de situación (Situation Report)
SO	Funcionario de seguridad (Safety Officer)
SOP	Procedimiento operativo estándar (Standard Operating Procedure)
UC	Comando unificado (Unified Command)
US&R	Búsqueda y rescate urbano (Urban Search and Rescue)

(Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente)